



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHA), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LA C. LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, A EFECTO DE ACLARAR Y RECTIFICAR LO ASENTADO EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHA), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA; EN VIRTUD DE EXISTIR ERRORES MECANOGRAFICOS Y ARITMETICOS CONSISTENTES EN EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO Y MARCAS EN ALGUNOS PROVEEDORES ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: CLAVE 4239 ASIGNADA A LA EMPRESA VITASANTAS, S.A. DE C.V. DICE 620 PEMEX DEBE DECIR 620 SALUD, CLAVE 5238 SE REALIZA CONVERSIÓN DEL PRECIO ASIGNADO POR UNIDAD INTERNACIONAL (U.I.) \$6.17, A ENVASE CON 500 U.I. QUEDANDO ESTE A \$3,085.00, CAMBIANDO POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE ASIGNADO, CLAVE 5167 SE ASIGNA 100% A GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, DEBIENDO SER PARA EL IMSS 100% Y PARA EL ISSSTE 60% GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y 40% PROQUIGAMA, S.A. DE C.V., CLAVE 3261 SE INSACULO Y COMO RESULTANDO DE DICHO PROCEDIMIENTO SE ADJUDICO A LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. EL 80% Y 100% EN IMSS, PEMEX, CCINSHA Y SALUD, ASIMISMO FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. SE LLEVO EL 20% DE IMSS Y PEMEX, ESTANDO INVERIDAS LAS CANTIDADES EN EL ACTA DE FALLO, CLAVE 1099 PARA LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., FALTO INCLUIR LA MARCA PISA MISMA QUE NO FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 5240 PARA LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., FALTO INCLUIR LA MARCA KEDRION S.P.A. PARA SERRAL, S.A. DE C.V. MISMA QUE NO FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 4163 DE GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., DICE DESCUENTO 0.10, DEBE DECIR 0.01, POR TANTO EL PRECIO NETO ASIGNADO SE AJUSTA A 312.26, CLAVE 0233 PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., DICE ASIGNADA ZONA 1 IMSS DEBE DECIR ASIGNADO ZONA 2 IMSS, CLAVE 1243 ASIGNADA A DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V. INDICANDO TRES MARCAS ASIGNADAS CON NOMBRE LOEFFLER, FALTANDO POR INLUIR MARCAS NOVAG Y ULTRA QUE NO RESULTARON DESECHADAS TÉCNICAMENTE, CLAVE 2301 ASIGNADA A LA EMPRESA PROQUIGAMA, S.A. DE C.V. LA MARCA SERRAL DEBE SER ELIMINADA YA QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 3675 PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., FALTO INCLUIR LA MARCA PSICOFARMA MISMA QUE NO FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 4185 ASIGNADA A LA EMPRESA RALCA, S.A. DE C.V. LA MARCA RAYERE DEBE SER ELIMINADA YA QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 4239 ASIGNADA A LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. LA MARCA BAXTER DEBE SER ELIMINADA YA QUE FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, CLAVE 5335 ASIGNADA A SAVI DISTRIBUCIONES CON DIFERENCIADOR 00 DEBE DECIR 5335 01, POR TANTO PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁN CONSIDERAR DICHS IMPORTES, MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS ADJUDICADOS QUE FUERON HECHOS DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS EN EL ACTA DE FALLO DEL EVENTO DE REFERENCIA NO SE MODIFICAN, MISMO QUE SE ENCUENTRAN EN EL



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FALLO EMITIDO EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL MES Y AÑO EN CURSO. LO ANTES EXPUESTO, DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA EL FALLO QUE SE EMITIÓ EN LA FECHA ARRIBA SEÑALADA, LO CUAL CONLLEVA A PROCEDER A SUBSANAR EL ACTO DE FALLO.

EL PRESENTE ACTO DE RECTIFICACIÓN AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, SE LLEVA A CABO EN SUSTENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO, CON LA NOTA ACLARATORIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE AÑO 2013 PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ANTECEDENTES

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTROLORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VALDIVIA, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBTANDE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 151119250, 9249, 9248, 9252, 9247, Y 9253, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SEGUNDO. EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014.

TERCERO. EL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON **SETENTA Y CINCO EMPRESAS** A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET Y DE MANERA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARIA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (<http://www.imss.gob.mx>), EN LA SECCIÓN DE COMPRAS ASI COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>).

SEGUNDO. LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, TESTIGO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES RUBRICARAN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:---



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE	EMPRESA
C. PEDRO RAUL IRIARTE CAMARILLO	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C. V.
C. JORGE L. RODRIGUEZ L.	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C.V.

TERCERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9. 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DRA. ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA, JEFE DEL ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUÑOS PARA LA SALUD, Y EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2463 00	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. (2463, 172M99 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 172M99 SSA, NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0539 00 010 000 0623 00	SUPLEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (0539, 034M98 SSA) (0623, 579M2001 SSA)	COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			<p>034M98 SSA Y 579M2001 SSA, NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO 500/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1, INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1364 00	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (1364, 298M2000 SSA)	CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EN EL ANEXO NÚMERO 20, INDICA EL NÚMERO DE REGISTROS SANITARIO 298M2000 SSA , POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DEL MISMO, EL CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 2030 00 010 000 2301 00 010 000 5106 00 010 000 1972 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED, S.A. DE C.V. (2030, 80003 SSA) PROTEIN, S.A. DE C.V. (2030, 177M83 SSA) SERRAL, S.A. DE C.V. (2301, 088M2003 SSA) MAVI FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (5106, 494M2003 SSA) LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (1972, 84690 SSA) TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 80003 SSA, 177M83 SSA, 088M2003 SSA, 494M2003 SSA, 84690 SSA, 88403 SSA, 64568 SSA, 80765 SSA, 90790 SSA Y 81707 SSA , NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
		<p>(1972, 88403 SSA) LABORATORIOS GROSSMAN, S.A. DE C.V. (1972, 64568 SSA) ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V. (1972, 80765 SSA) RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. (1972, 90790 SSA) INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V. (1972, 81707 SSA)</p>	<p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p>
010 000 5245 00 010 000 5106 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	<p>PROBIOMED, S.A. DE C.V. (5245, 529M2002 SSA) PSICOFARMA, S.A. DE C.V. (5106, 277M2011)</p>	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1224 00 010 000 1561 00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SOLERAN, S.A. DE C.V. (1224, 82943 SSA) LOEFFLER, S.A. DE C.V. (1561, 445M2003 SSA)	<p>5245, 529M2002 SSA: SE SOLICITA INTERFERON ALFA 2A; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO INDICA INTERFERON ALFA 2B, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>5106, 277M2011 SSA: SE SOLICITA ATORVASTATINA CÁLCICA TRIHIDRATADA; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 82943 SSA Y 445M2003 SSA, NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuomos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.....

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1561 00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (1561, 83372 SSA)	<p>ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIODEPENDENCIA ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN EL ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 83372 SSA, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0247 01 010 000 3626 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	EMIFARMA, S.A. DE C.V. (0247, 128M2003 SSA) LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (3626, 88175 SSA)	INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS EN EL ANEXO NÚMERO 13, INDICA LOS NÚMEROS DE REGISTROS SANITARIOS 128M2003 SSA Y 88175 SSA , POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LOS MISMOS, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 0271 01	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (0271, 072M91 SSA)	POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, INDICA QUE LA PROCEDENCIA ES MÉXICO, POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 7, EL CUAL NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2129 00 010 000 5165 00 010 000 0472 00 010 000 2611 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. (2129, 015M99 SSA) IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLUART, S.A. DE C.V. (5165, 084M2002 SSA) INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V. (0472, 398M2003 SSA) LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (2611, 330M99 SSA) PSICOFARMA, S.A. DE C.V. (2611, 130M98 SSA)	<p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), E) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), E) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS, 015M99 SSA, 084M2002 SSA, 398M2003 SSA, 330M99 SSA Y 130M98 SSA, NO ACREDITAN SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1234 01 010 000 2130 00 010 000 5295 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. (1234, 294M95 SSA) LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (2130, 031M2000 SSA) PHARMA SERVICE, S.A. DE C.V. (5295, 262M2008 SSA)	<p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUÑOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO AGREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>1234, 294M95 SSA: SE SOLICITA RANITIDINA EQUIVALENTE A 50 MG DE RANITIDINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>2130, 031M2000 SSA Y 5295, 262M2008 SSA: SE SOLICITA ENVASE CON 10 ML DE DILUYENTE; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA QUE INCLUYA</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010. LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 4176 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (4176, 57684 SSA)	EL DILUYENTE, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, INDICA COMO FABRICANTES A Y LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 11, EL CUAL NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EL LICITANTE INDICA EN EL ANEXO 13 PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE
010 000 3204 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO	SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (3204, 51536 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2112 00 010 000 2508 00 010 000 3433 00 010 000 5353 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (2112, 445M98 SSA) EMIFARMA, S.A. DE C.V. (2508, 095M2008 SSA) INNOVARE R&D, S.A. DE C.V. (3433, 447M2008 SSA) BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (5353, 581M2001 SSA)	<p>PARA LOS BIENES OFERTADOS, EL PAÍS DE PROCEDENCIA ES ARGENTINA; ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO INDICA QUE ES FABRICANDO EN DICHO PAÍS, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 445M98 SSA, 095M2008 SSA, 447M2008 SSA Y 581M2001 SSA, NO ACREDITAN SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I.</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1501 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PIZIER, S.A. DE C.V. (1501, 31395 SSA)	<p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUÑOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 4229 00 040 000 2096 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAFARMA, S.A. DE C.V. (4229, 158M88 SSA) GRUNENTHAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (2096, 544M2000 SSA)	<p>1501, 31395 SSA: SE SOLICITA ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NI NINGUNA PARTE DE SIU DOCUMENTACION IDICA QUE SEAN DE ORIGEN EQUINO.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EL LICITANTE INDICA EN EL ANEXO 13 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA QUE PARA LOS BIENES OFERTADOS, EL PAÍS DE PROCEDENCIA ES JAPÓN Y ECUADOR RESPECTIVAMENTE; ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO INDICA QUE ES FABRICANDO EN DICHO PAÍS, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON</p>

[Handwritten signature]



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0891 00 010 000 4239 00 010 000 5238 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. (0891, 139M86 SSA) BAXTER, S.A. DE C.V. (4239, 67771 SSA) (4239, 172M2000 SSA) (5238, 628M98 SSA)	FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO D) Y E), 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADA, INDICA COMO FABRICANTES A GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. Y BAXTER, S.A. DE C.V., POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 11 CON FIRMA AUTÓGRAFA; SIN EMBARGO PRESENTA COPIAS SIMPLES DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 327M2008 SSA , EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 4239 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (4239, 327M2008 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0657 00 040 000 3251 00	PROFIFAMI, S.A. DE C.V.	EMIFARMA, S.A. DE C.V. (0657, 240M2000 SSA) INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V. (0657, 242M2006 SSA) PSICOFARMA, S.A. DE C.V. (3251, 172M83 SSA) PROTEIN, S.A. DE C.V. (3251, 90686 SSA)	POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OHERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 240M2000 SSA, 242M2006 SSA, 172M83 SSA Y 90686 SSA, LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.
			EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRUCTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.
			LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 4260 00	PRODIFAMI, S.A. DE C.V.	BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (4260, 284M2002 SSA)	72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA: 4260, 284M2002 SSA: SE SOLICITA NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML EN PRESENTACIÓN GENÉRICO (ANTES G.I.); SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO AVALA ESA PRESENTACIÓN PARA EL MERCADO DE GENÉRICOS. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
040 000 3247 00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. (3247, 633M2005 SSA)	<p>REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 633M2005 SSA, CON DICHO REGISTRO ACOMPAÑA EL TRAMITE DE PRORROGA, PERO EL MISMO NO FUE SOMETIDO ANTES DE LOS 150 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUÑOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>LO ANTES EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 190-BIS 1, 190-BIS 2, 190-BIS 3, 190-BIS 4, 19-BIS 5 Y 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INSUÑOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.2 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OHERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 390M89 SSA, 015M99 SSA, 284M2004 SSA, 111M90 SSA, 494M2003 SSA Y 084M2002 SSA, NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO</p>
010 000 1042 00 010 000 2129 00 010 000 2230 00 010 000 3417 00 010 000 5106 00 010 000 5165 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. (1042, 390M89 SSA) PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. (2129, 015M99 SSA) FARMACÉUTICA WANDEL, S.A. DE C.V. (2230, 284M2004 SSA) TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (3417, 111M90 SSA) MAVI FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (5106, 494M2003 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuomos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
		IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V. (5165, 084M2002 SSA)	MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.1. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 059M2003 SSA , EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR
010 000 1926 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	ANTIBIÓTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (1926, 059M2003 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuomos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2508 00	PRODUCTOS E INSUOMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	EMIFARMA, S.A. DE C.V. (2508, 095M2008 SSA)	<p>CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN LA CUAL DECLARE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA FUE REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA; LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 095M2008 SSA, NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2118 00	NADRO, S.A. DE C.V.	REPRESENTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. (2118, 1204282 SSA)	<p>EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN II, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>2118, 1204282 SSA: SE SOLICITA ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIO; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO EN NINGUNA DE SUS PARTES NO LO INDICA.</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2736 01	DIBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC, S.A. DE C.V. (2736, 060M2002 SSA)	<p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>2736, 060M2002 SSA: SE SOLICITA ENVASE CON 10 SOBRES; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE</p>
010 000 0593 00 010 000 0657 00	DIBITER, S.A. DE C.V.	PROTEIN, S.A. DE C.V. (0593, 101M82 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0901 00 010 000 5186 01		BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (0593, 007M94 SSA) EMIFARMA, S.A. DE C.V. (0657, 240M2000 SSA) NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. (0901, 165M98 SSA) LABORATORIOS BUSTILLOS, S.A. DE C.V. (0901, 80462 SSA) MEDICAMENTOS NATURALES, S.A. DE C.V. (5186, 041M2000 SSA)	QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 101M82 SSA, 007M94 SSA, 240M2000 SSA, 165M98 SSA, 80462 SSA Y 041M2000 SSA , NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1501 00	MESALUD, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS ZERBONI, S.A. DE C.V. (1501, 482M2001 SSA)	SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 482M2001 SSA , NO ACREDITA SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 3204 00 010 000 4486 01	NUTRICIÓN Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	LABORATORIO MÉDICO QUÍMICO BIOLÓGICO, S.A. DE C.V. (3204, 200M2006 SSA) (4486, 138M2005 SSA)	EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 200M2006 SSA Y, 138M2005 SSA, NO ACREDITAN SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.), TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRUCTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuomos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0623 00 010 000 1911 00 010 000 2112 00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (0623, 579M2001 SSA) BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (1911, 60583 SSA) SERRAL, S.A. DE C.V. (2112, 445M98 SSA)	GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUOMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 579M2001 SSA, 60583 SSA Y 445M98 SSA , NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.), TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insultos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1222 00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	QUÍMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V. (1222, 75936 SSA)	<p> EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO 500/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. </p> <p> LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. </p> <p> EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. </p> <p> Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. </p> <p> DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA: </p> <p> 1222, 75936 SSA: SE SOLICITA SUSPENSIÓN ORAL; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO SOLO AVALA PRESENTACION TABLETAS. </p> <p> EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1. </p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 4215 00	CORPORACIÓN OPERADORA DE REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V. (4215, 500M2000 SSA)	<p>INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 500M2000 SSA, NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0903 00	FARMACÉUTICOS MAAYPO, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A. (0903, 77246 SSA)	72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EL LICITANTE INDICA EN EL ANEXO 13 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA QUE PARA LOS BIENES OFERTADOS, EL PAÍS DE PROCEDENCIA ES BRASIL ; ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO INDICA QUE ES FABRICANDO EN DICHO PAÍS, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1221 00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	QUÍMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V. (1221, 75936 SSA)	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 75936 SSA, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN
010 000 2530 00 010 000 2628 00 010 000 3505 00 010 000 4185 00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (2530, 237M2002 SSA) PSICOFARMA, S.A. DE C.V. (2628, 638M2004 SSA) LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V. (3505, 058M2007 SSA) FARMACÉUTICOS RAYERE, S.A. DE C.V. (4185, 462M2008 SSA)	EN CONSECUCENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 237M2002 SSA, 638M2004 SSA, 058M2007 SSA Y 462M2008 SSA, NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2463 00	COMERCIALIZADORA GASAPY, S.A. DE C.V.	FÁRMACO, S.A. DE C.V. (2463, 272M98 SSA)	<p>MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 272M98 SSA, NO AREDITA SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			<p>20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0022 00	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. DE C. V.	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. (0022, 7330060012231)	LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA: 0022, 7330060012231: SE SOLICITA POLVO CADA 100 G CONTIENEN: PROTEINAS 86.0 A 90.0 G GRASAS 0.0 A 2.0 G MINERALES 3.8 A 6.0 G HUMEDAD 0.0 A 6.2 G ENVASE CON 100 G.; SIN EMBARGO EL OFICIO PRESENTADO NO LO INDICA. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, INDICA COMO FABRICANTE A LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V., POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 11 CON FIRMA AUTÓGRAFA; SIN EMBARGO PRESENTA COPIAS SIMPLES DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 0655 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. (0655, 215M89 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1561 00 010 000 2463 00 010 000 2501 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	LOEFFLER, S.A. DE C.V. (1561, 445M2003 SSA) LABORATORIOS SOLFRAN, S.A. DE C.V. (2463, 173M97 SSA) IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V. (2501, 470M95 SSA)	<p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO H), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPENDIÓ QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 445M2003 SSA, 173M97 SSA Y 470M95 SSA, LOS CUALES NO ACREDITAN SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0103 00 010 000 1022 00 010 000 2112 00 010 000 2106 00	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. (0103, 138M2002 SSA) TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (1022, 214M2001 SSA) (2106, 170M2000 SSA) SERRAL, S.A. DE C.V. (2112, 445M98 SSA)	72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, INDICA QUE LA PROCEDENCIA ES MÉXICO, POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 7 PRECISANDO QUE CUMPLEN CON EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; SIN EMBARGO ÚNICAMENTE INDICA QUE ES EL 60%. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), E) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), E) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 2463 00	CORPORATIVO HIR, S.A. DE C.V.	FÁRMACO, S.A. DE C.V. (2463, 272M98 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPISTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 272M98 SSA, NO AREDITA SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESCRITO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSURNOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1210 00 010 000 5107 00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MAVI FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (1210, 579M2003 SSA) BOHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. (5107, 166M88 SSA)	ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 579M2003 SSA Y 166M88 SSA, LOS CUALES NO ACREDITAN SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1497 00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. (1497, 187M92 SSA)	<p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EL LICITANTE INDICA EN EL ANEXO 13 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA QUE PARA LOS BIENES OFERTADOS, EL PAÍS DE PROCEDENCIA ES BRASIL; ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO INDICA QUE ES FABRICANDO EN DICHO PAÍS, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS REPRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 0574 00 010 000 3413 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (0574, 436M89 SSA) GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. (0574, 154M89 SSA) NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. (0574, 084M93 SSA) BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (3413, 69809 SSA) IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V. (3413, 87138 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 436M89 SSA, 154M89 SSA, 084M93 SSA, 69809 SSA Y 87138 SSA, LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRUCTO APEGO AL OFICIO NÚMERO 500/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUÑOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 5292 00	ARTURO TRINADO SANTILLAN	LABORATORIES LIMITED (5292, 007M2011 SSA)	Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA EL LICITANTE INDICA EN EL ANEXO 13 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA QUE PARA LOS BIENES OFERTADOS, EL PAÍS DE PROCEDENCIA ES INDIA ; ASIMISMO LA COPIA QUE PRESENTA DEL REGISTRO SANITARIO INDICA QUE ES FABRICANDO EN DICHO PAÍS, POR TANTO AL SER ESTA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 5087 00	PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEDIFARMA, S.A. DE C.V. (5087, 070M2007 SSA) VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (5087, 029M2008 SSA)	POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO D) Y E), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS 070M2007 SSA, 029M2008 SSA Y 290M2007 SSA , NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.,)



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
		LABORATORIOS RAMI DE SAHUAYO, S.A. DE C.V. (5087, 290M2007 SSA)	TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I. EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO 500/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008. EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010. LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
030 000 0014 00	MEDIMARCAS, S.A. DE C.V.	ORGANISMO DE NUTRICIÓN A.C.	<p>LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, INDICA QUE LA PROCEDENCIA ES MÉXICO, POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 7 PRECISANDO QUE CUMPLEN CON EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; SIN EMBARGO ÚNICAMENTE INDICA QUE ES EL 60%.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), E) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO D), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), E) Y H) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>4190, 279M2013 SSA: SE SOLICITA PANCREATINA CAPSULA (CON MICROESFERAS ACIDO RESISTENTES) CADA CAPSULA CONTIENE PANCREATINA 150 MG CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USP; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA. POR TANTO NO</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1</p>
010 000 4190 00	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS ZERBONI, S.A. DE C.V. (4190, 279M2013 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 1223 00	PROMOTORA PROIDEM, S.A. DE C.V.	QUÍMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V. (1223, 75081 SSA)	<p>INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>1223, 75081 SSA: SE SOLICITA ALUMINIO –MAGNESIO TABLETA MASTICABLE; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO NO LO INDICA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 462M2008</p>
010 000 4185 00	RALCA, S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICOS RAVERE, S.A. DE C.V. (4185, 462M2008 SSA)	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
			<p>SSA, EL CUAL NO ACREDITA SER GÉNÉRICO (ANTES G.I.), TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GÉNÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GÉNÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, CAPÍTULO XII ARTÍCULO 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y H) DE LA</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES																																																		
030 000 0013 00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	DANONE BABY NUTRITION MEXICO, S.A. DE C.V. (0013, OF. 123300CO260036)	CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN. DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS; NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA CUMPLE CON LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS; YA QUE ALGUNOS DE SUS NUTRIENTES SE ENCUENTRAN FUERA DE RANGOS, TAL Y COMO SE DETALLA:																																																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUTRIENTE</th> <th>EMPRESA/ 100g.</th> <th>CUADRO BÁSICO IMSS/100 g</th> <th>100 kcal</th> <th>CB IMSS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SODIO MG</td> <td>144</td> <td>155-290</td> <td>28</td> <td>30-60</td> </tr> <tr> <td>MAGNESIO MG</td> <td>40</td> <td>51-60</td> <td>8</td> <td>11-12</td> </tr> <tr> <td>ZINC MG</td> <td>3.9</td> <td>3-3.6</td> <td>0.76</td> <td>0.6-0.7</td> </tr> <tr> <td>CARNITINA MG</td> <td>8.3</td> <td></td> <td>1.6</td> <td>2-3</td> </tr> <tr> <td>COLINA MG</td> <td>79</td> <td>36-61</td> <td>15</td> <td>7.3-13</td> </tr> <tr> <td>MANGANESO MCG</td> <td>327</td> <td>34-250</td> <td>63</td> <td>7-55</td> </tr> <tr> <td>YODO MCG</td> <td>93</td> <td>24-33</td> <td>18</td> <td>5-7.2</td> </tr> <tr> <td>VITAMINA K MCG</td> <td>37</td> <td>39-75</td> <td>7.1</td> <td>7.7-16</td> </tr> <tr> <td>VITAMINA C MG</td> <td>73</td> <td>38-60</td> <td>14</td> <td>8-11</td> </tr> </tbody> </table>	NUTRIENTE	EMPRESA/ 100g.	CUADRO BÁSICO IMSS/100 g	100 kcal	CB IMSS	SODIO MG	144	155-290	28	30-60	MAGNESIO MG	40	51-60	8	11-12	ZINC MG	3.9	3-3.6	0.76	0.6-0.7	CARNITINA MG	8.3		1.6	2-3	COLINA MG	79	36-61	15	7.3-13	MANGANESO MCG	327	34-250	63	7-55	YODO MCG	93	24-33	18	5-7.2	VITAMINA K MCG	37	39-75	7.1	7.7-16	VITAMINA C MG	73	38-60	14	8-11
NUTRIENTE	EMPRESA/ 100g.	CUADRO BÁSICO IMSS/100 g	100 kcal	CB IMSS																																																	
SODIO MG	144	155-290	28	30-60																																																	
MAGNESIO MG	40	51-60	8	11-12																																																	
ZINC MG	3.9	3-3.6	0.76	0.6-0.7																																																	
CARNITINA MG	8.3		1.6	2-3																																																	
COLINA MG	79	36-61	15	7.3-13																																																	
MANGANESO MCG	327	34-250	63	7-55																																																	
YODO MCG	93	24-33	18	5-7.2																																																	
VITAMINA K MCG	37	39-75	7.1	7.7-16																																																	
VITAMINA C MG	73	38-60	14	8-11																																																	

EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
030 000 0011 00 030 000 0012 00 030 000 0014 00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	NESTLE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS; CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA, NO SE PUEDE VERIFICAR SI EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS; CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA, NO SE PUEDE VERIFICAR SI EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1</p>
030 000 0011 00 030 000 0013 00 030 000 0014 00 030 000 5398 00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. OF. 113300CO200147/2012	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	FABRICANTE	OBSERVACIONES
010 000 5245 00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A.D E C.V.	LEMERY, S.A. DE C.V. (5245, 337M98 SSA) PROBIOMED, S.A. DE C.V. (5245, 458M97 SSA)	<p>INCISO A), 9. 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9. 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, LOS REGISTROS SANITARIOS NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TAL Y COMO SE DETALLA:</p> <p>5245, 337M98 Y 458M97 SSA: SE SOLICITA INTERFERON ALFA 2A; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO INDICA INTERFERON ALFA 2B, POR LO QUE INCUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN REQUERIDA.</p> <p>5245, 337M98 Y 458M97 SSA: SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9. 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insunoms para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS OFERTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN, POR QUE NO OFRECIERON DESCUENTO SOBRE LOS PRECIO MÁXIMOS DE REFERENCIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE MODIFICARON EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, EN EL ANEXO 20 (VEINTE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE DESECHA POR OFERTAR PORCENTAJE DE DESCUENTO CERO

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PMR	PRECIO OFERTA	% DESC
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	1.97	1.97	0.00
010	000	0405	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2.12	2.12	0.00
010	000	0431	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2.30	2.30	0.00
010	000	0463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	4.32	4.32	0.00
010	000	0537	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	27.00	27.00	0.00
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	3.94	3.94	0.00
010	000	0572	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	3.94	3.94	0.00
010	000	0574	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2.98	2.98	0.00
010	000	0891	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	4.08	4.08	0.00
010	000	1022	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	8.92	8.92	0.00
010	000	1042	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	1.88	1.88	0.00
010	000	1363	00	00	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	9.30	9.30	0.00
010	000	1924	00	00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	2.38	2.38	0.00
010	000	2202	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	258.00	258.00	0.00
010	000	2202	00	00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	258.00	258.00	0.00
010	000	2410	00	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	53.28	53.28	0.00
010	000	2622	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	14.33	14.33	0.00
010	000	2623	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	20.66	20.66	0.00
010	000	2627	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	37.34	37.34	0.00
010	000	2714	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	3.32	3.32	0.00
010	000	3461	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	33.71	33.71	0.00
010	000	4255	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	3.42	3.42	0.00
010	000	5075	00	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	78.09	78.09	0.00
010	000	5075	00	00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	78.09	78.09	0.00



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PMR	PRECIO OFERTA	% DESC
010	000	5359	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	45.68	45.68	0.00
010	000	5384	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	35.51	35.51	0.00
040	000	3255	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	8.35	8.35	0.00
010	000	0109	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3.85	6.25	0.00
010	000	0232	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	331.38	650.00	0.00
010	000	0233	00	00	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	975.81	1,119.00	0.00
010	000	0233	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	975.81	1,300.00	0.00
010	000	0405	00	00	MEDICA FARMA ARGAR, S.A. DE C.V.	2.12	2.60	0.00
010	000	0408	00	00	MEDICA FARMA ARGAR, S.A. DE C.V.	1.98	3.40	0.00
010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARGAR, S.A. DE C.V.	2.30	2.60	0.00
010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	4.10	6.00	0.00
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	55.49	75.00	0.00
010	000	0822	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18.21	20.00	0.00
010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4.08	4.85	0.00
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	1.88	2.49	0.00
010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	7.66	8.60	0.00
010	000	1233	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	3.23	4.23	0.00
010	000	1344	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	0.99	1.20	0.00
010	000	1344	00	00	MEDICA FARMA ARGAR, S.A. DE C.V.	0.99	1.15	0.00
010	000	1704	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIOB, S.A. DE C.V.	3.38	7.00	0.00
010	000	1704	00	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	3.38	7.05	0.00
010	000	1706	00	00	MEDICA FARMA ARGAR, S.A. DE C.V.	1.06	1.50	0.00
010	000	1754	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	293.23	423.71	0.00
010	000	1755	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	293.23	517.50	0.00
010	000	1756	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	444.69	771.08	0.00
010	000	1761	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	454.29	831.50	0.00
010	000	2024	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	11.15	17.00	0.00
010	000	2024	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	11.15	13.32	0.00
010	000	2031	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	25.91	35.00	0.00
010	000	2032	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	23.94	40.00	0.00
010	000	2176	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	16.40	60.00	0.00



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS REPRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PMR	PRECIO OFERTA	% DESC
010	000	2409	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,090.01	2,250.00	0.00
010	000	2417	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	478.00	502.00	0.00
010	000	2418	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	697.00	732.00	0.00
010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2.49	2.65	0.00
010	000	2520	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	4.33	6.60	0.00
010	000	2622	00	00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	14.33	27.00	0.00
010	000	2714	00	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	3.32	4.23	0.00
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	3.32	5.00	0.00
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	6.52	8.20	0.00
010	000	4123	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	2,036.69	3,465.00	0.00
010	000	4124	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	21.30	215.00	0.00
010	000	5186	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	3.34	4.50	0.00
010	000	5353	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	7.61	27.00	0.00
030	000	0003	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	51.22	99.00	0.00
030	000	0003	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	51.22	130.00	0.00
030	000	0011	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	25.33	88.00	0.00
030	000	0012	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	52.94	140.00	0.00
030	000	0013	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	102.77	195.00	0.00
030	000	0014	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	24.80	90.00	0.00
030	000	0014	00	00	MEDIMARCAS, S.A. DE C.V.	24.80	24.80	0.00
030	000	0021	00	00	ROT POINT CENTER, S.A. DE C.V.	34.49	41.00	0.00
040	000	0226	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO SA CV	29.77	85.00	0.00
040	000	2106	00	00	NUOVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	52.47	52.47	0.00
040	000	2619	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	40.78	60.00	0.00
040	000	3251	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	9.86	13.00	0.00
040	000	3255	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	8.35	85.00	0.00
040	000	3305	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	10.23	13.80	0.00
010	000	0233	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	975.81	1,300.00	0.00
010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO SA CV	4.10	6.00	0.00
010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4.08	4.85	0.00
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	1.88	2.49	0.00



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PMR	PRECIO OFERTA	% DESC
040	000	3251	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	9.86	13.00	0.00

EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO INDICA 0.00, POR LO CUAL DICHO PORCENTAJE NO PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN.

ASIMISMO DE LA EVALUACION REALIZADA A LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE (ANEXO 13), EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA INDICADO EN DICHO DOCUMENTO, NO CORRESPONDE CON EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE INFIERE QUE EL LICITANTE ALTERO DICHO PRECIO.

DESECHADA POR MODIFICAR EL PMR

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PMR	PRECIO OFERTA	% DESC
010	000	2030	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	193.09	450.00	
040	000	0226	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	29.77	180.00	
010	000	0109	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3.85	6.25	
010	000	0232	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	331.38	650.00	
010	000	0233	00	00	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	975.81	1,119.00	
010	000	0233	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	975.81	1,300.00	
010	000	0405	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	2.12	2.60	
010	000	0408	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	1.98	3.40	
010	000	0431	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	2.30	2.60	
010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	4.10	6.00	
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	55.49	75.00	
010	000	0822	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18.21	20.00	
010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4.08	4.85	
010	000	1042	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	1.88	2.49	
010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	7.66	8.60	
010	000	1233	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	3.23	4.23	
010	000	1344	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	0.99	1.20	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PMR	PRECIO OFERTA
010	000	1344	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	0.99	1.15
010	000	1704	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	3.38	7.00
010	000	1704	00	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	3.38	7.05
010	000	1706	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	1.06	1.50
010	000	1754	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	293.23	423.71
010	000	1755	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	293.23	517.50
010	000	1756	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	444.69	771.08
010	000	1761	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	454.29	831.50
010	000	2024	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	11.15	17.00
010	000	2024	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	11.15	13.32
010	000	2030	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	193.09	450.00
010	000	2031	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	25.91	35.00
010	000	2032	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	23.94	40.00
010	000	2118	00	00	NADRO, S. A. DE C. V.	50.44	58.23
010	000	2176	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	16.40	60.00
010	000	2409	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,090.01	2,250.00
010	000	2417	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	478.00	502.00
010	000	2418	00	00	LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.	697.00	732.00
010	000	2471	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2.49	2.65
010	000	2520	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	4.33	6.60
010	000	2622	00	00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	14.33	27.00
010	000	2714	00	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	3.32	4.23
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	3.32	5.00
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	6.52	8.20
010	000	4123	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	2,036.69	3,465.00
010	000	4124	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	21.30	215.00
010	000	5186	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	3.34	4.50
010	000	5353	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	7.61	27.00
030	000	0003	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	51.22	99.00
030	000	0003	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	51.22	130.00
030	000	0011	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	25.33	88.00



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PMR	PRECIO OFERTA
030	000	0012	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	52.94	140.00
030	000	0013	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	102.77	195.00
030	000	0014	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	24.80	90.00
030	000	0021	00	00	ROT POINT CENTER, S.A. DE C.V.	34.49	41.00
040	000	0226	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	29.77	85.00
040	000	2619	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	40.78	60.00
040	000	3251	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	9.86	13.00
040	000	3255	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	8.35	85.00
040	000	3305	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	10.23	13.80
010	000	0233	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	975.81	1,300.00
010	000	0472	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	4.10	6.00
010	000	0891	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4.08	4.85
010	000	1042	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	1.88	2.49
040	000	3251	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	9.86	13.00

FALLO

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PRECIO NETO
010	000	0244	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	192.03
010	000	0247	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,599.89
010	000	0437	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	20.74
010	000	0655	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	8.55



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PRECIO NETO
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	8.50
010	000	1081	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	151.92
010	000	1210	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	11.46
010	000	1363	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	9.29
010	000	1701	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	2.62
010	000	1702	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	4.06
010	000	1714	00	00	NADRO, S. A. DE C. V.	90.29
010	000	2186	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	138.97
010	000	4107	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	196.31
010	000	4140	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	126.00
010	000	4140	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	108.44
010	000	4158	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	0.37
010	000	4158	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.40
010	000	4158	01	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.40
010	000	4185	00	00	ABAMCU, S.A. DE C.V.	217.27
010	000	4185	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	310.35
010	000	4185	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	263.83
010	000	4186	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	1.98
010	000	4255	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	3.39
010	000	4261	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	18.39
010	000	4276	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	885.51
010	000	4412	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	30.13
010	000	4412	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	29.18
010	000	5086	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,799.82



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-01969Y047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	Licitante	PRECIO NETO
010	000	5086	00	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	1,590.48
010	000	5086	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	1,781.82
010	000	5106	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	10.48
010	000	5106	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	18.41
010	000	5106	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	13.01
010	000	5187	00	00	NADRO, S. A. DE C. V.	32.16
010	000	5229	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	104.19
010	000	5229	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	105.33
010	000	5273	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	605.05
010	000	5292	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	309.96
010	000	5503	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	21.07
010	000	5503	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	25.80
010	000	5503	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	22.67
040	000	2106	00	00	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE CV	51.42
040	000	2106	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	47.10
040	000	2106	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	51.42
040	000	2106	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	51.42
040	000	2500	00		FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE CV	149.61
040	000	2500	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	136.01

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 BIS DE LA LAASSP, Y 54 DE SU REGLAMENTO, SE REALIZO EL SORTEO POR INSACULACION, DANDO COMO RESULTADO LAS CLAVES Y PORCENTAJES DE ASIGNACION CONFORME A LO SIGUIENTE:



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICTANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DESCTO	% ASIGNAR IMSS PEMEX	% ASIGNAR ISSSTE	% ASIGNAR SSA, SEDENA, SEMAR, CGINSHAE
010	000	3261	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.			MEXICO	24.82	6.20	80%	60%	100%
010	000	3261	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.			MEXICO	442.33	0.01	20%	40%	

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICTANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DESCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CGINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	0022	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	NUCTEC	MEXICO	24.82	6.20	373,111	45,533	0	380	7,593	0	0	426,617	9,931,643.76
010	000	0022	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	NOVAG	MEXICO	24.82	6.20									
010	000	0022	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	FRACA	MEXICO	24.82	6.20									
010	000	0022	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	NUCTEC	MEXICO	24.82	2.50	93,277	30,355	0	0	0	0	0	123,632	2,990,658.08
010	000	0022	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	NOVAG	MEXICO	24.82	2.50									
010	000	0080	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	NICOBRETTE JANSSEN	SUECIA	93.23	0.01	309	1,500	0	0	0	0	0	1,809	168,634.98
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	3.92	3.44	13,598,148	1,103,181	0	0	383,702	58,432	15,143,463	57,242,290.14	
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	KENDRICK	MEXICO	3.92	3.44									
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	ZERBONI	MEXICO	3.92	3.44									
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	3.92	3.44									
010	000	0105	00	00	DISTRIBUIDORA MEDISOB, S.A. DE	GENÉRICO	LOEFFLER	MEXICO	3.31	0.01	689,586	70,105	0	52	81,592	0	0	841,335	2,776,405.50



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	0204	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	90.29	0.16	18,605	1,809	2	102	4,730	2,073	0	27,321	2,462,714.94
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	975.81	9.11	29,915	0	0	0	0	0	0	29,915	26,531,912.65
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	AMSA	MEXICO	975.81	9.11									
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	975.81	9.11	0	0	0	470	4,343	3,593	900	9,306	8,253,584.46
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	AMSA	MEXICO	975.81	9.11									
010	000	0244	00		FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GENERICO	FRESENIUS	AUSTRIA	192.05	6.00	0	0	0	620	7,336	0	0	7,956	1,436,217.12
010	000	0246	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		DIRIVAN EMULSION (ASTRAZECA) RIMSA	ITALIA	630.13	0.01	298,421	52,724	0	0	12,000	9,304	0	372,449	234,665,216.94
010	000	0247	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	PRECEDEX SOLUCION (ARMSTRONG) HOSPIRA KENER	EUA	1,880.02	75.09	32,768	8,752	0	0	40	0	0	41,560	19,462,963.60
010	000	0254	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	KENER	MEXICO	751.43	4.00	18,436	2,742	35	44	2,408	487	100	24,252	17,494,665.24
010	000	0254	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	PISA	MEXICO	751.43	4.00									
010	000	0254	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	INNOVARE	MEXICO	751.43	4.00									
010	000	0254	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	RIMSA	MEXICO	751.43	4.00									
010	000	0254	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	PISA	MEXICO	751.43	4.00									
010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	79.00	5.10	44,966	9,876	655	212	6,065	0	0	61,774	4,631,196.78



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	ZEVCO	MEXICO	79.00	5.10										
010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	UNIPHARM	MEXICO	79.00	5.10										
010	000	0269	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	338.50	0.56	11,506	0	0	80	1,293	0	0	12,879	4,335,071.40	
010	000	0269	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	RIMISA	SUECIA	338.50	0.56										
010	000	0270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	ROPICONEST SOLUCION PISA	MEXICO	525.00	1.09	23,064	3,416	0	0	1,758	1,118	0	29,356	15,243,690.12	
010	000	0270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	NAROPIN SOLUCION (ASTRAZENECA) RIMISA	SUECIA	525.00	1.09										
010	000	0270	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	525.00	0.19	5,765	2,276	0	0	0	279	0	8,320	4,359,680.00	
010	000	0291	00	00	FARMACEUTICOS MAAYO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	GROSSMAN	MEXICO	78.80	0.02	35,333	5,443	25	136	2,821	1,111	0	44,869	3,534,779.82	
010	000	0402	00	00	PROMOTORA PROIDEM S.A. DE C.V.	GENERICO	DIBA	MEXICO	2.26	0.44	1,672,487	205,479	0	368	674,145	0	0	2,552,479	5,743,077.75	
010	000	0402	00	00	PROMOTORA PROIDEM S.A. DE C.V.	GENERICO	VALDECASAS	MEXICO	2.26	0.44										
010	000	0402	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	DIBA	MEXICO	2.26	0.01	418,121	136,986	0	0	0	0	0	555,107	1,248,990.75	
010	000	0406	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	KENER	MEXICO	12.30	0.05	353,130	45,125	0	264	15,947	0	0	414,466	5,093,787.14	
010	000	0406	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	MAVI	MEXICO	12.30	0.05										
010	000	0426	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	17.10	0.67	93,525	14,819	35	708	15,781	1,903	0	126,771	2,152,571.58	
010	000	0426	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	ZAFIRO	MEXICO	17.10	0.67										
010	000	0429	00	00	GRUPO FARMACOS	REFERENCIA	VENTOLIN AEROSOL	ESPAÑA	15.80	0.01	2,927,340	423,688	450	658	154,149	29,362	0	3,535,647	55,827,866.13	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	0429	00	00	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	GLAXO	MEXICO	15.80	0.01									
010	000	0429	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	FARMAREST (F.F. SUSPENSION EN AEROSOL) FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	MEXICO	15.80	0.01									
010	000	0429	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	ASSAL AEROSOL SALUS	MEXICO	15.80	0.01									
010	000	0429	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	RODRIBRAK AEROSOL RIMSA	MEXICO	15.80	0.01									
010	000	0437	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	ABBOTT	MEXICO	20.75	8.43	1,576,948	178,704	0	0	19,824	15,651	2,238	1,793,365	34,073,935.00
010	000	0439	00	00	FARMACEUTICOS MAAYO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	GLAXOSMITHKLINE	REINO UNIDO	25.94	1.00	456,018	56,732	400	420	76,372	15,953	0	605,895	15,559,383.60
010	000	0440	00	00	PRODUCTOS E INSURNOS PARA LA SALUD, SA DE CV	GENÉRICO	RIMSA (UOPEVIC)	MEXICO	158.14	0.08	347,450	0	0	0	30	12,703	0	360,183	56,912,515.83
010	000	0440	00	00	PRODUCTOS E INSURNOS PARA LA SALUD, SA DE CV	GENÉRICO	FARMACEUTICA HISPANOAMERICA (FHISFLUVAL)	MEXICO	158.14	0.08									
010	000	0441	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	GLAXO	FRANCIA	179.17	0.01	73,205	0	0	0	0	0	0	73,205	13,114,675.75
010	000	0445	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	SYMBICORT TURBUHALER POLVO ASTRAZENECA	SUECIA	271.01	0.01	30,706	0	0	0	0	0	0	30,706	8,320,711.88
010	000	0446	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	SYMBICORT TURBUHALER POLVO ASTRAZENECA	SUECIA	326.58	0.01	89,071	26,336	0	0	0	12,334	0	127,741	41,712,546.14
010	000	0464	00	00	PRODUCTOS E INSURNOS PARA LA SALUD, SA DE CV	GENÉRICO	RIMSA (ACROGOL)	MEXICO	104.71	0.01	38,689	0	0	0	5,618	5,700	0	50,007	5,235,332.83
010	000	0464	00	00	PRODUCTOS E INSURNOS PARA LA SALUD, SA DE CV	GENÉRICO	SALUS (SPRALYN)	MEXICO	104.71	0.01									
010	000	0477	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	ZE-RIMSOL SUSPENSION RIMSA	MEXICO	34.39	0.01	1,357,574	58,742	400	424	37,098	0	0	1,454,238	49,996,702.44
010	000	0477	00	00	GRUPO FARMACOS	GENÉRICO	HFA-DOBIBRO	MEXICO	34.39	0.01									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	0502	00	00	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		AEROSOL SALUS	MEXICO	4.49	2.33	1,208,852	200,287	100	0	33,177	23,723	0	1,466,139	6,421,888.82
010	000	0502	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV		PISA	MEXICO	4.49	2.33	1,208,852	200,287	100	0	33,177	23,723	0	1,466,139	6,421,888.82
010	000	0502	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV		VICTORY ENTERPRISES	MEXICO	4.49	2.33	1,208,852	200,287	100	0	33,177	23,723	0	1,466,139	6,421,888.82
010	000	0503	00	00	FARMACEUTICOS MAAYO, S. A. DE C. V.		ARMSTRONG	MEXICO	125.00	0.01	13,077	0	0	0	424	0	0	13,501	1,687,354.98
010	000	0504	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV		PISA	MEXICO	63.25	13.13	39,451	9,884	31	124	9,653	2,229	0	61,372	3,371,777.68
010	000	0537	00	00	MEDICORUP DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.		ABBOTT	ALEMANIA	27.00	0.20	633,522	103,826	450	0	1,680	33,000	0	772,478	20,810,557.32
010	000	0566	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		NOVAG	MEXICO	11.66	0.08	915,909	0	0	540	32,725	2,443	1,474	953,091	11,103,510.15
010	000	0566	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		BIOMEP	MEXICO	11.66	0.08	915,909	0	0	540	32,725	2,443	1,474	953,091	11,103,510.15
010	000	0570	00	00	COMERCIALIZADORA BRISA DE MEXICO, S.A. DE C.V.		TECNOFARMA	MEXICO	6.92	0.01	671,272	48,164	80	704	79,037	0	0	799,257	5,522,865.87
010	000	0573	00	00	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.		LABIMEX	MEXICO	7.96	0.01	1,598,079	195,228	150	610	5,724	14,234	0	1,814,025	14,421,498.75
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		BRULUART	MEXICO	2.98	0.09	14,625,775	1,440,206	900	810	1,604,324	0	23,563	17,695,578	52,555,866.66
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		PSICOFARMA	MEXICO	2.98	0.09	14,625,775	1,440,206	900	810	1,604,324	0	23,563	17,695,578	52,555,866.66
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		ULTRA	MEXICO	2.98	0.09	14,625,775	1,440,206	900	810	1,604,324	0	23,563	17,695,578	52,555,866.66
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		BIORESEARCH	MEXICO	2.98	0.09	14,625,775	1,440,206	900	810	1,604,324	0	23,563	17,695,578	52,555,866.66
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		IQFA	MEXICO	2.98	0.09	14,625,775	1,440,206	900	810	1,604,324	0	23,563	17,695,578	52,555,866.66
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		BIOMEP	MEXICO	2.98	0.09	14,625,775	1,440,206	900	810	1,604,324	0	23,563	17,695,578	52,555,866.66



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CGINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	0591	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	ANGILX CAPSULA NOVARTIS	ALEMANIA	106.22	0.01	93,813	0	0	41	8,215	0	0	102,069	10,839,727.80
010	000	0592	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	18.69	0.02	256,887	35,506	280	15	36,488	7,412	0	336,588	6,287,463.84
010	000	0593	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	QUIFA	MEXICO	3.91	0.25	4,521,155	383,192	320	90	46,084	21,120	8,622	4,980,583	19,424,273.70
010	000	0593	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	3.91	0.25	4,521,155	383,192	320	90	46,084	21,120	8,622	4,980,583	19,424,273.70
010	000	0593	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	QUIFA	MEXICO	3.91	0.01	1,130,288	255,461	0	0	0	5,280	0	1,391,029	5,425,013.10
010	000	0598	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	KENER	MEXICO	13.73	0.05	52,657	12,781	0	136	6,485	1,195	0	73,254	1,005,044.88
010	000	0598	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	KENER	MEXICO	13.73	0.05	52,657	12,781	0	136	6,485	1,195	0	73,254	1,005,044.88
010	000	0623	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	GENERICO	QUIFA	MEXICO	25.94	1.00	158,534	10,100	0	0	1,374	0	0	170,008	4,365,805.44
010	000	0623	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	QUIMICA Y FARMACIA	MEXICO	25.94	1.00	39,633	6,733	0	0	0	0	0	46,366	1,190,678.88
010	000	0641	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PIEA	MEXICO	222.25	0.12	0	0	0	0	334	0	0	334	74,141.32
010	000	0655	00	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	GENERICO	TISA	MEXICO	8.56	6.89	13,360,127	1,355,315	2,750	599	218,701	142,746	35,000	15,115,238	120,468,446.86
010	000	0657	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	PSICOFARMA	MEXICO	8.30	0.48	10,586,277	648,359	130	185	225,225	0	44,000	11,504,176	95,024,493.76
010	000	0657	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	PSICOFARMA	MEXICO	8.30	0.48	10,586,277	648,359	130	185	225,225	0	44,000	11,504,176	95,024,493.76
010	000	0657	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	ARLEX	MEXICO	8.30	0.48	10,586,277	648,359	130	185	225,225	0	44,000	11,504,176	95,024,493.76
010	000	0657	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	8.30	0.48	10,586,277	648,359	130	185	225,225	0	44,000	11,504,176	95,024,493.76
010	000	0657	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	KENER	MEXICO	8.30	0.48	10,586,277	648,359	130	185	225,225	0	44,000	11,504,176	95,024,493.76
010	000	0657	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	KENER	MEXICO	8.30	0.48	10,586,277	648,359	130	185	225,225	0	44,000	11,504,176	95,024,493.76
010	000	0657	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	8.30	0.48	10,586,277	648,359	130	185	225,225	0	44,000	11,504,176	95,024,493.76
010	000	0657	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	8.30	0.12	2,646,569	432,239	0	0	0	0	0	3,078,808	25,523,318.32
010	000	0657	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	ARLEX	MEXICO	8.30	0.12	2,646,569	432,239	0	0	0	0	0	3,078,808	25,523,318.32
010	000	0657	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	PSICOFARMA	MEXICO	8.30	0.12	2,646,569	432,239	0	0	0	0	0	3,078,808	25,523,318.32



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CONSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	0657	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	8.30	0.12									
010	000	0657	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	KENER	MEXICO	8.30	0.12									
010	000	1005	00		FARMACEUTICOS MAYRO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	MERCK	MEXICO	113.14	0.01	0	0	0	0	648	0	0	648	73,301.76
010	000	1061	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAYER	MEXICO	68.70	0.01	36,186	11,852	0	0	528	2,654	0	51,220	3,518,301.80
010	000	1081	01	00	CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE CV		IBSA	SUIZA	154.79	11.49	14,791	1,019	0	0	0	291	0	16,101	2,205,837.00
010	000	1081	01	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.		CORNE	SUIZA	154.79	8.49	3,697	678	0	0	0	72	0	4,447	629,873.08
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	MINIRIN SOLUCION FERRING	ALEMANIA	389.00	1.17	54,761	9,866	0	0	109	1,988	0	66,724	25,651,374.56
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	INSPIDEX SOLUCION PISA	MEXICO	389.00	1.17									
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	LEAVOID SOLUCION RIMSA	MEXICO	389.00	1.17									
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	MAFSET SOLUCION PIZZARD	MEXICO	389.00	1.17									
010	000	1097	00	00	DISTRIBUORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDIC. SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	389.00	0.13	13,690	6,576	0	0	0	497	0	20,763	8,066,217.67
010	000	1099	00	00	DISTRIBUORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDIC. SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	1,629.54	2.12	7,047	0	0	0	0	718	0	7,765	12,385,097.35
010	000	1099	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	MINIRIN TABLETA FERRING	SUIZA	1,629.54	0.59	1,761	0	0	0	0	179	0	1,940	3,142,644.80
010	000	1099	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	INSPIDEX (F.F.TABLETAS) PISA	MEXICO	1,629.54	0.59	0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	1209	00		GRUPO GINSON, S.A. DE C.V.	GENERICO	SERRAL	MEXICO	10.67	0.09	0	0	0	0	16,476	0	0	16,476	175,634.16
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIOMEP	MEXICO	11.47	12.81	3,138,299	0	950	0	80,382	0	0	3,219,631	32,196,310.00
010	000	1210	00	00	LA CIMBA DEL EXITO,	GENERICO	BIOMEP	MEXICO	11.47	11.07	784,574	0	0	0	0	0	0	784,574	8,002,654.80

[Firma manuscrita]



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	1223	00	00	S.A. DE C.V. PRMOTORA PRIDEM S.A. DE C.V.	GENERICO	VALDECASAS	MEXICO	15.31	0.07	214,840	0	0	0	125,631	0	0	340,471	5,205,801.59
010	000	1223	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	QUIMICA Y FARMACIA	MEXICO	15.31	0.01	53,709	0	0	0	0	0	0	53,709	821,247.70
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	QUIFA	MEXICO	9.32	0.10	5,197,268	752,964	0	285	360,100	0	0	6,310,617	58,751,844.27
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	NOVAG	MEXICO	9.32	0.10									
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	BIOSERIUM	MEXICO	9.32	0.10									
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	LOEFFLER	MEXICO	9.32	0.10									
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	SANOFI AVENTIS	MEXICO	9.32	0.10									
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	ARLEX	MEXICO	9.32	0.10									
010	000	1233	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	BRUQUART	MEXICO	3.23	4.02	30,140,127	2,683,620	2,050	1,803	801,584	0	20,000	33,649,184	104,312,470.40
010	000	1233	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	MEDNAT	MEXICO	3.23	4.02									
010	000	1234	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	RANDALL	MEXICO	5.17	8.22	1,912,414	211,915	1,080	8,272	350,664	42,421	0	2,526,766	11,976,870.84
010	000	1234	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	ALPHARMA	MEXICO	5.17	8.22									
010	000	1234	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	5.17	8.22									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	1243	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	GENERICO	LOEFFLER	MEXICO	6.36	0.01	405,240	0	250	0	4,711	0	0	410,201	2,604,776.35	
010	000	1243	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	6.36	0.01										
010	000	1243	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	GENERICO	ULTRA	MEXICO	6.36	0.01										
010	000	1244	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SCHWABE	SUIZA	1,844.76	0.02	7,505	0	20	0	0	898	0	8,423	15,535,296.97	
010	000	1244	00	00	FARMACUTICOS MAIPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SCHWABE	SUIZA	1,844.76	0.01	1,876	0	0	0	0	224	0	2,100	3,873,597.00	
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	BIOSERUM	MEXICO	18.66	0.05	11,301	0	0	0	17,441	13,022	0	41,764	778,898.60	
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	LIOMONT	MEXICO	18.66	0.05										
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	LOEFFLER	MEXICO	18.66	0.05										
010	000	1270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	ARLEN	MEXICO	67.77	0.01	40,062	0	20	0	4,659	11,837	0	56,578	3,833,725.28	
010	000	1270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	X-REP LIQUIDO SOLUCION FERRING	MEXICO	67.77	0.01										
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	ARLEX	MEXICO	30.00	0.03	2,783,187	519,731	1,470	356	112,732	36,121	0	3,453,597	103,573,374.03	
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	CARBEL	MEXICO	30.00	0.03										
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	COLLINS	MEXICO	30.00	0.03										
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	LIFERPAL	MEXICO	30.00	0.03										
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NAFAR	MEXICO	30.00	0.03										
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	30.00	0.03										
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NUCTEC	MEXICO	30.00	0.03										
010	000	1271	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	30.00	0.03										
010	000	1273	00	00	FARMACEUTICOS MAIPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	14.39	0.01	75,021	0	0	0	342	0	0	75,363	1,083,719.94	
010	000	1275	00	00	FARMACEUTICOS MAIPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	QUIMICA Y FARMACIA	MEXICO	13.98	0.01	78,471	0	0	0	360	0	0	78,831	1,101,268.07	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01969R047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	1278	00	00	LABORATORIOS SENOSIAN, S.A. DE C.V.	GENERICO	SENOSIAN	MEXICO	4.70	2.12	39,025	0	0	0	0	0	0	39,025	179,515.00
010	000	1314	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	SERRAL	MEXICO	37.57	0.50	117,681	0	0	231	0	13,956	0	131,868	4,929,225.84
010	000	1314	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	AMEHIN TABLETA PRIZER	MEXICO	37.57	0.01	29,420	0	0	0	0	3,489	0	32,909	1,236,062.04
010	000	1363	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	ZISUAL-C-SONS	MEXICO	9.30	5.48	1,630,250	349,289	450	0	22,363	0	0	2,002,352	17,600,674.08
010	000	1364	00	00	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	GENERICO	GOODSIT QUIMICA SONS	MEXICO	24.24	0.01	529,224	0	60	0	17,643	0	0	546,927	13,252,041.21
010	000	1494	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAYER	FRANCIA	92.65	0.01	0	0	0	0	6	0	0	6	555.84
010	000	1495	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAYER	FRANCIA	160.00	0.01	0	0	0	0	6	1,079	0	1,085	173,578.30
010	000	1508	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	PREVELLE TABLETA PRIZER	IRLANDA	189.27	0.01	140,603	16,867	0	0	1,032	0	0	158,502	29,996,503.50
010	000	1516	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAYER	ALEMANIA	261.60	0.01	0	0	0	0	558	7,277	0	7,835	2,049,400.95
010	000	1541	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	LONACTENE SOLUCION FERRING	CANADA	413.80	0.01	73,305	12,434	0	1,160	31,153	1,445	0	119,497	49,441,883.75
010	000	1545	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	TRACTOCILE SOLUCION FERRING	ALEMANIA	684.34	0.01	60	0	0	0	1,896	522	0	2,478	1,695,621.06
010	000	1546	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	TRACTOCILE SOLUCION FERRING	ALEMANIA	2,791.06	0.01	12,726	8,619	0	0	1,878	667	0	23,890	66,671,734.20
010	000	1551	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	ALUPENT SOLUCION BOEHRINGER	ESPAÑA	22.16	0.01	191,825	10,200	15	30	26,480	662	0	229,212	5,077,045.80
010	000	1552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	ALUPENT TABLETA BOEHRINGER	MEXICO	45.08	0.01	57,606	0	0	6	10,077	1,232	0	68,921	3,106,669.47
010	000	1561	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESFARCH	MEXICO	4.05	1.00	1,105,252	88,606	1,400	5	214,642	0	0	1,409,905	5,659,620.00
010	000	1561	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	4.05	1.00	1,105,252	88,606	1,400	5	214,642	0	0	1,409,905	5,659,620.00



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CGINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	1561	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	4.05	0.24	276,313	59,070	0	0	0	0	0	335,383	1,354,947.32
010	000	1561	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	BUFFINGTONS	MEXICO	4.05	0.24									
010	000	1561	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	4.05	0.24									
010	000	1591	00	00	VITASANTIS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	GRIFOLS	ESPAÑA	1,450.20	0.01	16,692	1,907	0	0	3,283	641	0	22,523	32,659,476.15
010	000	1591	00	00	VITASANTIS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRION	ITALIA	1,450.20	0.01									
010	000	1591	00	00	VITASANTIS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAPHARMA	SUECIA	1,450.20	0.01									
010	000	1591	00	00	VITASANTIS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	SUIZA	1,450.20	0.01									
010	000	1701	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	2.68	7.00	4,761,664	0	0	0	511,707	6,475	0	5,279,846	13,146,816.54
010	000	1702	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	4.09	6.00	977,703	0	0	0	175,694	0	0	1,153,337	4,428,814.08
010	000	1703	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	2.08	4.00	1,712,436	342,114	1,200	1,024	625,776	0	0	2,682,550	5,338,274.50
010	000	1703	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	GENERICO	LAB. VALDECASAS	MEXICO	2.08	2.40	428,108	228,076	0	0	0	0	0	656,184	1,332,053.52
010	000	1704	00	00	FARMACEUTICOS MAYNO, S.A. DE C.V.	GENERICO	VALDECASAS	MEXICO	3.38	0.50	1,969,623	91,739	80	0	242,881	0	0	2,304,323	7,742,525.28
010	000	1706	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	GENERICO	LAB. VALDECASAS	MEXICO	1.06	0.94	12,468,522	840,106	1,080	1,600	359,743	22,173	0	13,669,224	14,377,885.20
010	000	1708	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	CARBEL	MEXICO	2.84	9.68	3,261,430	931,780	0	0	37,638	0	8,730	4,239,578	10,853,319.68
010	000	1708	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	2.84	9.68									
010	000	1714	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	VENOFERRUM SOLUCION TAKEDA	ALEMANIA	90.30	1.37	74,447	16,974	0	0	0	3,232	0	94,653	8,429,796.18
010	000	1714	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	GLIRRON SOLUCION PISA	MEXICO	90.30	1.37									
010	000	1714	00	00	DISTRIBUIDORA TAKEDA	GENERICO	TAKEDA	ALEMANIA	90.30	0.06	18,611	11,316	0	0	0	807	0	30,734	2,773,436.16



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	1714	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	90.30	0.06										
010	000	1725	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	ALVARTIS	MEXICO	1,323.55	0.20	2,719	124	0	5	414	0	0	3,262	4,308,775.80	
010	000	1735	00	00	PACIFICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	PISA	MEXICO	1,323.55	0.03	679	82	0	0	0	0	0	761	1,006,917.15	
010	000	1736	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	2,793.17	0.87	588	0	0	0	792	143	0	1,523	4,216,973.78	
010	000	1736	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	ALVARTIS	MEXICO	2,793.17	0.20	147	0	0	0	0	35	0	182	507,339.56	
010	000	1770	00	00	PACIFICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	LEMERY	MEXICO	114.16	0.01	10,635	2,081	0	0	0	236	0	12,952	1,478,341.28	
010	000	1776	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENERICO	ALPHARMA	AUSTRIA	195.27	0.21	16,921	2,568	0	58	1,450	1,824	0	22,821	4,446,671.85	
010	000	1776	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	LEMERY	MEXICO	195.27	0.21										
010	000	1776	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	195.27	0.21										
010	000	1911	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	MAVI	MEXICO	18.49	1.00	1,190,684	160,559	550	262	235,707	21,120	0	1,608,882	29,442,540.60	
010	000	1911	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	KENER	MEXICO	18.49	1.00										
010	000	1911	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	KENER	MEXICO	18.49	0.05	297,670	107,038	0	0	0	5,280	0	409,988	7,576,578.24	
010	000	1924	00	00	GRUPO FARMACOS ESPERALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	FUTROKEN CAPSULA KENER	MEXICO	2.38	16.17	14,675,365	2,120,611	2,350	514	547,485	79,402	0	17,425,727	34,677,196.73	
010	000	1924	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	AMSA	MEXICO	2.38	16.17										
010	000	1924	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	QUIMICA SONS	MEXICO	2.38	16.17										



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LUCTANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	1924	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	2.38	16.17									
010	000	1926	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	AMSA	MEXICO	10.47	0.01	969,509	245,004	0	0	0	83,120	0	1,297,633	13,573,241.18
010	000	1926	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BRULUAGSA	MEXICO	10.47	0.01									
010	000	1926	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	10.47	0.01									
010	000	1926	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	WANDEL	MEXICO	10.47	0.05	3,878,039	367,506	950	1,480	470,317	0	0	4,718,292	49,353,334.52
010	000	1926	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	10.47	0.05									
010	000	1926	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BRULUAGSA	MEXICO	10.47	0.05									
010	000	1926	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	DINAFARMA	MEXICO	10.47	0.05									
010	000	1927	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	WANDEL	MEXICO	7.16	2.00	1,154,290	103,552	150	96	227,736	14,329	0	1,500,153	10,516,072.53
010	000	1927	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BRULUAGSA	MEXICO	7.16	2.00									
010	000	1940	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	APOFARMA	CANADA	19.72	1.00	230,999	25,000	450	0	102,896	8,033	0	367,368	7,171,023.36
010	000	1940	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	19.72	1.00									
010	000	1940	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	ALPHARMA	MEXICO	19.72	1.00									
010	000	1940	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	RAAM DE SAHUAJO	MEXICO	19.72	1.00									
010	000	1940	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	VITAE	MEXICO	19.72	1.00									
010	000	1940	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	KENER	MEXICO	19.72	1.00									
010	000	1941	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	KENER	MEXICO	171.93	0.01	0	0	0	0	4,896	0	0	4,896	841,671.36
010	000	1981	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	3.00	2.50	429,207	0	250	0	17,978	16,500	0	463,935	1,354,690.20
010	000	1991	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	22.83	2.50	68,119	0	0	0	7,388	0	0	75,507	1,680,030.75
010	000	2042	00	00	FARMACOS Y	GENERICO	DEGORTS CHEMICAL	MEXICO	15.99	0.01	919	60,160	0	0	0	0	0	61,079	976,042.42



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	2112	00	00	RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE CV	GENERICO	PROTEIN	CANADA	42.55	4.05	3,888	100,124	150	0	0	16,660	0	120,822	4,931,954.04
010	000	2112	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	ARMSTRONG	MEXICO	42.55	4.05									
010	000	2112	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	ARMSTRONG	MEXICO	42.55	4.05									
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	APOCORIL TABLETA PROTEIN	CANADA	42.55	3.70	971	66,748	0	0	0	4,164	0	71,883	2,945,046.51
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	ANGIOTROFIN COMPRIMIDO ARMSTRONG	MEXICO	42.55	3.70									
010	000	2118	00	00	PRODUCTOS E INSURNOS PARA LA SALUD, SA DE CV	REFERENCIA	HISPAVAT (ALDERM)	MEXICO	50.44	7.00	0	0	0	0	4,764	0	0	4,764	223,431.60
010	000	2129	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	GLAXOSMITHKLINE	FRANCIA	8.88	3.00	2,163,281	120,333	0	0	439,219	74,460	0	2,797,293	24,084,692.73
010	000	2129	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO	MEXICO	8.88	3.00									
010	000	2129	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	8.88	3.00									
010	000	2129	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BRULUAGSA	MEXICO	8.88	3.00									
010	000	2129	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	WANDEL	MEXICO	8.88	3.00									
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PIEA	MEXICO	8.88	1.06	540,820	80,222	0	0	0	18,615	0	639,657	5,616,188.46
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BRULUAGSA	MEXICO	8.88	1.06									
010	000	2141	00	00	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	GENERICO	ERISPAV MAVER	MEXICO	58.00	16.00	22,352	0	2,650	3,300	45,114	34,100	15,697	123,213	6,002,997.36
010	000	2141	00	00	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	GENERICO	REUBAONA	MEXICO	58.00	16.00									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	2156	00		S.A. DE C.V. FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	HISPANOAMERICANA ARMSTRONG	MEXICO	222.15	0.02	0	0	0	0	8,303	14,832	0	23,135	5,369,633.50
010	000	2162	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	RHILIS-AS AEROSOL RIMSA	MEXICO	39.24	0.08	580,154	0	630	440	30,274	12,438	0	623,936	24,458,291.20
010	000	2162	00		PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	GENERICO	RIMSA (RHILIS-AS)	MEXICO	39.24	0.02	145,038	0	0	0	0	3,109	0	148,147	5,811,806.81
010	000	2171	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	GROSSMAN	MEXICO	188.60	0.01	10,902	0	0	0	0	0	0	10,902	2,055,899.16
010	000	2175	00		LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		SULFACLOTRAN GRIN	MEXICO	25.52	5.95	0	0	0	0	4,372	0	0	4,372	104,928.00
010	000	2176	00		LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		DEVA GRIN	MEXICO	16.40	8.53	0	0	0	0	419	0	0	419	6,285.00
010	000	2179	00		LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		SOPHIA	MEXICO	159.86	0.01	0	0	0	0	1,027	0	0	1,027	164,155.68
010	000	2185	00		LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		PRED UN GRIN	MEXICO	49.66	1.32	0	0	0	0	685	0	0	685	33,665.00
010	000	2186	00		COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	KENER	MEXICO	138.99	6.00	0	0	0	0	3,801	0	0	3,801	496,600.65
010	000	2186	00		LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		PREMID GRIN	MEXICO	138.99	1.43	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2187	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	ATROVENT SOLUCION BOEHRINGER	COLOMBIA	93.82	0.01	132,491	0	220	252	5,909	0	0	138,872	13,027,582.32
010	000	2188	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	114.42	0.15	354,277	51,104	0	723	16,275	15,424	0	437,803	50,014,614.72
010	000	2188	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENERICO	PISA	MEXICO	114.42	0.01	88,569	34,069	0	0	0	3,856	0	126,494	14,470,913.60
010	000	2188	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENERICO	LEMERY	REINO UNIDO	114.42	0.01	114.42	0	0	0	0	0	0	114.42	14,470,913.60
010	000	2188	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	PROMECO	REINO UNIDO/ALEMANIA	114.42	0.01	114.42	0	0	0	0	0	0	114.42	14,470,913.60
010	000	2190	01		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROMECO	REINO UNIDO	197.68	0.01	857,501	111,782	0	292	8,075	0	0	977,650	193,242,298.00
010	000	2191	00		COMERCIALIZADORA GELPHARMA		GELPHARMA	MEXICO	13.77	5.00	0	0	0	0	17,204	7,322	0	24,526	320,800.08



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	2191	00		DE PROD. INSTITUC., SA DE CV															
010	000	2191	00		COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		GELPHARMA	MEXICO	13.77	5.00										
010	000	2192	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	175.00	0.06	8,035	17,595	0	0	0	2,125	0	27,755	4,854,071.95	
010	000	2208	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAYER	FINLANDIA	1,880.23	0.10	15,588	30,000	0	0	180	0	0	45,768	85,967,865.12	
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	AMSA	MEXICO	20.05	6.00	980,984	0	750	736	437,700	98,843	40,960	1,559,973	29,389,891.32	
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BRULUGSA	MEXICO	20.05	6.00										
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FARMABIOT	MEXICO	20.05	6.00										
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	MAVER	MEXICO	20.05	6.00										
010	000	2230	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO	MEXICO	20.05	4.50	245,246	0	0	0	0	24,710	0	269,956	5,166,957.84	
010	000	2230	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BRULUGSA	MEXICO	20.05	4.50										
010	000	2230	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	MAVER	MEXICO	20.05	4.50										
010	000	2230	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	FARMABIOT	MEXICO	20.05	4.50										
010	000	2242	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	GENERICO	ZERBONI	MEXICO	3,652.10	0.01	852	0	0	22	242	0	0	1,116	4,075,390.68	
010	000	2242	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	GENERICO	SUANCA	MEXICO	3,652.10	0.01										
010	000	2249	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	ALMIRALL	ESPAÑA	160.00	0.01	0	0	0	0	4,920	14,244	0	19,164	3,065,856.72	
010	000	2301	00	00	PROQUIGAMA, S.A.	GENERICO	PROBIOMED	MEXICO	7.95	0.62	7,447,541	503,013	550	280	174,125	0	30,970	8,156,479	64,436,184.10	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQUITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	2301	00	00	DE C.V. PROQUIGAMA, S.A.	GENÉRICO	ULTRA	MEXICO	7.95	0.62									
010	000	2301	00	00	DE C.V. PROQUIGAMA, S.A.	GENÉRICO	VICTORY	MEXICO	7.95	0.62									
010	000	2301	00	00	DE C.V. PROQUIGAMA, S.A.	GENÉRICO	PROBIOMED	MEXICO	7.95	0.62									
010	000	2301	00	00	DE C.V. PROQUIGAMA, S.A.	GENÉRICO	ULTRA	MEXICO	7.95	0.62									
010	000	2301	00	00	DE C.V. PROQUIGAMA, S.A.	GENÉRICO	VICTORY	MEXICO	7.95	0.62									
010	000	2302	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENÉRICO	KEMER	MEXICO	13.33	0.22	127,266	24,766	0	24	5,334	2,090	0	159,480	2,121,084.00
010	000	2341	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	39.90	1.05	0	0	0	0	18,840	0	0	18,840	743,803.20
010	000	2404	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	GENÉRICO	LAB. VALDECASAS	MEXICO	20.96	0.04	10,484	400	0	0	5,478	0	0	16,362	342,783.90
010	000	2405	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	ARLEX	MEXICO	49.49	0.02	9,840	100	0	0	6,066	220	0	16,226	802,862.48
010	000	2405	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	PROTEIN	MEXICO	49.49	0.02	4,205	0	0	0	0	0	0	4,205	1,265,915.25
010	000	2414	00	00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	TECNOFARMA	MEXICO	301.09	0.01	4,205	0	0	0	0	0	0	4,205	1,265,915.25
010	000	2435	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	LOEFFLER	MEXICO	10.12	0.01	48,030	0	0	0	3,072	0	0	51,102	516,641.22
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	OXOLIVAN BRULUART	MEXICO	3.49	5.01	9,184,741	1,289,270	2,300	491	774,039	93,516	117,076	11,461,433	37,937,343.23
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	WESCAL VALDECASAS	MEXICO	3.49	5.01									
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BIONOXOL	MEXICO	3.49	5.01									
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BIORSEARCH	MEXICO	3.49	5.01									
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	MUCIBRON NOVAG	MEXICO	3.49	5.01									
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	HIPRABUL BIOSERUM	MEXICO	3.49	5.01									
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	TOBRIN SOLIFRAN	MEXICO	3.49	5.01									
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BIORSEARCH	MEXICO	3.49	1.50	2,296,185	859,513	0	0	0	23,379	0	3,179,077	10,904,234.11
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BRULUART	MEXICO	3.49	1.50									
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	NOVAG	MEXICO	3.49	1.50									
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BIOSERUM	MEXICO	3.49	1.50									
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BIORSEARCH	MEXICO	2.44	2.00	22,513,406	1,777,656	1,270	474	722,843	198,000	0	25,213,649	60,260,621.11
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	2.44	2.00									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	2.44	2.00										
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	2.44	2.00										
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GENERICO	ULTRA	MEXICO	2.44	2.00										
010	000	2508	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	GENERICO	RIMSOL (ZE-RIMSOL)	MEXICO	175.44	0.24	90,036	76,727	0	142	19,154	0	2,187	188,246	32,944,932.46	
010	000	2508	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	ZE-RIMSOL SUSPENSION RIMSOL	MEXICO	175.44	0.02	22,508	51,150	0	0	0	0	0	73,658	12,919,613.20	
010	000	2512	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	133.61	0.23	11,792	4,560	0	0	0	0	0	16,352	2,179,721.60	
010	000	2520	00	00	COMERCIALIZADORA RUGASE, SA DE CV	GENERICO	MEDICAMENTOS NATURALES	MEXICO	4.33	11.00	11,633,105	413,480	0	0	175,465	136,292	63,387	12,421,729	47,823,656.65	
010	000	2520	00	00	MC MULTICOMERCIO, S.A.	GENERICO	MEDICAMENTOS NATURALES	MEXICO	4.33	10.01	2,908,276	275,652	0	0	0	34,072	0	3,218,000	12,518,020.00	
010	000	2530	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	ASTRA-ZENECA	SUECIA	180.53	0.01	63,390	0	0	0	5,184	41,068	10,000	119,642	21,596,577.42	
010	000	2606	00	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	PSICOFARMA	MEXICO	39.45	0.05	109,032	19,676	0	0	780	1,979	0	131,467	5,183,743.81	
010	000	2623	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMINA	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	20.66	0.01	313,451	34,731	0	405	6,871	0	3,600	359,058	7,414,547.10	
010	000	2627	00	00	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	GENERICO	BIOQUIMED	MEXICO	37.34	0.01	250,486	84,497	250	0	393	31,547	7,101	374,274	13,971,648.42	
010	000	2628	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	NOVARTIS	FRANCIA	144.81	1.00	18,594	0	60	0	130	2,769	1,200	22,753	3,261,870.08	
010	000	2630	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	ABBOTT	PUERTO RICO	388.92	0.01	0	0	0	0	7,146	4,472	0	11,618	4,518,007.84	
010	000	2662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	GROSSMAN	MEXICO	67.87	0.02	275,722	42,044	0	0	0	5,887	0	323,653	21,959,856.05	
010	000	2712	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	GENERICO	GELPHARMA	MEXICO	20.66	5.00	0	0	0	0	5,901	0	0	5,901	115,777.62	
010	000	2715	01	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	GELPHARMA	MEXICO	41.32	2.43	191,096	0	0	100	4,368	0	0	195,564	7,883,184.84	
010	000	2736	01	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NUCITEC	MEXICO	649.99	0.04										
010	000	2736	01	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	SUANCA	MEXICO	649.99	0.04	10,263	5,519	0	0	5,842	0	0	21,624	14,049,761.52	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-01969YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQUITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	2736	01	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	ZERBONI	MEXICO	649.99	0.04	8,644	7,817	0	0	0	871	0	17,332	8,380,715.28
010	000	2737	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	74.72	1.38	111,244	51,010	24	864	0	653	0	163,795	12,068,415.60
010	000	2740	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	ALEMANNIA	485.00	2.62	34,579	11,726	0	0	2,886	3,488	0	52,679	24,879,764.91
010	000	2740	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FRESENIUS	AUSTRIA	485.00	2.62									
010	000	2740	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GENERICO	FRESENIUS	AUSTRIA	485.00	0.30	8,644	7,817	0	0	0	871	0	17,332	8,380,715.28
010	000	2841	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENERICO	SOPHIA	MEXICO	3.94	0.01	577,626	158,834	350	0	11,108	10,224	3,616	761,758	2,993,708.94
010	000	2871	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENERICO	SOPHIA	MEXICO	13.32	0.01	21,471	0	0	0	987	1,413	350	24,221	322,381.51
010	000	2872	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENERICO	SOPHIA	MEXICO	11.37	0.01	55,319	6,008	25	0	1,558	1,784	0	64,694	734,923.84
010	000	2874	00		LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		HOMO GRIN	MEXICO	121.13	0.93	0	0	0	0	132	0	0	132	15,940.00
010	000	2893	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENERICO	SOPHIA	MEXICO	7.93	2.00	57,356	11,648	250	0	775	6,411	0	76,440	593,938.80
010	000	2899	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		GRIN	MEXICO	13.87	2.66	21,492	4,264	0	0	18	0	0	25,774	347,949.00
010	000	2900	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENERICO	SOPHIA	MEXICO	207.60	0.01	6,849	0	0	0	2,712	0	0	9,561	1,984,576.77
010	000	3003	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	111.89	0.35	16,691	4,253	0	0	0	725	0	21,669	2,415,876.61
010	000	3044	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	PROVERA TABLETA PFIZER	ITALIA	127.67	0.01	40,314	0	0	0	3,968	0	0	44,282	5,652,597.30
010	000	3045	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	DEPO-PROVERA SUSPENSION PFIZER	BELGICA	73.74	0.01	256,252	0	60	1,620	1,832	0	0	259,764	19,152,399.72
010	000	3102	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		GRIN	MEXICO	37.00	1.35	213,052	55,284	0	0	1,230	0	0	269,566	9,839,159.00
010	000	3150	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	ALEX	MEXICO	170.00	0.05	7,751	47,287	350	0	0	80,719	0	136,107	23,125,940.37
010	000	3150	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS LUNDBECK	SUIZA	170.00	0.05						151	0	1,391	615,281.03
010	000	3261	00	00	FARMACEUTICOS	REFERENCIA		DINAMARCA	442.38	0.01	1,240	0	0	0	0				



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	3261	00	00	MAVPO, S. A. DE C. V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	FLUANKOL DEPOT SOLUCION LUNDBECK	DINAMARCA	442.38	0.01	4,963	0	0	66	144	605	0	5,778	2,555,782.74
010	000	3407	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	LIOMONT	MEXICO	6.18	1.30	8,017,945	1,220,895	3,750	1,173	1,266,226	0	75,000	10,584,989	64,462,583.01
010	000	3407	00	00	NOVAG INFANCIA, S. A. DE C. V.	GENERICO	NOVAG NOVAXEN	MEXICO	6.18	0.45	2,004,486	813,930	0	0	0	0	0	2,818,416	17,393,258.40
010	000	3409	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	BIOMEP	MEXICO	11.30	0.01	171,812	53,642	60	0	4,136	8,449	0	238,099	2,688,137.71
010	000	3409	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	QUIMICA Y FARMACIA TECNOFARMA	MEXICO	11.30	0.01									
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	ARLEX	MEXICO	8.82	0.03	4,044,799	425,462	150	15	59,275	71,500	0	4,601,201	40,596,580.81
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	RIMSA	MEXICO	8.82	0.03									
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	SILANES	MEXICO	8.82	0.03									
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	KENER	MEXICO	8.82	0.03									
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	RIMSA	MEXICO	8.82	0.03									
010	000	3417	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BRULUART	MEXICO	4.20	0.01	27,649,283	3,305,361	3,600	1,592	1,083,723	0	177,000	32,220,559	135,004,142.21
010	000	3417	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	ULTRA	MEXICO	4.20	0.01									
010	000	3432	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	GENERICO	DIBA	MEXICO	13.99	0.04	14,761	12,556	450	0	2,360	2,493	0	32,620	456,027.60
010	000	3433	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	31.85	3.02	749,972	138,496	900	0	12,100	10,678	7,360	919,506	28,394,345.28



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA.	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	3433	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO/REFERENCIA	DEPO-MEDROL SUSPENSION PFIZER	EUA	31.85	0.17	187,492	92,390	0	0	0	0	0	279,822	8,895,541.38
010	000	3433	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	CODEMIN-ART SUSPENSION PISA	MEXICO	31.85	0.17									
010	000	3503	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAYER	MEXICO	29.72	0.01	0	0	0	0	154,224	0	0	154,224	4,581,995.04
010	000	3504	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BAYER	MEXICO	17.65	0.01	1,115,003	90,000	0	0	77,016	0	0	1,282,019	22,614,815.16
010	000	3504	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	DIBA	MEXICO	17.65	0.01									
010	000	3505	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO/REFERENCIA	MARVELON TABLETA SCHERING PLOUGH	MEXICO	16.26	1.00	786,905	0	150	0	46,104	0	4,697	837,856	13,481,103.04
010	000	3511	00	00	FARMACUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GENÉRICO	JANSSEN-CILGAG	ALEMANIA	167.00	0.01	340,182	180,000	0	120	15,552	7,840	2,600	546,294	91,220,172.12
010	000	3601	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	5.87	2.03	2,750,894	266,079	210	3,000	289,186	72,983	0	3,382,352	19,448,524.00
010	000	3601	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	5.87	2.03									
010	000	3601	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	5.87	1.00	687,723	177,386	0	0	0	18,245	0	883,354	5,132,286.74
010	000	3604	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	7.62	1.83	505,052	0	0	6,460	130,665	28,078	0	670,255	5,013,507.40
010	000	3604	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	7.62	1.83									
010	000	3604	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	7.62	0.50	126,263	0	0	0	0	7,019	0	133,282	1,010,277.56
010	000	3608	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	5.20	4.23	9,465,510	826,151	500	13,584	594,575	187,176	30,000	11,117,496	55,965,130.08
010	000	3608	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	5.20	1.10	2,366,377	550,767	0	0	0	46,793	0	2,963,937	15,234,636.18
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	6.70	0.01	5,266,158	932,892	500	37,402	690,066	283,489	45,500	7,256,007	48,542,886.83
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	PISA	MEXICO	6.70	0.01									
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	6.70	0.01									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQUITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	3610	00	00	DE C.V. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	6.92	0.01	11,549,980	1,556,775	0	10,362	944,128	326,916	0	14,388,161	99,422,192.51
010	000	3610	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	PISA	MEXICO	6.92	0.01									
010	000	3610	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	6.92	0.01									
010	000	3611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	6.90	1.84	25,348	32,345	0	0	60,912	0	0	118,605	802,955.85
010	000	3611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	6.90	1.84									
010	000	3611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	6.90	0.50	6,337	21,562	0	0	0	0	0	27,899	191,387.14
010	000	3612	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	7.35	1.90	650,662	128,147	70	75,725	223,496	90,972	42,000	1,211,072	8,731,929.12
010	000	3612	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	7.35	1.90									
010	000	3612	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	7.35	0.50	162,665	85,431	0	0	0	22,743	0	270,839	1,979,833.09
010	000	3614	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	6.65	1.90	175,922	17,148	300	0	55,510	0	0	248,880	1,622,697.60
010	000	3614	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	6.65	1.90									
010	000	3614	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	6.65	1.90									
010	000	3614	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	6.65	0.50	43,980	11,431	0	0	0	0	0	55,411	366,266.71
010	000	3615	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	7.40	2.43	1,539,576	153,857	320	77,194	403,048	127,890	56,000	2,357,885	17,023,929.70
010	000	3615	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	7.40	2.43									
010	000	3615	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	7.40	2.43									
010	000	3615	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA	GENÉRICO	BAXTER	MEXICO	7.40	1.00	384,894	102,571	0	0	0	31,972	0	519,437	3,802,278.84
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA	GENÉRICO	PISA	MEXICO	7.47	2.61	3,770,923	353,180	300	8,992	744,593	153,120	45,000	5,076,108	36,903,505.16



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	3616	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	7.47	2.61										
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO		MEXICO	7.47	2.61										
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PSICOFARMA	MEXICO	7.47	2.61										
010	000	3616	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BAXTER	MEXICO	7.47	1.10	942,730	235,452	0	0	0	38,279	0	1,216,461	8,977,482.18	
010	000	3617	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	230.97	0.01	6,060	0	0	24	443	0	0	6,527	1,507,345.38	
010	000	3617	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	230.97	0.01										
010	000	3618	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	40.99	0.71	118,353	64,076	0	235	15,241	18,968	0	216,873	8,824,562.37	
010	000	3620	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	123.31	0.01	53,135	7,905	0	164	6,546	227	0	67,977	8,380,884.33	
010	000	3620	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	123.31	0.01										
010	000	3622	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	3.74	0.26	0	0	0	0	367,704	700,000	0	1,067,704	3,982,535.92	
010	000	3622	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	3.74	0.26										
010	000	3622	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	STREGER	MEXICO	3.74	0.26										
010	000	3622	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	ZERBONI	MEXICO	3.74	0.26										
010	000	3622	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	3.74	0.26										
010	000	3623	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	2.34	0.40	14,911,264	0	6,600	16,803	2,593,593	0	35,000	17,563,260	40,922,395.80	
010	000	3623	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	2.34	0.40										
010	000	3623	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	STREGER	MEXICO	2.34	0.40										
010	000	3623	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	ZERBONI	MEXICO	2.34	0.40										
010	000	3623	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	2.34	0.40										
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	GENERICO	ZERBONI	MEXICO	2.34	0.01	3,727,816	0	0	0	0	0	0	3,727,816	8,685,811.28	
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	2.34	0.01										
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	2.34	0.01										
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROTEIN	MEXICO	2.34	0.01										
010	000	3626	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	5.12	2.63	7,394,078	885,564	0	72,980	205,499	0	0	8,558,121	42,619,442.58	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	3626	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PSICOFARMA	MEXICO	5.12	2.63										
010	000	3626	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BAXTER	MEXICO	5.12	1.10	1,848,519	590,376	0	0	0	0	0	2,438,895	12,340,808.70	
010	000	3629	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	315.35	0.01	18,161	2,825	120	88	3,097	117	0	24,408	7,696,086.48	
010	000	3629	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	315.35	0.01										
010	000	3630	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	10.55	1.87	24,151	0	0	8,688	372,276	117,300	0	522,415	5,406,995.25	
010	000	3630	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	10.55	1.87										
010	000	3630	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BAXTER	MEXICO	10.55	0.50	6,037	0	0	0	0	29,324	0	35,361	370,936.89	
010	000	3661	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	124.81	1.27	256,051	49,929	0	2,348	41,647	0	0	349,975	43,123,919.50	
010	000	3666	01	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	219.00	4.12	248,852	29,174	0	1,740	38,952	6,648	0	325,366	68,317,099.02	
010	000	3666	01	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	219.00	4.12										
010	000	3666	01	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	FRESENIUS	MEXICO	219.00	0.57	62,212	19,449	0	0	0	1,662	0	83,323	18,143,583.25	
010	000	3671	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	238.64	0.06	5,656	0	0	0	48	0	0	5,704	1,360,346.96	
010	000	3671	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	CRYOPHARMA	MEXICO	238.64	0.06										
010	000	3675	00	00	MEXICO, S. A. DE C. V. FRESENIUS KABI		FRESENIUS	MEXICO	7.04	1.00	4,227,848	673,641	0	41,386	287,361	80,818	0	5,311,054	36,964,935.84	
010	000	3675	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		PISA	MEXICO	7.04	0.63	1,056,962	449,093	0	0	0	20,204	0	1,526,259	10,668,550.41	
010	000	3675	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		FRESENIUS	MEXICO	7.04	0.63										



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQUITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CGINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA.	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	4036	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	BAYROL I.M. SOLUCION MEDAFARMIA	ALEMANIA	36.17	1.30	241,142	73,569	0	0	477	0	0	315,188	11,249,059.72
010	000	4036	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	FOURPAIN SOLUCION PISA	MEXICO	36.17	1.30									
010	000	4036	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	36.17	0.62	60,285	49,045	0	0	0	0	0	109,330	3,929,320.20
010	000	4055	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	112.63	1.00	80,068	0	0	272	9,780	2,536	0	92,656	10,331,144.00
010	000	4058	01	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	GENERICO	UNIPHARM	MEXICO	254.06	1.01	9,376	0	0	0	0	0	0	9,376	2,357,970.24
010	000	4095	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		SANOHI	FRANCIA	290.00	5.00	0	0	0	0	2,736	20,240	0	22,976	6,329,888.00
010	000	4095	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		LANDSTEINER	MEXICO	290.00	5.00									
010	000	4095	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		ULTRA	MEXICO	290.00	5.00									
010	000	4095	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		SANDOZ	ISLANDIA	290.00	2.00	0	0	0	0	0	5,060	0	5,060	1,438,052.00
010	000	4096	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		SANOHI	FRANCIA	300.00	5.00	0	0	0	0	2,448	0	0	2,448	697,680.00
010	000	4096	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		LANDSTEINER	MEXICO	300.00	5.00									
010	000	4096	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		ULTRA	MEXICO	300.00	5.00									
010	000	4096	00		LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		SANDOZ	ISLANDIA	300.00	2.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	199.00	10.49	36,941	8,027	60	106	5,752	2,588	0	53,474	9,524,788.88
010	000	4126	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	ARLEX	MEXICO	94.18	0.10	47,056	9,180	270	24	11,407	1,917	0	69,854	6,571,864.32
010	000	4126	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	94.18	0.10									
010	000	4126	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	LANDSTEINER	MEXICO	94.18	0.10									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCLO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	4126	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	LOEFFLER	MEXICO	94.18	0.10										
010	000	4126	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GENERICO	BIORSEARCH	MEXICO	94.18	0.04	11,763	6,120	0	0	0	479	0	18,362	1,728,598.68	
010	000	4126	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GENERICO	LOEFFLER	MEXICO	94.18	0.04										
010	000	4126	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GENERICO	ARLEX	MEXICO	94.18	0.04										
010	000	4140	00	00	INSUMOS IAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	GRISI, HNOS PELT (GHEMA)	MEXICO	128.00	22.66	30,792	12,158	0	0	0	6,456	0	49,406	4,890,699.94	
010	000	4141	00	00	RAUCA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SCHERING PLOUGH	BELGICA	187.91	5.00	871,000	269,504	470	0	2,465	30,287	0	1,173,726	209,521,828.26	
010	000	4150	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	AVANADIA TABLETA GLAXO	MEXICO	335.16	0.03	231,436	0	0	0	720	0	0	232,156	77,783,667.80	
010	000	4150	01	00	RAUCA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	GLAXO	MEXICO	335.16	0.01	57,859	0	0	0	0	0	0	57,859	19,389,708.08	
010	000	4157	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	PROBIOMED	MEXICO	274.00	0.05	13,875	0	0	0	4,128	24,195	0	42,198	11,556,944.28	
010	000	4157	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	PROBIOMED	MEXICO	274.00	0.01	3,468	0	0	0	0	6,048	0	9,516	2,607,098.52	
010	000	4158	00	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		LANDSTEINER	MEXICO	0.41	17.07	751,811	417,058	560	0	28,528	60,666	800	1,259,423	428,203,820.00	
010	000	4158	00	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.		LANDSTEINER	MEXICO	0.41	17.07										
010	000	4158	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	EVISTA TABLETA EU Lilly	PUERTO RICO	312.30	0.01	255,698	0	0	0	5,456	28,025	0	289,179	90,299,034.54	
010	000	4175	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	PENTASA SUPOSITORIO FERRING	ALEMANIA	471.94	0.01	6,796	0	0	0	0	2,495	0	9,291	4,384,329.99	
010	000	4185	00	00	FARMACEUTICOS MAWPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SCHWABE	MEXICO	310.39	40.05	136,199	25,160	120	15	79	5,582	0	167,155	31,102,530.85	
010	000	4185	00	00	RAUCA, S. A. DE C. V.	GENERICO	SCHWABE	MEXICO	310.39	39.99	34,049	16,772	0	0	0	0	0	50,821	9,465,919.46	
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	SALOTALK TABLETA SCHWABE	MEXICO	2.41	24.00	14,381,711	3,694,650	450	0	0	14,180	0	18,090,991	33,106,513.53	
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	LAZER (F. TABLETAS) BUFFINGTONS	MEXICO	2.41	24.00										
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	PENTASA TABLETA FERRING	SUIZA	2.41	24.00										
010	000	4189	00	00	FARMACEUTICOS MAWPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SCHWABE	MEXICO	190.13	0.01	25,061	0	0	0	0	0	0	25,061	4,764,346.71	
010	000	4190	00	00	MEDIGROUP DEL	REFERENCIA	ABBOTT	MEXICO	176.96	0.01	204,256	64,464	0	0	0	0	0	268,720	47,547,316.80	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010. LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	4201	00	00	PACIFICO, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA DE NSUM. P/LA	GENERICO	MAVI FARMACEUTICA	MEXICO	580.00	0.02	21,346	0	0	310	6,211	0	0	27,867	16,159,515.96
010	000	4201	00	00	COMERCIALIZADORA DE NSUM. P/LA	GENERICO	INDUSTRIAS SUANCA	MEXICO	580.00	0.02									
010	000	4201	00	00	COMERCIALIZADORA DE NSUM. P/LA	GENERICO	SUANCA	MEXICO	580.00	0.01	5,336	0	0	0	0	0	0	5,336	3,094,559.84
010	000	4203	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	PREPIDIL GEL PRIZER	BELGICA	214.04	0.01	91,057	0	0	0	0	0	0	91,057	19,487,108.57
010	000	4219	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	BAXTER	AUSTRIA	18,455.21	0.01	3,417	0	0	0	0	0	0	3,417	63,055,131.12
010	000	4225	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	GLIVEC COMPRIMIDO NOVARTIS	SUIZA	11,466.00	0.01	45,361	3,207	0	0	155	649	0	49,372	566,042,574.20
010	000	4226	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	HYDREA CAPSULA BRISTOL	ITALIA	1,166.72	0.01	11,893	2,611	0	0	48	550	0	15,102	17,617,999.20
010	000	4236	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	NOVARTIS	SUIZA	604.12	0.05	1,110	0	0	0	0	0	0	1,110	670,229.10
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	BENIATE P SOLUCION PRODUCTOS FARMACEUTICOS (CSL BEHRING)	ALEMANIA	1,266.48	0.02	182,672	0	0	0	0	0	0	182,672	231,302,399.84
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	FANHDI SOLUCION GRIFOLS	ESPAÑA	1,266.48	0.02									
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KOATE DVI SOLUCION LABORATORIOS IMPERIALES	EUA	1,266.48	0.02									
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	HEMOPIL M SOLUCION BAXTER	EUA	1,266.48	0.02									
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTANATE SOLUCION OCTAPHARMA	MEXICO/AUSTRIA/FRANCIA	1,266.48	0.02									
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	BENIATE P SOLUCION PRODUCTOS FARMACEUTICOS (CSL BEHRING)	ALEMANIA	1,266.48	0.02	173,307	0	0	0	0	0	0	173,307	219,444,789.54



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQUITANTE	CLASE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCIO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	FANHDI SOLUCION GRIFOLS	ESPAÑA	1,266.48	0.02										
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KOATE DVI SOLUCION LABORATORIOS IMPERIALES	EUA	1,266.48	0.02										
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	HEMOFIL M SOLUCION BAXTER	EUA	1,266.48											
010	000	4239	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTANAME SOLUCION OCTAPHARMA	MEXICO/AUSTRIA/FRANCIA	1,266.48											
010	000	4239	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	ALEMANIA	1,266.48	0.01	77,627	13,219	0	0	620	0	0	91,466	115,827,969.10	
010	000	4239	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	GRIFOLS	ESPAÑA	1,266.48	0.01										
010	000	4239	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	GRIFOLS	USA	1,266.48	0.01										
010	000	4239	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	1,266.48	0.01										
010	000	4239	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRION	ITALIA	1,266.48	0.01										
010	000	4247	00	00	RAJCA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	EL LILLY	ESTADOS UNIDOS	5,444.36	0.01	4,232	2,060	0	0	0	326	0	6,618	36,027,134.58	
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	RILIUART	MEXICO	3.42	9.70	16,604,303	2,464,861	1,980	3,415	858,838	85,999	83,560	20,102,956	61,917,104.48	
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	QUIFA	MEXICO	3.42	9.70										
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	MEDNAT	MEXICO	3.42	9.70										
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	CARBEL	MEXICO	3.42	9.70										
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GENERICO	QUIFA	MEXICO	3.42	9.70										
010	000	4256	00	00	SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	SERRAL	MEXICO	769.34	6.00	21,276	3,437	0	0	288	905	0	25,906	18,734,442.02	
010	000	4258	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CIPROXINA SUSPENSION BAYER	ITALIA	311.37	0.01	4,753	0	0	0	906	0	0	5,659	1,761,816.47	
010	000	4260	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIOSEFARCH	MEXICO	14.19	3.50	154,478	24,499	220	0	12,569	0	0	191,766	2,625,276.54	
010	000	4260	00	00	RAGAR, S.A. DE C.V.	GENERICO	ALPHANMA	MEXICO	14.19	3.50										



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQUITANTE	CLASE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	4260	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	ALPHARMA	MEXICO	14.19	0.07	38,619	16,332	0	0	0	0	0	54,951	779,205.18
010	000	4260	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	GENERICO	ALPHARMA	MEXICO	14.19	0.07	38,619	16,332	0	0	0	0	0	54,951	779,205.18
010	000	4261	00	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/LA SALUD, SA DE CV	GENERICO	MVAI FARMACEUTICA	MEXICO	20.00	25.00	0	0	0	0	10,850	90,200	0	101,050	1,515,750.00
010	000	4271	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	GSK	CANADA	843.54	0.01	660	600	0	0	0	0	0	1,260	1,062,747.00
010	000	4276	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	LANDSTEINER	MEXICO	885.60	32.24	8,579	2,580	0	0	0	304	0	11,463	6,878,717.04
010	000	4276	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	ULTRA	MEXICO	885.60	32.24	8,579	2,580	0	0	0	304	0	11,463	6,878,717.04
010	000	4280	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/LA SALUD, SA DE CV	GENERICO	SERRAL	ALEMANIA	3,743.00	0.01	479	0	0	0	0	0	0	479	1,792,714.98
010	000	4281	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/LA SALUD, SA DE CV	GENERICO	SERRAL	ALEMANIA	11,229.03	0.01	834	0	0	0	0	0	0	834	9,364,068.60
010	000	4284	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BAXTER	AUSTRIA	5,239.26	0.01	6,007	0	0	0	0	0	0	6,007	31,469,051.11
010	000	4288	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	ALEMANIA	5,649.61	0.01	6,706	0	0	0	0	0	0	6,706	37,882,462.24
010	000	4294	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	GELPHARMA	MEXICO	340.35	1.01	46,123	2,606	0	0	29	636	0	49,394	16,641,332.54
010	000	4294	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	NOVARTIS	FRANCIA	340.35	0.05	11,580	1,737	0	0	0	158	0	13,425	4,566,782.25
010	000	4298	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	NOVARTIS	ALEMANIA	321.03	0.05	25,876	1,369	0	0	54	1,933	0	29,232	9,379,379.52
010	000	4298	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.V.	GENERICO	GELPHARMA	MEXICO	321.03	0.01	6,468	912	0	0	0	483	0	7,863	2,523,944.37
010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	ARMSTRONG	MEXICO	100.37	0.01	73,173	0	0	0	102	8,271	0	81,546	8,183,141.10
010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	ARMSTRONG	MEXICO	100.37	0.01	73,173	0	0	0	102	8,271	0	81,546	8,183,141.10
010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	ASOFARMA	MEXICO	100.37	0.01	73,173	0	0	0	102	8,271	0	81,546	8,183,141.10
010	000	4306	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	NOVARTIS	ALEMANIA	183.73	0.05	33,154	1,358	0	0	0	0	0	34,512	6,337,438.56
010	000	4306	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.V.	GENERICO	GELPHARMA	MEXICO	183.73	0.01	8,288	904	0	0	0	0	0	9,192	1,688,662.32



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CGINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	4307	00	00	DE C.V. FARMACEUTICOS MAMPO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	MERCK	COLOMBIA	398.29	11.22	5,105	30,642	0	0	0	0	0	35,747	12,640,139.20
010	000	4311	01	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAIER	ALEMANIA	187.80	0.01	10,534	0	0	0	0	5,920	0	16,454	3,089,732.12
010	000	4324	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	ALEMANIA	2,646.00	0.01	0	0	0	0	624	0	0	624	1,650,935.52
010	000	4324	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	GRIFOLS	ESPAÑA	2,646.00	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4324	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	2,646.00	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4332	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	LIBONIDE SUSPENSION PISA	MEXICO	110.76	1.15	157,604	31,690	970	540	0	2,728	0	195,532	21,187,883.36
010	000	4332	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	PULMICORT SUSPENSION ASTRAZENECA	SUECIA/EUA	110.76	1.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4332	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	110.76	0.46	39,400	21,126	0	0	0	682	0	61,208	6,748,182.00
010	000	4333	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	158.42	2.03	131,927	11,372	0	0	1,560	0	0	144,859	22,482,116.80
010	000	4333	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	LIBONIDE SUSPENSION PISA	MEXICO	158.42	0.79	32,981	7,580	0	0	0	0	0	40,561	6,374,566.76
010	000	4333	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	PULMICORT SUSPENSION ASTRAZENECA	SUECIA/EUA	158.42	0.79	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4334	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	PULMICORT TURBUHALER POLVO ASTRAZENECA	SUECIA	225.64	0.01	35,207	0	0	0	0	0	1,637	36,844	8,312,374.84
010	000	4337	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	BENTAUD SUSPENSION SANDOZ	ESLOVENIA	226.57	0.03	65,036	34,099	0	0	0	13,628	0	112,763	25,540,819.50
010	000	4337	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	RHINOCORT AGUA SUSPENSION ASTRAZENECA	SUECIA	226.57	0.03	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4363	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	COPAXONE SOLUCION LEMERY	ISRAEL	21,850.00	0.03	15,908	4,876	0	0	0	307	0	21,091	460,699,993.04



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0199GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCITO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CONSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	4363	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	PROBIOLACT SOLUCION PROBIOMED	MEXICO	21,850.00	0.03									
010	000	4365	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	ERANZ TABLETA PEZIER	FRANCIA	896.45	0.01	0	0	0	0	0	4,950	0	4,950	4,436,982.00
010	000	4376	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		NUCOTEC	MEXICO	8.37	3.10	4,350,523	0	550	677	775,283	0	0	5,127,033	41,580,237.63
010	000	4376	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		SYDENHAM	MEXICO	8.37	3.10									
010	000	4376	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		CON, FCA, MD	MEXICO	8.37	3.10									
010	000	4407	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	SOPHIA	MEXICO	22.46	1.50	36,174	8,058	0	184	2,666	1,650	0	48,732	1,077,951.84
010	000	4409	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		GRIN	MEXICO	55.00	1.00	12,937	1,809	0	0	984	470	0	16,200	882,090.00
010	000	4412	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	ZOTITLOX/COLLINS	MEXICO	34.24	40.90	753,452	0	0	0	0	53,130	0	806,582	16,317,153.86
010	000	4412	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	SOPHIA	MEXICO	34.24	40.00	188,363	0	0	0	0	13,282	0	201,645	4,141,788.30
010	000	4415	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	VISUDYNE (F.F. SOLUCION) NOVARTIS	USA	13,500.06	0.01	1,225	353	0	0	0	0	0	1,578	21,300,948.60
010	000	4416	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	SOPHIA	MEXICO	302.05	0.01	14,015	0	0	0	0	605	0	14,620	4,415,386.20
010	000	4418	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	ALCON	EUA	289.74	0.10	368,719	220,718	0	0	132	14,355	0	603,924	174,805,801.80
010	000	4437	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.		CARBEL	MEXICO	679.14	15.00	28,097	27,917	0	0	0	1,120	0	57,134	32,981,172.84
010	000	4444	00	00	MEDIGROUP DEL PACHICO, S.A. DE C.V.		ASOFARMA DE MEXICO	BELGICA	2,473.89	0.05	8,215	6,100	0	0	0	0	0	14,315	35,395,984.75
010	000	4445	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	NAVTELBINE CAPSULA (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PIERRE FABRE	FRANCIA	1,140.79	0.01	15,755	4,605	0	0	678	0	0	21,038	23,997,415.46
010	000	4446	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	NAVTELBINE CAPSULA (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PIERRE FABRE	FRANCIA	1,770.40	0.01	46,350	18,727	0	0	912	2,351	0	68,340	120,976,834.80
010	000	4489	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	ZYPREVA IM SOLUTION EU LILLY	ITALIA	92.90	0.01	12,754	2,409	0	10,212	150	2,095	0	27,620	2,565,621.80
010	000	4504	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO/REFERENCIA	AZULIFIDINA TABLETA PEZIER	SUECIA	85.79	0.01	334,878	9,711	0	0	6,254	2,712	0	353,555	30,327,947.90



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQUITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	INFINITAM SOLUCION PROBIOMED	MEXICO	4,032.20	0.02	35,000	18,039	0	0	0	6,298	900	60,237	242,838,339.43
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	ENBREL SOLUCION PFIZER	ALEMANIA/IRLANDA	4,032.20	0.02									
010	000	4511	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROBIOMED	MEXICO	5,196.15	5.00	65,000	0	0	0	0	0	500	65,500	323,330,270.00
010	000	4526	00		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	BAVER	ALEMANIA	53.68	0.01	0	0	0	0	3,696	0	0	3,696	198,364.32
010	000	4590	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	TYGACIL SOLUCION PFIZER	PUERTO RICO/ITALIA	600.15	0.01	37,264	52,153	0	0	1,080	1,576	0	92,073	55,251,165.84
010	000	5079	00		FARMACEUTICOS MAAYO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SANDOZ	MEXICO	145.50	0.01	0	0	0	100	2,664	5,731	0	8,495	1,235,852.60
010	000	5086	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC. SA DE CV	GENERICO	LANDSTEINER	MEXICO	1,800.00	16.94	66,852	620	0	0	0	0	0	67,472	100,876,037.76
010	000	5087	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	RAPAMUNE TABLETA PFIZER	PUERTO RICO	2,500.00	0.01	0	3,473	0	0	12	863	0	4,348	10,868,913.00
010	000	5099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	1,297.53	1.13	4,739	168	0	36	840	465	0	6,248	8,015,309.28
010	000	5100	01	01	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	SANOFI	FRANCIA	2,594.99	0.01	12,879	0	0	0	678	0	0	13,557	35,176,754.61
010	000	5106	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	18.46	46.99	2,414,105	1,904,881	0	340	25,962	0	0	4,345,288	42,496,916.64
010	000	5126	00	00	FARMACEUTICOS MAAYO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS FARMACOS EAKTA	MEXICO	104.64	0.02	2,775	1,000	0	0	0	0	0	3,775	394,902.75
010	000	5132	00	00	GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	GENERICO	PHARMACOS EAKTA	MEXICO	29.68	0.05	50,543	0	0	0	0	0	0	50,543	1,499,105.38
010	000	5164	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	ANDRIOL TC CAPSULA SCHEERING PLOUGH	FRANCIA	310.41	1.00	2,198	0	0	0	0	0	0	2,198	675,445.40
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	8.15	8.15	24,416,914	2,084,117	1,050	1,087	2,706,219	141,852	128,000	29,479,239	220,504,707.72



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GVR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CONSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BUFFINGTONS	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	SILANES	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	ALPHARMA	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	KENER	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	NOVAG	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	LANDSTEINER	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	IQFA	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	AMSA	MEXICO	8.15	8.15										
010	000	5165	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	NOVAG	MEXICO	8.15	6.19	6,104,228	1,389,411	0	0	0	35,463	0	7,529,102	57,522,339.28	
010	000	5165	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	LANDSTEINER	MEXICO	8.15	6.19										
010	000	5165	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	PISA	MEXICO	8.15	6.19										
010	000	5165	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	KENER	MEXICO	8.15	6.19										
010	000	5165	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	BUFFINGTONS	MEXICO	8.15	6.19										
010	000	5165	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	ALPHARMA	MEXICO	8.15	6.19										

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	5167	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	GENOTROPIN C SOLUCION PFIZER	ALEMANIA	973.99	1.89	57,751	8,567	0	0	0	0	0	66,318	63,372,154.44
010	000	5167	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	XERENDIP SOLUCION PISA	MEXICO	973.99	1.89									
010	000	5167	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GENERICO	PROBIOMED	MEXICO	973.99	0.01	0	5,710	0	0	0	0	0	5,710	5,560,911.90
010	000	5169	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	INSIPIDEX SOLUCION PISA	MEXICO	1,775.00	8.19	2,034	0	0	0	0	0	0	2,034	3,314,647.08
010	000	5169	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	OCTOSTIM SOLUCION FERRING	SUECIA	1,775.00	8.19									
010	000	5171	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	SANDOSTATINA LAR SUSPENSION NOVARTIS	AUSTRIA	13,326.51	0.01	10,966	4,049	0	100	0	482	0	15,597	207,832,676.49
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		TAMEDA	ALEMANIA	32.17	17.11	5,118,504	831,488	4,570	7,028	327,398	109,202	0	6,398,190	170,575,745.40
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		SUANCA	COLOMBIA	32.17	17.11									
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		KENER	ESPAÑA	32.17	17.11									
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		PISA	MEXICO	32.17	17.11									
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		ALVARTIS	MEXICO	32.17	17.11									
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		CARBEL	MEXICO	32.17	17.11									
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		BIOSERUM	MEXICO	32.17	17.11									
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		LIOMONT	MEXICO	32.17	17.11									
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		LEMERY	MEXICO	32.17	17.11									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	5187	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV															
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		PHARMASERVICE	MEXICO	32.17	17.11										
010	000	5187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		TECNOFARMA	MEXICO	32.17	17.11										
010	000	5187	00	00	EQ. MEDICO, SA CV		UNIPHARM	MEXICO	32.17	17.11										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		PANTOZOL I.V. SOLUCION TAREDA MEXICO	ALEMANIA	32.17	15.00	1,279,625	554,325	0	0	0	27,300	0	1,861,250	50,886,575.00	
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		PRASMITIN.Y SOLUCION BIOSERUM	ESPAÑA	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		PREZOLAX SOLUCION KENER	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		INHIBITRON SOLUCION LIOMONT	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		PENTREN SOLUCION PISA	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		GERDEX SOLUCION LEMERY	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		TARZOI. SOLUCION UNIPHARM DE MEXICO	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		HANTRAX SOLUCION ALVARTIS	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		OZARRAVIT SOLUCION PHARMA SERVICE	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		PRAZIDECI. SOLUCION TECNOFARMA	MEXICO	32.17	15.00										
010	000	5187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		FINUGER SOLUCION	MEXICO	32.17	15.00										



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010. LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CGINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	5191	00	00	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	SUANCA	ALEMANIA	894.88	0.01	34,278	17,656	35	0	0	0	0	51,969	45,981,651.51
010	000	5206	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	GONAL F SOLUCION MERCK	SUIZA/ITALIA	450.00	0.01	44,655	15,994	0	0	0	966	0	61,625	27,728,168.75
010	000	5229	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	BAVER	MEXICO	105.35	6.25	56,521	21,563	15	171	156	3,163	0	81,389	8,037,977.64
010	000	5238	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	BENININ P SOLUCION (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL BEHRING	ALEMANIA	3,708.00	0.02	21,085	0	0	0	0	0	0	21,085	65,047,225.00
010	000	5238	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	ALPHANINE SOLUCION GRIFOLS	EUA	3,708.00	0.02									
010	000	5238	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRIFIX SOLUCION SERRAL	ITALIA	3,708.00	0.02									
010	000	5238	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	COMERCIAL	OCTANINE F SOLUCION OCTAPHARMA	FRANCIA/AUSTRIA	3,708.00	0.02									
010	000	5238	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	ALEMANIA	3,708.00	0.10	18,957	0	0	0	0	0	0	18,957	58,482,345.00
010	000	5238	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	COMERCIAL	BAKTER	AUSTRIA	3,708.00	0.10									
010	000	5238	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	COMERCIAL	GRIFOLS MEXICO	EUA	3,708.00	0.10									
010	000	5238	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	COMERCIAL	SERRAL	ITALIA	3,708.00	0.10									
010	000	5238	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	COMERCIAL	OCTAPHARMA	FRANCIA/AUSTRIA	3,708.00	0.10									
010	000	5238	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRION	ITALIA	3,708.00	0.01	7,916	0	0	0	0	0	0	7,916	24,420,860.00
010	000	5238	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	GRIFOLS	USA	3,708.00	0.01									
010	000	5238	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	ALEMANIA	3,708.00	0.01									
010	000	5238	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	BPL	REINO UNIDO	3,708.00	0.01									
010	000	5238	00	00	VITASANTAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	3,708.00	0.01									

[Firma manuscrita]



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	5238	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	ALEMANIA	3,708.00	0.01	0	1,561	0	0	0	567	0	2,128	6,564,880.00
010	000	5238	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRION	ITALIA	3,708.00	0.01									
010	000	5238	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	BPL	REINO UNIDO	3,708.00	0.01									
010	000	5238	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	GRIFOLS	USA	3,708.00	0.01									
010	000	5238	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	3,708.00	0.01									
010	000	5240	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRION	ITALIA	6,840.00	1.00									
010	000	5240	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRION	ITALIA	6,840.00	1.00									
010	000	5240	00	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	6,840.00	1.00	53,435	12,620	0	0	816	2,576	0	69,447	470,267,305.20
010	000	5240	01	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	SUIZA	6,840.00	1.00									
010	000	5240	01	00	C.V. VITASANITAS S.A. DE C.V.	COMERCIAL	CSL BEHRING	SUIZA	6,840.00	1.00									
010	000	5240	00	00	C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAGAM SOLUCION OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	6,840.00	0.01	13,358	8,412	0	0	0	644	0	22,414	153,296,294.34
010	000	5240	00	00	C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAGAM SOLUCION OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	6,840.00	0.01									
010	000	5240	01	00	C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	SANDOGLOBULINA SOLUCION (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL BEHRING	SUIZA	6,840.00	0.01									
010	000	5240	01	00	C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	SANDOGLOBULINA SOLUCION (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL BEHRING	SUIZA	6,840.00	0.01									
010	000	5240	01	00	C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRIGAMMA SOLUCION SERBAL	ITALIA	6,840.00	0.01									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GVR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CONSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		GRIFOLS	ESPAÑA	5,750.00	0.09	33,055	0	0	0	412	0	0	33,467	192,261,890.94
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		INNOVARE	FRANCIA	5,750.00	0.09									
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		SERRAL	ITALIA	5,750.00	0.09									
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		LANDSTEINER	REINO UNIDO	5,750.00	0.09									
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		OCTAPHARMA	AUSTRIA Y FRANCIA	5,750.00	0.09									
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	FIEBOGAMMA IV SOLUCION GRIFOLS	ESPAÑA	5,750.00	0.02	8,263	0	0	0	0	0	0	8,263	47,502,747.55
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	TEGELINE SOLUCION INNOVARE	FRANCIA	5,750.00	0.02									
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	KEDRIGAMMA SOLUCION SERRAL	ITALIA	5,750.00	0.02									
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	OCTAGAM SOLUCION OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	5,750.00	0.02									
010	000	5252	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		BAVER	EUA	2,807.10	0.02	13,142	22,619	0	0	192	1,274	0	37,227	104,478,692.31
010	000	5252	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		BAKTER	EUA	2,807.10	0.02									
010	000	5253	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		BAVER	EUA	5,668.67	0.30	3,230	0	0	0	1,500	0	0	4,730	26,732,351.80
010	000	5253	00	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.		BAKTER	EUA	5,668.67	0.30									
010	000	5273	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GENERICO	BIOSERIUM	MEXICO	624.48	21.26	2,069	0	0	0	0	0	0	2,069	1,017,347.99
010	000	5274	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		ARLEX	MEXICO	135.98	0.01	19,426	2,677	0	0	0	0	0	22,103	3,005,123.88
010	000	5274	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		PROTEIN	MEXICO	135.98	0.01									
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	LABENALUS-F.F. SOLUCION PHARMA SERVICE	COLOMBIA	310.00	32.50	368,465	175,360	220	0	19,972	51,005	0	615,022	128,693,353.50
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	MERREM I.V. SOLUCION ASTRAZENECA	ITALIA	310.00	32.50									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICTANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	MERQUENAT SOLUCION KENDRICK	MEXICO	310.00	32.50										
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	PISAPEM SOLUCION PISA	MEXICO	310.00	32.50										
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	MERRSIT SOLUCION LEMERY	MEXICO	310.00	32.50										
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	AMPLIUM SOLUCION PROBIOMED	MEXICO	310.00	32.50										
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	LUSANTEM (F.F. SOLUCION)	MEXICO	310.00	32.50										
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	INFEPHO SOLUCION RIMSA	MEXICO	310.00	32.50										
010	000	5292	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	MERMAVE SOLUCION KENER	MEXICO	310.00	32.50										
010	000	5295	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	45.00	3.36	240,965	72,787	30	0	32,280	0	0	346,062	15,046,775.76	
010	000	5295	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	BRULUAGSA	MEXICO	45.00	3.36										
010	000	5295	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	KENDRICK	MEXICO	45.00	3.36										
010	000	5295	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	KENER	MEXICO	45.00	3.36										
010	000	5295	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	SALUS	MEXICO	45.00	3.36										
010	000	5295	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	45.00	3.36										
010	000	5302	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		ARLEX	MEXICO	151.20	0.01	10,575	3,707	0	0	19,684	0	0	33,966	5,134,979.88	
010	000	5304	00	00	DISUR, S.A. DE C.V.		NUCTEC	MEXICO	324.81	0.45	133,971	19,246	0	0	26,526	0	0	179,743	58,118,101.62	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CAANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
010	000	5304	00	00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.		FRESENIUS	PORTUGAL	324.81	0.45										
010	000	5304	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		NUCTEC	MEXICO	324.81	0.11	33,492	12,830	0	0	0	0	0	46,322	15,029,172.90	
010	000	5304	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		FRESENIUS	PORTUGAL	324.81	0.11										
010	000	5323	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		VIDEX EC CAPSULA BRISTOL	EUA	1,078.59	0.01	19,413	3,500	0	0	0	226	0	23,139	24,954,948.72	
010	000	5335	01		SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	REF	CHIESI	ITALIA	10,448.95	0.01	0	0	0	100	768	340	0	1,208	12,621,063.20	
010	000	5335	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SANDOZ	FRANCIA	518.63	0.01	59,129	8,395	0	0	0	1,298	0	68,822	35,689,024.54	
010	000	5335	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GENÉRICO	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	518.63	0.01										
010	000	5381	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	687.28	0.09	11,886	2,897	0	78	1,336	0	0	16,197	11,121,832.02	
010	000	5382	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GENÉRICO	FRESENIUS	AUSTRIA	143.05	0.82	19,138	0	0	240	0	0	0	19,378	2,749,156.86	
010	000	5384	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	35.51	2.88	1,428,830	469,594	0	1,340	29,422	0	0	1,928,986	66,511,437.28	
010	000	5384	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	GROSSMAN	MEXICO	35.51	2.88										
010	000	5384	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	UNIPHARM	MEXICO	35.51	2.88										
010	000	5385	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GENÉRICO	GROSSMAN	MEXICO	41.44	0.02	102,657	18,217	0	1,320	18,244	0	0	140,438	5,818,346.34	
010	000	5386	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	3.23	0.01	4,014	1,204	0	36	6,785	0	0	12,039	3,888,115.44	
010	000	5386	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	3.23	0.01										
010	000	5392	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GENÉRICO	FRESENIUS	MEXICO	7.89	0.47	4,001,551	739,906	0	0	17,879	0	0	4,759,336	37,350,787.60	
010	000	5392	00	00	DIBITER, S. A. DE C. V.	GENÉRICO/REFERENCIA	NUCTEC	MEXICO	7.89	0.01	1,000,387	483,270	0	0	0	0	0	1,493,657	11,720,017.16	
010	000	5418	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO/REFERENCIA	AROMASIN TABLETA PFIZER	ITALIA	2,151.49	0.01	22,236	13,025	0	0	30	1,100	0	36,391	78,286,866.57	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LIQTANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	5430	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GENERICO	PROTEIN	CANADA	363.29	0.01	6,283	0	0	30	0	0	0	6,313	2,293,197.25
010	000	5434	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	LEMERY	MEXICO	3,251.01	7.60	26,809	4,396	0	0	0	0	0	31,205	93,737,635.65
010	000	5434	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GENERICO	GRYPHARMA	MEXICO	3,251.01	7.60									
010	000	5436	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENERICO	ROCHE	ALEMANIA	7,258.25	0.01	2,256	280	0	0	5	1,184	0	3,725	27,034,262.00
010	000	5436	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	GENERICO	GELPHARMA	MEXICO	7,258.25	0.01									
010	000	5455	00	00	FARMACEUTICOS MAYRO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	SAVOR-AVENTIS	ALEMANIA	5,295.16	0.01	3,680	1,673	0	0	0	45	0	5,398	28,580,412.74
010	000	5476	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	REFERENCIA	SANOFI	ESPAÑA	34.51	0.01	0	0	0	0	591	0	0	591	20,389.50
010	000	5483	00	00	FARMACEUTICOS MAYRO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	LUNDBECK	DINAMARCA	795.25	0.01	528	0	0	1,210	2,221	0	0	3,959	3,148,078.03
010	000	5484	00		FARMACEUTICOS MAYRO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	LUNDBECK	DINAMARCA	589.62	0.01	0	0	0	0	2,854	0	0	2,854	1,682,604.24
010	000	5485	00		FARMACEUTICOS MAYRO, S. A. DE C. V.	GENERICO	SUNPHARMA	MEXICO	41.00	0.01	0	0	0	0	2,754	0	0	2,754	112,886.46
010	000	5488	00	00	FARMACEUTICOS MAYRO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	ABBOTT	MEXICO	240.84	0.01	167,635	51,184	0	0	2,241	0	1,300	222,360	53,546,511.60
010	000	5489	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO	QUELUETI TABLETA ACTAVIS	CANADA	834.91	0.03	71,797	0	40	512	2,478	0	3,600	78,427	65,459,095.55
010	000	5489	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENERICO/REFERENCIA	SERQUEL TABLETA ASTRAZENCA	REINO UNIDO	834.91	0.03									
010	000	5502	00	00	FARMACEUTICOS MAYRO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	JANSEN-CLAG	MEXICO	9.49	0.10	27,833	0	0	0	0	2,952	0	30,785	291,841.80
010	000	5503	00	00	INTERGACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	KENDRICK	MEXICO	29.07	34.64	4,369,289	0	830	0	0	0	24,453	4,394,572	83,496,868.00
010	000	5503	00	00	INTERGACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	TECNOFARMA	MEXICO	29.07	34.64									



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS REPRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICTANTE	CISE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
010	000	5503	00	00	EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	ALPHARMA	MEXICO	29.07	34.64									
010	000	5503	00	00	INTERGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	29.07	34.64									
010	000	5503	00	00	INTERGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	GENERICO	BIORESEARCH	MEXICO	29.07	34.64									
010	000	5660	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	AFINITOR COMPRIMIDO NOVARTIS	SUIZA	25,530.00	0.01	0	0	0	0	78	292	0	370	9,445,152.80
010	000	5660	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALEMANIA	191.11	0.01	0	0	0	0	288	0	0	288	55,033.92
010	000	5661	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALEMANIA	784.10	0.01	0	0	0	0	288	2,629	0	2,917	2,986,986.34
030	000	5398	00	00	MAYPO, S. A. DE C. V. SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	COMERCIAL	SIS INTERNATIONAL NEOCATE	REINO UNIDO	252.26	0.86	13,854	0	0	0	0	0	0	13,854	3,464,746.86
040	000	0243	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	138.00	0.79	9,901	1,639	0	88	2,037	0	0	13,665	1,870,738.50
040	000	0302	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	PISA	MEXICO	2,491.44	3.87	2,908	0	0	0	1,846	0	0	4,754	11,385,925.08
040	000	0302	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENERICO	RAVERE	MEXICO	2,491.44	3.87									
040	000	0302	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	GENERICO	PISA	MEXICO	2,491.44	0.01	726	0	0	0	0	0	726	1,808,603.94	
040	000	0302	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	GENERICO	RAVERE	MEXICO	2,491.44	0.01									
040	000	0409	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.		MAVI	MEXICO	33.21	0.02	527,220	101,714	0	309	0	0	0	629,243	20,990,867.60
040	000	0409	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	MEXICO	33.21	0.02									
040	000	2096	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	JANSSEN-CILAG	MEXICO	100.00	5.00	178,860	0	0	0	0	0	0	236,723	22,488,685.00
040	000	2097	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	GRUNTHAL DE MEXICO	ALEMANIA	1,370.00	1.00	0	0	0	0	32	1,905	0	1,937	2,627,153.10
040	000	2098	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	GRUNTHAL DE MEXICO	ALEMANIA	1,018.00	1.00	0	0	0	0	32	2,638	0	2,670	2,690,879.40
040	000	2099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y	GENERICO	PISA	MEXICO	186.84	0.05	5,675	0	0	0	0	0	0	5,675	1,059,749.50



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CCINSHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
040	000	2103	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	680.00	0.05	6,873	0	0	24	3,552	1,521	0	11,970	8,135,530.20	
040	000	2106	00	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	AMSA	MEXICO	52.47	30.00	67,122	90,097	0	480	24,676	13,622	0	195,997	7,197,009.84	
040	000	2106	00	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	52.47	30.00										
040	000	2106	00	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	AMSA	MEXICO	52.47	30.00										
040	000	2107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	2,540.00	0.25	4,265	508	10	16	469	266	0	5,534	14,021,219.10	
040	000	2164	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C.V.	REFERENCIA	ARMSTRONG	MEXICO	140.90	0.01	0	0	0	0	21,399	17,478	0	38,877	5,476,991.76	
040	000	2500	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PROTEIN	CANADA	170.02	24.24	0	0	0	0	28,136	0	0	28,136	3,623,916.80	
040	000	2500	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	170.02	24.24										
040	000	2500	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	IFA	MEXICO	170.02	24.24										
040	000	2614	00	00	PRODIGAM, S. A. DE C.V.	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	161.38	1.47	0	0	0	0	1,279	0	0	1,279	203,361.00	
040	000	2651	00	00	PRODIGAM, S. A. DE C.V.	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	23.87	0.08	50,098	7,081	0	490	1,033	766	0	59,468	1,418,311.80	
040	000	2652	00	00	PRODIGAM, S. A. DE C.V.	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	28.71	0.06	737,143	113,200	0	3,504	23,825	24,177	0	901,849	25,874,047.81	
040	000	2673	00	00	PRODIGAM, S. A. DE C.V.	GENÉRICO	PROBIOMED	MEXICO	21.50	0.05	603,116	87,859	0	0	441	0	0	691,416	14,851,615.68	
040	000	2673	00	00	MEDIGROUP DEL PACHICO, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	PROBIOMED	MEXICO	21.50	0.01	150,778	58,572	0	0	0	0	0	209,350	4,498,931.50	
040	000	2877	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	GENÉRICO	SOPHIA	MEXICO	77.85	0.01	10,326	0	0	0	195	494	0	11,015	857,407.60	
040	000	3204	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GENÉRICO	PISA	MEXICO	23.60	5.86	424,048	62,047	0	2,750	10,157	0	0	499,002	11,082,834.42	
040	000	3206	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GENÉRICO/REFERENCIA	HALCION TABLETA PFIZER	PUERTO RICO	35.52	0.01	134,578	141,974	0	0	2,986	35,719	0	315,257	11,194,776.07	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GVR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLSE OF	MARCA	PAIS ORIGEN	PMR	% DSCTO	CNT IMSS	CNT ISSSTE	CNT MARINA	CNT CONISHAE	CNT SSA	CNT PEMEX	CNT SEDENA	CANTIDAD TOTAL ASIGNA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO
040	000	3241	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	34.82	0.05	93,314	0	0	0	16,486	0	0	109,800	3,821,040.00
040	000	3262	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS Y EQ. MEDICO, SAC/ C.V.	GENÉRICO	PISA	MEXICO	85.00	17.65	45,863	14,963	50	924	2,178	4,218	1,200	69,396	4,857,026.04
040	000	4027	00	00	FARMACEUTICOS MAAYO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	JANSSEN-CILJAG	IRLANDA	795.87	0.01	10,152	0	0	0	0	0	0	10,152	8,078,860.08
040	000	4477	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	GENÉRICO	PSICOFARMA	MEXICO	45.97	0.04	53,538	7,914	0	315	363	3,272	0	65,402	3,005,221.90
040	000	4477	00	00	FARMACEUTICOS MAAYO, S. A. DE C. V.	REFERENCIA	JANSSEN-CILJAG	MEXICO	45.97	0.02	13,384	5,275	0	0	0	818	0	19,477	895,162.92
040	000	4466	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	WELLBUTRIN TABLETA GLAXO	EUA	388.87	0.03	32,427	0	0	187	0	4,143	0	36,757	14,289,283.75

PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE PARA EL CASO DE LA CLAVE 010 000 0623 00, SE ASIGNA EL 80% A LA EMPRESA GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V., YA QUE AGREDITO ENCONTRARSE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, COMO EMPRESA PEQUEÑA, POR TANTO SE DA PREFERENCIA EN EL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA BRISA DE MEXICO, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONVOCATORIA DE MERITO, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 BIS DE LA LAASSP Y 54 DE SU REGLAMENTO.

PARA LA CLAVE 010 000 1926 00, SE ASIGNA LA CANTIDAD PARA PEMEX A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., MISMA QUE ACEPTO CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ABASTO PARA DICHA DEPENDENCIA, DERIVADO QUE LA MARCA OFERTADA POR COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARA LA CLAVE 010 000 3433 00, SE ASIGNA LA CANTIDAD PARA PEMEX A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., MISMA QUE ACEPTO CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ABASTO PARA DICHA DEPENDENCIA, DERIVADO QUE LA MARCA OFERTADA POR GRUPO FARMACOS



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARA LA CLAVE 010 000 4185 00, SE ASIGNA LA CANTIDAD PARA PEMEX A LA EMPRESA FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., MISMA QUE ACEPTO CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ABASTO PARA DICHA DEPENDENCIA, DERIVADO QUE LA MARCA OFERTADA POR RALCA, S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TÉCNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 5238 SE REALIZA CONVERSIÓN DEL PRECIO ASIGNADO POR UNIDAD INTERNACIONAL U.I., A FRASCOS CON 500 U.I., SEÑALANDO QUE CUANDO REQUIERA REALIZAR LA ENTREGA DE FRASCO CON 600 U.I., DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO A LA ING. MARINA LÓPEZ MERLOS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROCESO DE ABASTO Y SUMINISTRO, PARA QUE LE INDIQUE LA MANERA EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS FRASCOS EN DICHA PRESENTACIÓN.

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTES									
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL		
BAXTER, S.A. DE C.V.	100,885,919.59	10,185,287.92	0.00	0.00	743,803.20	1,390,117.64	0.00	113,205,128.35		
COBITER, S.A. DE C.V.	2,256,370.63	734,287.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,990,658.08		
CODIFARMA S.A. DE C.V.	3,094,559.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,094,559.84		
COMERCIALIZADORA BRISA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32,003,406.10	7,531,008.06	16,740.80	18,294.02	4,859,583.77	1,588,232.48	0.00	46,017,265.23		
COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	23,534,902.06	0.00	0.00	179,762.80	3,764,384.68	1,353,000.00	0.00	28,832,049.54		
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	277,916,277.53	24,865,896.03	29,242.45	39,388.61	7,649,882.76	1,093,389.35	142,119.11	311,736,195.84		
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	107,263,346.05	14,683,988.19	22,837.50	13,827.92	11,565,196.07	242,860.30	456,750.00	134,248,806.03		
COMERCIALIZADORA RUGASE, SA DE CV	44,787,454.25	1,591,898.00	0.00	0.00	675,540.25	524,724.20	244,039.95	47,823,656.65		
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	252,811,217.89	33,475,142.72	56,704.50	25,681.56	18,013,298.25	2,014,462.45	741,630.00	307,138,137.37		



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR	IMPORTE									
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL		
CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE C.V	2,026,367.00	139,603.00	0.00	0.00	0.00	39,867.00	0.00	2,205,837.00		
DIBITER S.A. DE C.V.	242,567,168.83	34,289,309.19	65,171.80	70,806.30	25,056,575.45	3,815,983.34	132,347.90	305,997,362.81		
DISCOVAN, S.A. DE C.V.	4,822,690.08	3,308,361.84	0.00	17,625.60	906,102.72	500,199.84	0.00	9,554,980.08		
DISFAB, S.A. DE C.V.	15,242,333.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1,074,819.90	0.00	16,317,153.86		
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMINA	6,472,763.15	717,195.15	0.00	8,363.25	141,886.15	0.00	74,340.00	7,414,547.70		
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	43,318,183.14	6,223,001.64	0.00	0.00	8,576,916.84	0.00	0.00	58,118,101.62		
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	987,744,060.48	160,733,785.77	322,021.69	3,415,642.92	104,234,806.54	27,735,481.57	4,116,121.96	1,288,301,920.93		
DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	5,334,491.10	231,346.50	1,587.50	171.60	330,226.37	0.00	0.00	5,897,823.07		
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	13,912,086.96	0.00	130,561.80	160,776.00	2,625,443.97	1,661,352.00	764,757.84	19,254,978.57		
FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	711,537,613.59	218,948,126.71	111,358.60	1,102,866.39	32,327,242.01	59,394,607.92	2,724,333.00	1,026,146,148.22		
FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE CV	14,685.62	961,356.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	976,042.42		
FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	159,968,332.27	28,778,138.75	2,490.00	790,986.64	11,557,404.27	2,277,693.60	149,400.00	203,524,445.53		
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	35,454,143.12	259,368.00	9,500.00	0.00	839,104.32	0.00	0.00	36,562,115.44		
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3,200,343,491.48	667,276,678.07	292,124.20	3,539,996.49	53,386,465.36	118,390,007.67	7,077,889.30	4,050,306,652.57		
GRUPO GIPSON, S. A. DE C. V.	2,765,020.63	0.00	0.00	0.00	175,634.16	0.00	0.00	2,940,654.79		
HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	149,924,542.39	17,215,510.28	12,453.40	16,107.50	5,130,131.44	285,468.92	319,364.80	172,903,578.73		
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	115,040,958.82	16,998,362.73	3,345.00	321,820.80	11,140,466.02	4,155,530.97	304,395.00	147,964,879.34		
INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	3,048,100.08	1,203,520.42	0.00	0.00	0.00	639,079.44	0.00	4,890,699.94		
INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	106,480,212.19	10,801,860.55	21,917.50	4,774.03	1,743,046.97	1,137,865.62	278,950.00	120,468,446.86		
INTEGRACIÓN FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	83,016,491.00	0.00	15,770.00	0.00	0.00	0.00	464,607.00	83,496,868.00		
LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	8,002,654.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,002,654.80		
LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	12,704,728.05	1,552,062.60	1,192.50	4,849.50	45,505.80	113,160.30	0.00	14,421,498.75		
LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	8,770,959.65	2,173,930.05	0.00	0.00	259,334.80	25,591.50	0.00	11,229,816.00		
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	179,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179,515.00		



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/R047.-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR	IMPORTES									
	IMSS	ISSSTE	MARINA	CCINSHAE	SSA	PEMEX	SEDENA	IMPORTE TOTAL		
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	14,757,166.97	961,216.42	3,602.00	4,070.08	717,592.60	659,546.35	18,869.38	17,122,063.80		
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	14,180,647.14	1,353,485.58	1,134.00	1,680.00	492,494.25	23,281.65	0.00	16,052,722.62		
LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	255,615,740.00	141,799,720.00	190,400.00	0.00	11,150,968.00	26,202,560.00	272,000.00	435,231,388.00		
MC MULTICOMERCIO, S.A.	11,313,193.64	1,072,286.28	0.00	0.00	0.00	132,540.08	0.00	12,518,020.00		
MEDICA FARMA ARGAR, S.A. DE C.V.	44,731,390.21	7,337,734.01	11,568.50	1,625.21	2,758,639.86	309,537.96	387,521.56	55,538,017.31		
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	114,524,299.15	34,104,377.48	12,123.00	6,604.50	2,099,261.88	7,909,997.00	42,522.00	158,699,185.01		
MESALUD, S.A. DE C.V.	11,797,085.24	0.00	0.00	80,338.06	883,718.66	0.00	0.00	12,761,141.96		
NOVAG INFANCIA, S. A. DE C. V.	12,327,588.90	5,005,669.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,333,258.40		
NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	9,350,642.38	3,154,273.01	9,332.50	0.00	14,670.69	1,177,649.51	265,080.33	13,971,648.42		
PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	19,138,051.73	1,336,804.18	0.00	0.00	9,770.39	369,312.93	0.00	20,853,939.23		
PRODIFAMI, S. A. DE C.V.	120,340,265.47	10,143,095.93	1,073.80	128,218.61	3,393,043.85	940,287.60	363,440.00	135,309,425.26		
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	80,397,967.01	13,427,992.27	0.00	24,851.42	4,168,461.86	2,725,900.10	382,746.87	101,127,919.53		
PROMOTORA PROIDEM S.A. DE C.V.	7,047,999.35	462,327.75	0.00	828.00	3,437,724.24	0.00	0.00	10,948,879.34		
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	73,264,276.62	11,517,957.84	4,345.00	2,212.00	1,385,060.18	1,667,168.64	244,663.00	88,085,683.28		
RAGAR, S.A DE C.V.	95,622,838.72	9,631,486.40	23,549.10	3,190.62	8,177,325.09	819,609.94	0.00	114,277,999.87		
RALCA, S. A. DE C. V.	258,714,801.29	62,447,360.36	120,787.50	0.00	450,262.85	9,667,471.50	0.00	331,400,683.50		
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	640,663,303.45	104,914,808.13	0.00	1,102,506.72	18,093,695.58	17,303,777.73	2,468,170.00	784,546,261.61		
SUPLENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	15,386,164.92	2,485,535.29	0.00	0.00	208,272.96	654,468.85	0.00	18,734,442.02		
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	3,464,746.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,464,746.86		
VITASANTAS S.A. DE C.V.	546,650,954.29	109,778,403.00	0.00	0.00	12,722,212.27	20,122,318.65	0.00	689,273,888.21		
Total general	9,112,534,170.67	1,785,813,559.85	1,492,934.64	11,087,867.15	375,911,157.38	320,138,744.50	22,436,059.00	11,629,414,493.19		



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A CCINSHAE Y ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
485	010	000	2623	1,798	4,497	144	126	90	0
491	040	000	3262	144	360	0	0	0	29
3	010	000	0103	4,903	12,258	197	172	123	0
5	010	000	0105	16,331	40,828	1,307	1,144	817	0
6	010	000	0204	126	316	11	9	7	0
8	010	000	0233	486	1,216	39	35	25	0
9	010	000	0244	2,934	7,336	0	0	0	587
13	010	000	0254			0	0	0	90



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				452	1,132				
15	010	000	0267	664	1,660	27	24	17	0
17	010	000	0270	250	626	20	18	13	0
19	010	000	0291	486	1,217	39	35	25	0
20	010	000	0402	63,598	158,996	5,088	4,452	3,180	0
22	010	000	0406	2,197	5,494	176	154	110	0
24	010	000	0426	1,065	2,663	86	75	54	0
25	010	000	0429	32,109	80,274	2,569	2,248	1,606	0
29	010	000	0437	1,876	4,692	151	132	94	0
31	010	000	0439	12,662	31,655	1,013	887	634	0
37	010	000	0464	136	341	11	10	7	0
38	010	000	0477	2,640	6,600	212	185	132	0
39	010	000	0502			522	457	326	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MINIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				6,518	16,295				
41	010	000	0504	442	1,107	36	31	23	0
48	010	000	0566	8,241	20,603	660	577	413	0
50	010	000	0570	9,161	22,904	733	642	459	0
53	010	000	0574	210,415	526,038	16,834	14,730	10,521	0
54	010	000	0591	163	408	14	12	9	0
55	010	000	0592	6,680	16,700	535	468	334	0
56	010	000	0593	12,901	32,254	1,033	904	646	0
57	010	000	0598	411	1,029	33	29	21	0
60	010	000	0655	37,652	94,130	1,507	1,318	942	0
61	010	000	0657	60,304	150,761	4,825	4,222	3,016	0
82	010	000	1223	3,838	9,596	308	269	192	0
83	010	000	1224			2,818	2,465	1,761	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				35,214	88,036				
84	010	000	1233	63,377	158,444	5,071	4,437	3,169	0
85	010	000	1234	12,911	32,278	1,033	904	646	0
88	010	000	1263	1,161	2,904	47	41	30	0
90	010	000	1271	21,876	54,690	876	766	547	0
96	010	000	1363	2,368	5,922	190	166	119	0
97	010	000	1364	881	2,204	36	31	23	0
106	010	000	1541	932	2,330	38	33	24	0
109	010	000	1551	2,688	6,720	108	95	68	0
110	010	000	1552	626	1,565	26	22	16	0
111	010	000	1561	22,468	56,172	899	787	562	0
112	010	000	1591	571	1,429	23	20	15	0
114	010	000	1701			532	466	333	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GGR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				13,292	33,232				
115	010	000	1702	739	1,848	30	26	19	0
116	010	000	1703	89,424	223,560	3,577	3,130	2,236	0
117	010	000	1704	8,239	20,598	330	289	206	0
118	010	000	1706	1,499	3,749	60	53	38	0
119	010	000	1708	768	1,920	31	27	20	0
130	010	000	1776	509	1,274	21	18	13	0
131	010	000	1911	11,711	29,278	469	410	293	0
132	010	000	1924	26,842	67,107	2,148	1,879	1,343	0
133	010	000	1926	27,578	68,946	2,207	1,931	1,379	0
134	010	000	1927	14,843	37,108	1,188	1,040	743	0
135	010	000	1940	8,304	20,761	665	582	416	0
139	010	000	1981			154	135	96	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA					
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali		
				1,920	4,802						
140	010	000	1991	640	1,600	26	23	16	0		
153	010	000	2129	26,792	66,982	2,144	1,876	1,340	0		
156	010	000	2141	5,056	12,640	405	354	253	0		
158	010	000	2156	2,031	5,079	163	143	102	0		
159	010	000	2162	4,410	11,026	353	309	221	0		
166	010	000	2187	788	1,970	64	56	40	0		
167	010	000	2188	3,692	9,230	296	259	185	0		
168	010	000	2190	1,924	4,811	154	135	97	0		
169	010	000	2191	2,722	6,806	218	191	137	0		
174	010	000	2230	59,152	147,880	4,733	4,141	2,958	0		
178	010	000	2301	4,497	11,243	360	315	225	0		
185	010	000	2404			82	72	51	0		



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				1,020	2,550				
186	010	000	2405	660	1,650	53	47	33	0
194	010	000	2463	44,113	110,284	3,530	3,088	2,206	0
197	010	000	2501	75,677	189,193	6,055	5,298	3,784	0
199	010	000	2508	1,723	4,309	138	121	87	0
204	010	000	2520	32,700	81,750	2,616	2,289	1,635	0
207	010	000	2606	312	780	13	11	8	0
211	010	000	2630	420	1,050	34	30	21	0
213	010	000	2712	1,440	3,600	58	51	36	0
218	010	000	2736	666	1,666	27	24	17	0
221	010	000	2841	1,095	2,738	88	77	55	0
231	010	000	3044	596	1,490	48	42	30	0
232	010	000	3045			20	17	13	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GVR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				241	604				
236	010	000	3407	122,038	305,095	9,764	8,543	6,102	0
237	010	000	3409	273	682	22	20	14	0
239	010	000	3413	3,070	7,677	246	215	154	0
240	010	000	3417	140,000	350,000	11,200	9,800	7,000	0
242	010	000	3433	596	1,491	48	42	30	0
248	010	000	3601	17,995	44,989	1,440	1,260	900	0
249	010	000	3604	8,758	21,897	701	614	438	0
250	010	000	3608	43,083	107,709	3,447	3,016	2,155	0
251	010	000	3609	32,436	81,091	2,595	2,271	1,622	0
252	010	000	3610	65,599	163,998	5,248	4,592	3,280	0
254	010	000	3612	7,731	19,328	619	542	387	0
256	010	000	3615			2,157	1,888	1,348	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				26,960	67,402				
257	010	000	3616	81,070	202,676	6,486	5,675	4,054	0
259	010	000	3618	846	2,117	68	60	43	0
260	010	000	3620	382	956	31	27	20	0
262	010	000	3623	542,156	1,355,391	43,373	37,951	27,108	0
263	010	000	3626	1,400	3,500	112	98	70	0
264	010	000	3629	356	891	29	25	18	0
265	010	000	3630	9,508	23,772	761	666	476	0
266	010	000	3661	4,131	10,329	331	290	207	0
269	010	000	3675	43,285	108,213	3,463	3,030	2,165	0
272	010	000	4055	1,945	4,864	156	137	98	0
276	010	000	4107	433	1,083	35	31	22	0
280	010	000	4126			77	68	48	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				960	2,402				
288	010	000	4163	159	398	13	12	8	0
296	010	000	4201	394	987	32	28	20	0
306	010	000	4239	248	620	10	9	7	0
309	010	000	4255	117,640	294,100	4,706	4,118	2,941	0
311	010	000	4258	72	180	6	6	4	0
312	010	000	4260	1,188	2,971	96	84	60	0
330	010	000	4333	624	1,560	50	44	32	0
336	010	000	4376	33,736	84,340	1,350	1,181	844	0
349	010	000	4504	765	1,914	62	54	39	0
357	010	000	4590	432	1,080	35	31	22	0
362	010	000	5099	90	226	8	7	5	0
365	010	000	5106			257	225	161	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				6,423	16,059				
370	010	000	5165	126,428	316,072	5,058	4,425	3,161	0
376	010	000	5187	36,667	91,669	1,467	1,284	917	0
380	010	000	5229	62	156	5	5	4	0
385	010	000	5244	164	412	14	12	9	0
388	010	000	5253	600	1,500	24	21	15	0
393	010	000	5292	1,372	3,430	110	97	69	0
395	010	000	5295	1,166	2,916	94	82	59	0
396	010	000	5302	4,236	10,591	339	297	212	0
402	010	000	5381	83	208	7	6	5	0
404	010	000	5384	1,734	4,336	70	61	44	0
405	010	000	5385	1,556	3,892	63	55	39	0
407	010	000	5392			232	203	145	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	VOLUMEN TOTAL		VOLUMEN REQUERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA			
				MÍNIMO	MÁXIMO	Almacén de Zona Mexicali	Almacén de Zona Tijuana	Almacén de Zona Ensenada	Hospital General Mexicali
				5,776	14,440				
434	040	000	0243	190	477	16	14	10	0
435	040	000	0302	345	864	28	25	18	0
442	040	000	2106	2,296	5,740	184	161	115	0
443	040	000	2107	42	106	4	3	3	0
445	040	000	2164	491	1,229	40	35	25	0
446	040	000	2500	743	1,858	60	53	38	0
448	040	000	2614	240	600	0	0	0	48
451	040	000	2652	1,501	3,754	121	106	76	0
456	040	000	3204	164	412	14	12	9	0
458	040	000	3241	534	1,336	43	38	27	0



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYSR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISSALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CAMPECHE

PARTIDA	Clave del medicamento	Volumen total Una sola entrega
485	010.000.2623.00	70
491	040.000.3262.00	140

TLAXCALA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREGA 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
186	010	000	2405	00	00	72	11	11	14	36
470	010	000	4418	00	00	60	18	18	24	54
362	010	000	5099	00	00	108	16	16	22	72
185	010	000	2404	00	00	144	22	22	28	72
231	010	000	3044	00	00	144	22	22	28	72
349	010	000	4504	00	00	144	22	22	28	90
173	010	000	2208	00	00	180	27	27	36	144
224	010	000	2872	00	00	288	43	43	58	183
416	010	000	5483	00	00	367	55	55	74	234
338	010	000	4407	00	00	468	70	70	94	257
264	010	000	3629	00	00	514	77	77	103	273
242	010	000	3433	00	00	547	82	82	110	



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010; LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREA 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
166	010	000	2187	00	00	605	91	91	120	303
491	040	000	3262	00	00	888	266	266	356	8,076
239	010	000	3413	00	00	16,152	2,423	2,423	3,230	10,302
50	010	000	0570	00	00	20,605	3,091	3,091	4,121	11,955
25	010	000	0429	00	00	23,911	3,587	3,587	4,782	12,276
117	010	000	1704	00	00	24,553	3,683	3,683	4,911	13,257
204	010	000	2520	00	00	26,515	3,977	3,977	5,304	22,859
85	010	000	1234	01	00	45,718	6,858	6,858	9,143	22,899
131	010	000	1911	00	00	45,799	6,870	6,870	9,160	22,899
336	010	000	4376	00	00	101,153	15,173	15,173	20,230	50,577
60	010	000	0655	00	00	102,491	15,374	15,374	20,497	51,246
114	010	000	1701	00	00	113,957	17,093	17,093	22,792	56,979
250	010	000	3608	00	00	114,144	17,122	17,122	22,828	57,072
251	010	000	3609	00	00	120,353	18,053	18,053	24,070	60,177
20	010	000	0402	00	00	123,379	18,507	18,507	24,676	61,689
309	010	000	4255	00	00	127,936	19,190	19,190	25,588	63,968
53	010	000	0574	00	00	153,068	22,960	22,960	30,614	76,534
84	010	000	1233	00	00	206,122	30,918	30,918	41,225	103,061
240	010	000	3417	00	00	246,557	36,983	36,983	49,312	123,279
194	010	000	2463	00	00	306,707	46,006	46,006	61,341	153,354
236	010	000	3407	00	00	331,897	49,785	49,785	66,379	165,948
262	010	000	3623	00	00	367,194	55,079	55,079	73,439	183,597
370	010	000	5165	00	00	539,821	80,973	80,973	107,965	269,910
31	010	000	0439	00	00	9,287	1,393	1,393	1,857	4,644
283	010	000	4141	00	00	2,465	370	370	492	1,233
11	010	000	0247	01	00	40	6	6	6	22



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREA 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
75	010	000	1097	00	00	109	16	16	16	61
92	010	000	1275	00	00	360	53	53	53	201
209	010	000	2627	00	00	393	58	58	58	219
210	010	000	2628	00	00	130	19	19	19	73
227	010	000	2893	00	00	775	114	114	114	433
228	010	000	2899	00	00	18	3	3	3	9
235	010	000	3261	00	00	144	21	21	21	81
271	010	000	4036	00	00	477	70	70	70	267
292	010	000	4185	00	00	79	12	12	12	43
361	010	000	5087	00	00	12	2	2	2	6
412	010	000	5436	00	00	5	1	1	1	2
419	010	000	5488	00	00	2,241	329	329	329	1,254
454	040	000	2673	00	00	441	65	65	65	246
1	010	000	0022	00	00	33	5	5	5	18
5	010	000	0105	00	00	6,496	953	953	953	3,637
6	010	000	0204	00	00	366	54	54	54	204
8	010	000	0233	00	00	729	107	107	107	408
15	010	000	0267	00	00	1,769	260	260	260	989
16	010	000	0269	00	00	39	6	6	6	21
17	010	000	0270	00	00	52	8	8	8	28
22	010	000	0406	00	00	719	106	106	106	401
29	010	000	0437	00	00	1,476	217	217	217	825
37	010	000	0464	00	00	719	106	106	106	401
39	010	000	0502	00	00	716	105	105	105	401
41	010	000	0504	00	00	314	46	46	46	176
46	010	000	0537	00	00	312	46	46	46	174



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTRE 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
52	010	000	0573	00	00	4,956	727	727	727	2,775
54	010	000	0591	00	00	509	75	75	75	284
55	010	000	0592	00	00	2,740	402	402	402	1,534
57	010	000	0598	00	00	380	56	56	56	212
59	010	000	0641	00	0	174	26	26	26	96
61	010	000	0657	00	00	8,516	1,249	1,249	1,249	4,769
78	010	000	1209	00	0	6,612	970	970	970	3,702
79	010	000	1210	00	00	68,718	10,079	10,079	10,079	38,481
82	010	000	1223	00	00	8,527	1,251	1,251	1,251	4,774
83	010	000	1224	00	00	37,438	5,491	5,491	5,491	20,965
86	010	000	1243	00	00	775	114	114	114	433
88	010	000	1263	00	00	2,807	412	412	412	1,571
89	010	000	1270	00	00	93	14	14	14	51
90	010	000	1271	00	00	19,146	2,808	2,808	2,808	10,722
96	010	000	1363	00	00	6,475	950	950	950	3,625
97	010	000	1364	00	00	4,963	728	728	728	2,779
106	010	000	1541	00	00	1,941	285	285	285	1,086
109	010	000	1551	00	00	3,546	520	520	520	1,986
111	010	000	1561	00	00	23,386	3,430	3,430	3,430	13,096
115	010	000	1702	00	00	15,170	2,225	2,225	2,225	8,495
119	010	000	1708	00	00	15,850	2,325	2,325	2,325	8,875
132	010	000	1924	00	00	171,204	25,110	25,110	25,110	95,874
133	010	000	1926	00	00	53,065	7,783	7,783	7,783	29,716
134	010	000	1927	00	00	17,114	2,510	2,510	2,510	9,584
135	010	000	1940	00	00	4,813	706	706	706	2,695
139	010	000	1981	00	00	2,418	355	355	355	1,353



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREA 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
140	010	000	1991	00	00	1,852	272	272	272	1,036
150	010	000	2118	00	0	1,212	178	178	178	678
153	010	000	2129	00	00	54,885	8,050	8,050	8,050	30,735
158	010	000	2156	00	0	290	43	43	43	161
159	010	000	2162	00	00	1,588	233	233	233	889
161	010	000	2175	00	0	52	8	8	8	28
162	010	000	2176	00	0	251	37	37	37	140
163	010	000	2179	00	0	13	2	2	2	7
164	010	000	2185	00	0	31	5	5	5	16
165	010	000	2186	00	0	291	43	43	43	162
167	010	000	2188	00	00	2,413	354	354	354	1,351
169	010	000	2191	00	0	5,002	734	734	734	2,800
178	010	000	2301	00	00	46,326	6,795	6,795	6,795	25,941
197	010	000	2501	00	00	59,890	8,784	8,784	8,784	33,538
199	010	000	2508	00	00	1,777	261	261	261	994
213	010	000	2712	00	0	2,301	338	338	338	1,287
221	010	000	2841	00	00	606	89	89	89	339
223	010	000	2871	00	00	93	14	14	14	51
226	010	000	2874	00	0	12	2	2	2	6
232	010	000	3045	00	00	46	7	7	7	25
237	010	000	3409	00	00	1,232	181	181	181	689
247	010	000	3511	00	00	3,264	479	479	479	1,827
248	010	000	3601	00	00	35,127	5,152	5,152	5,152	19,671
252	010	000	3610	00	00	95,548	14,014	14,014	14,014	53,506
255	010	000	3614	00	00	2,902	426	426	426	1,624
256	010	000	3615	00	00	28,518	4,183	4,183	4,183	15,969



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
257	010	000	3616	00	00	74,079	10,865	10,865	10,865	41,484
258	010	000	3617	00	00	11	2	2	2	5
259	010	000	3618	00	00	716	105	105	105	401
260	010	000	3620	00	00	878	129	129	129	491
263	010	000	3626	00	00	7,785	1,142	1,142	1,142	4,359
265	010	000	3630	00	00	15,000	2,200	2,200	2,200	8,400
266	010	000	3661	00	00	10,846	1,591	1,591	1,591	6,073
269	010	000	3675	00	00	49,014	7,189	7,189	7,189	27,447
272	010	000	4055	00	00	1,574	231	231	231	881
276	010	000	4107	00	00	217	32	32	32	121
280	010	000	4126	00	00	559	82	82	82	313
286	010	000	4158	00	00	13,930	2,043	2,043	2,043	7,801
301	010	000	4225	00	00	5	1	1	1	2
321	010	000	4294	00	00	5	1	1	1	2
365	010	000	5106	00	00	4,881	716	716	716	2,733
376	010	000	5187	00	00	38,275	5,614	5,614	5,614	21,433
396	010	000	5302	00	00	4,825	708	708	708	2,701
406	010	000	5386	00	00	107	16	16	16	59
407	010	000	5392	00	00	1,417	208	208	208	793
415	010	000	5476	00	0	201	30	30	30	111
417	010	000	5484	00	0	190	28	28	28	106
418	010	000	5485	00	0	1,554	228	228	228	870
442	040	000	2106	00	00	2,520	370	370	370	1,410
443	040	000	2107	00	00	93	14	14	14	51
445	040	000	2164	00	0	714	105	105	105	399
446	040	000	2500	00	0	1,682	247	247	247	941



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	VOLUMEN TOTAL	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA A SOLICITUD DE SALUD TLAXCALA CON PLAZO DE ENTRETA 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO
							30 DE ENERO 2014	30 DE ABRIL 2014	29 DE AGOSTO 2014	
448	040	000	2614	00	0	25	4	4	4	13
450	040	000	2651	00	00	817	120	120	120	457
451	040	000	2652	00	00	1,469	216	216	216	821
455	040	000	2877	00	00	27	4	4	4	15
456	040	000	3204	00	00	967	142	142	142	541
457	040	000	3206	00	00	346	51	51	51	193
466	040	000	4477	00	00	243	36	36	36	135

VERACRUZ

ALMACÉN ESTATAL - XALAPA

PARTIDA	Clave	1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	010.000.0022.00	252	630	252	630	252	630	252	630	252	630	252	630
3	010.000.0103.00	11,506	28,766	11,506	28,766	11,506	28,766	11,506	28,766	11,506	28,766	11,506	28,766
5	010.000.0105.00	807	2,018	807	2,018	807	2,018	807	2,018	807	2,018	807	2,018
6	010.000.0204.00	36	90	36	90	36	90	36	90	36	90	36	90
8	010.000.0233.00	53	133	53	133	53	133	53	133	53	133	53	133
10	010.000.0246.00	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
13	010.000.0254.00	36	90	36	90	36	90	36	90	36	90	36	90
15	010.000.0267.00	84	210	84	210	84	210	84	210	84	210	84	210
16	010.000.0269.00	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105
17	010.000.0270.00	36	90	36	90	36	90	36	90	36	90	36	90



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/R047.-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	010.000.0291.00	40	100	40	100	40	100	40	100	40	100	40	100
20	010.000.0402.00	12,162	30,405	12,162	30,405	12,162	30,405	12,162	30,405	12,162	30,405	12,162	30,405
22	010.000.0406.00	134	335	134	335	134	335	134	335	134	335	134	335
24	010.000.0426.00	405	1,013	405	1,013	405	1,013	405	1,013	405	1,013	405	1,013
25	010.000.0429.00	1,256	3,140	1,256	3,140	1,256	3,140	1,256	3,140	1,256	3,140	1,256	3,140
29	010.000.0437.00	426	1,066	426	1,066	426	1,066	426	1,066	426	1,066	426	1,066
31	010.000.0439.00	958	2,395	958	2,395	958	2,395	958	2,395	958	2,395	958	2,395
32	010.000.0440.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
37	010.000.0464.00	149	373	149	373	149	373	149	373	149	373	149	373
38	010.000.0477.00	957	2,393	957	2,393	957	2,393	957	2,393	957	2,393	957	2,393
39	010.000.0502.00	499	1,249	499	1,249	499	1,249	499	1,249	499	1,249	499	1,249
40	010.000.0503.00	13	34	13	34	13	34	13	34	13	34	13	34
41	010.000.0504.00	228	572	228	572	228	572	228	572	228	572	228	572
46	010.000.0537.00	45	114	45	114	45	114	45	114	45	114	45	114
48	010.000.0566.00	323	809	323	809	323	809	323	809	323	809	323	809
50	010.000.0570.00	1,089	2,724	1,089	2,724	1,089	2,724	1,089	2,724	1,089	2,724	1,089	2,724
52	010.000.0573.00	25	64	25	64	25	64	25	64	25	64	25	64
53	010.000.0574.00	29,238	73,095	29,238	73,095	29,238	73,095	29,238	73,095	29,238	73,095	29,238	73,095
54	010.000.0591.00	210	527	210	527	210	527	210	527	210	527	210	527
55	010.000.0592.00	519	1,298	519	1,298	519	1,298	519	1,298	519	1,298	519	1,298
56	010.000.0593.00	427	1,069	427	1,069	427	1,069	427	1,069	427	1,069	427	1,069
57	010.000.0598.00	155	388	155	388	155	388	155	388	155	388	155	388
58	010.000.0623.00	43	109	43	109	43	109	43	109	43	109	43	109
60	010.000.0655.00	342	856	342	856	342	856	342	856	342	856	342	856
61	010.000.0657.00	1,793	4,484	1,793	4,484	1,793	4,484	1,793	4,484	1,793	4,484	1,793	4,484
69	010.000.1005.00	21	54	21	54	21	54	21	54	21	54	21	54
72	010.000.1061.00	17	44	17	44	17	44	17	44	17	44	17	44
78	010.000.1209.00	329	822	329	822	329	822	329	822	329	822	329	822



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047.-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
79	010.000.1210.00	389	972	389	972	389	972	389	972	389	972	389	972
82	010.000.1223.00	3,562	8,906	3,562	8,906	3,562	8,906	3,562	8,906	3,562	8,906	3,562	8,906
83	010.000.1224.00	7,418	18,547	7,418	18,547	7,418	18,547	7,418	18,547	7,418	18,547	7,418	18,547
84	010.000.1233.00	13,591	33,979	13,591	33,979	13,591	33,979	13,591	33,979	13,591	33,979	13,591	33,979
85	010.000.1234.01	8,543	21,360	8,543	21,360	8,543	21,360	8,543	21,360	8,543	21,360	8,543	21,360
86	010.000.1243.00	126	316	126	316	126	316	126	316	126	316	126	316
88	010.000.1263.00	190	475	190	475	190	475	190	475	190	475	190	475
89	010.000.1270.00	150	375	150	375	150	375	150	375	150	375	150	375
90	010.000.1271.00	854	2,136	854	2,136	854	2,136	854	2,136	854	2,136	854	2,136
91	010.000.1273.00	11	29	11	29	11	29	11	29	11	29	11	29
96	010.000.1363.00	299	747	299	747	299	747	299	747	299	747	299	747
97	010.000.1364.00	126	316	126	316	126	316	126	316	126	316	126	316
99	010.000.1494.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
100	010.000.1495.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
103	010.000.1508.00	34	86	34	86	34	86	34	86	34	86	34	86
104	010.000.1516.00	19	47	19	47	19	47	19	47	19	47	19	47
106	010.000.1541.00	856	2,141	856	2,141	856	2,141	856	2,141	856	2,141	856	2,141
107	010.000.1545.00	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158
108	010.000.1546.00	63	157	63	157	63	157	63	157	63	157	63	157
109	010.000.1551.00	486	1,217	486	1,217	486	1,217	486	1,217	486	1,217	486	1,217
110	010.000.1552.00	268	672	268	672	268	672	268	672	268	672	268	672
111	010.000.1561.00	4,131	10,328	4,131	10,328	4,131	10,328	4,131	10,328	4,131	10,328	4,131	10,328
112	010.000.1591.00	43	107	43	107	43	107	43	107	43	107	43	107
114	010.000.1701.00	12,146	30,365	12,146	30,365	12,146	30,365	12,146	30,365	12,146	30,365	12,146	30,365
115	010.000.1702.00	5,282	13,206	5,282	13,206	5,282	13,206	5,282	13,206	5,282	13,206	5,282	13,206
116	010.000.1703.00	12,809	32,024	12,809	32,024	12,809	32,024	12,809	32,024	12,809	32,024	12,809	32,024
117	010.000.1704.00	6,327	15,819	6,327	15,819	6,327	15,819	6,327	15,819	6,327	15,819	6,327	15,819
118	010.000.1706.00	11,723	29,309	11,723	29,309	11,723	29,309	11,723	29,309	11,723	29,309	11,723	29,309



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
119	010.000.1708.00	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196
121	010.000.1735.00	14	35	14	35	14	35	14	35	14	35	14	35
122	010.000.1736.00	26	66	26	66	26	66	26	66	26	66	26	66
131	010.000.1911.00	4,953	12,383	4,953	12,383	4,953	12,383	4,953	12,383	4,953	12,383	4,953	12,383
132	010.000.1924.00	9,202	23,005	9,202	23,005	9,202	23,005	9,202	23,005	9,202	23,005	9,202	23,005
133	010.000.1926.00	10,924	27,311	10,924	27,311	10,924	27,311	10,924	27,311	10,924	27,311	10,924	27,311
134	010.000.1927.00	5,338	13,345	5,338	13,345	5,338	13,345	5,338	13,345	5,338	13,345	5,338	13,345
135	010.000.1940.00	2,331	5,828	2,331	5,828	2,331	5,828	2,331	5,828	2,331	5,828	2,331	5,828
136	010.000.1941.00	110	276	110	276	110	276	110	276	110	276	110	276
139	010.000.1981.00	342	855	342	855	342	855	342	855	342	855	342	855
140	010.000.1991.00	126	316	126	316	126	316	126	316	126	316	126	316
150	010.000.2118.00	118	296	118	296	118	296	118	296	118	296	118	296
153	010.000.2129.00	9,186	22,966	9,186	22,966	9,186	22,966	9,186	22,966	9,186	22,966	9,186	22,966
156	010.000.2141.00	951	2,379	951	2,379	951	2,379	951	2,379	951	2,379	951	2,379
158	010.000.2156.00	35	89	35	89	35	89	35	89	35	89	35	89
159	010.000.2162.00	551	1,378	551	1,378	551	1,378	551	1,378	551	1,378	551	1,378
161	010.000.2175.00	125	312	125	312	125	312	125	312	125	312	125	312
162	010.000.2176.00	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14
163	010.000.2179.00	34	85	34	85	34	85	34	85	34	85	34	85
164	010.000.2185.00	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43
165	010.000.2186.00	107	269	107	269	107	269	107	269	107	269	107	269
166	010.000.2187.00	55	139	55	139	55	139	55	139	55	139	55	139
167	010.000.2188.00	130	326	130	326	130	326	130	326	130	326	130	326
168	010.000.2190.01	85	212	85	212	85	212	85	212	85	212	85	212
169	010.000.2191.00	166	416	166	416	166	416	166	416	166	416	166	416
174	010.000.2230.00	8,188	20,470	8,188	20,470	8,188	20,470	8,188	20,470	8,188	20,470	8,188	20,470
176	010.000.2242.00	7	17	7	17	7	17	7	17	7	17	7	17
177	010.000.2249.00	164	410	164	410	164	410	164	410	164	410	164	410



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
178	010.000.2301.00	3,849	9,624	3,849	9,624	3,849	9,624	3,849	9,624	3,849	9,624	3,849	9,624
179	010.000.2302.00	168	421	168	421	168	421	168	421	168	421	168	421
182	010.000.2341.00	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570
185	010.000.2404.00	88	220	88	220	88	220	88	220	88	220	88	220
186	010.000.2405.00	140	350	140	350	140	350	140	350	140	350	140	350
193	010.000.2435.00	102	256	102	256	102	256	102	256	102	256	102	256
194	010.000.2463.00	10,778	26,946	10,778	26,946	10,778	26,946	10,778	26,946	10,778	26,946	10,778	26,946
197	010.000.2501.00	14,791	36,978	14,791	36,978	14,791	36,978	14,791	36,978	14,791	36,978	14,791	36,978
199	010.000.2508.00	395	988	395	988	395	988	395	988	395	988	395	988
204	010.000.2520.00	1,923	4,808	1,923	4,808	1,923	4,808	1,923	4,808	1,923	4,808	1,923	4,808
206	010.000.2530.00	173	432	173	432	173	432	173	432	173	432	173	432
211	010.000.2630.00	203	508	203	508	203	508	203	508	203	508	203	508
215	010.000.2715.01	145	364	145	364	145	364	145	364	145	364	145	364
218	010.000.2736.01	139	348	139	348	139	348	139	348	139	348	139	348
220	010.000.2740.00	96	241	96	241	96	241	96	241	96	241	96	241
221	010.000.2841.00	204	510	204	510	204	510	204	510	204	510	204	510
223	010.000.2871.00	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75
224	010.000.2872.00	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105
226	010.000.2874.00	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10
229	010.000.2900.00	90	226	90	226	90	226	90	226	90	226	90	226
231	010.000.3044.00	63	159	63	159	63	159	63	159	63	159	63	159
232	010.000.3045.00	39	99	39	99	39	99	39	99	39	99	39	99
233	010.000.3102.00	41	103	41	103	41	103	41	103	41	103	41	103
236	010.000.3407.00	19,147	47,867	19,147	47,867	19,147	47,867	19,147	47,867	19,147	47,867	19,147	47,867
237	010.000.3409.00	68	171	68	171	68	171	68	171	68	171	68	171
239	010.000.3413.00	631	1,579	631	1,579	631	1,579	631	1,579	631	1,579	631	1,579
240	010.000.3417.00	14,637	36,593	14,637	36,593	14,637	36,593	14,637	36,593	14,637	36,593	14,637	36,593
241	010.000.3432.00	75	188	75	188	75	188	75	188	75	188	75	188



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
242	010.000.3433.00	330	827	330	827	330	827	330	827	330	827	330	827
243	010.000.3503.00	5,141	12,852	5,141	12,852	5,141	12,852	5,141	12,852	5,141	12,852	5,141	12,852
244	010.000.3504.00	2,567	6,418	2,567	6,418	2,567	6,418	2,567	6,418	2,567	6,418	2,567	6,418
245	010.000.3505.00	1,537	3,842	1,537	3,842	1,537	3,842	1,537	3,842	1,537	3,842	1,537	3,842
247	010.000.3511.00	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
248	010.000.3601.00	6,969	17,423	6,969	17,423	6,969	17,423	6,969	17,423	6,969	17,423	6,969	17,423
249	010.000.3604.00	3,188	7,972	3,188	7,972	3,188	7,972	3,188	7,972	3,188	7,972	3,188	7,972
250	010.000.3608.00	9,545	23,863	9,545	23,863	9,545	23,863	9,545	23,863	9,545	23,863	9,545	23,863
251	010.000.3609.00	14,391	35,979	14,391	35,979	14,391	35,979	14,391	35,979	14,391	35,979	14,391	35,979
252	010.000.3610.00	22,819	57,049	22,819	57,049	22,819	57,049	22,819	57,049	22,819	57,049	22,819	57,049
253	010.000.3611.00	2,030	5,076	2,030	5,076	2,030	5,076	2,030	5,076	2,030	5,076	2,030	5,076
254	010.000.3612.00	6,805	17,014	6,805	17,014	6,805	17,014	6,805	17,014	6,805	17,014	6,805	17,014
255	010.000.3614.00	1,753	4,384	1,753	4,384	1,753	4,384	1,753	4,384	1,753	4,384	1,753	4,384
256	010.000.3615.00	10,237	25,594	10,237	25,594	10,237	25,594	10,237	25,594	10,237	25,594	10,237	25,594
257	010.000.3616.00	15,595	38,987	15,595	38,987	15,595	38,987	15,595	38,987	15,595	38,987	15,595	38,987
258	010.000.3617.00	14	36	14	36	14	36	14	36	14	36	14	36
259	010.000.3618.00	315	788	315	788	315	788	315	788	315	788	315	788
260	010.000.3620.00	136	340	136	340	136	340	136	340	136	340	136	340
261	010.000.3622.00	12,256	30,642	12,256	30,642	12,256	30,642	12,256	30,642	12,256	30,642	12,256	30,642
262	010.000.3623.00	25,697	64,244	25,697	64,244	25,697	64,244	25,697	64,244	25,697	64,244	25,697	64,244
263	010.000.3626.00	6,474	16,185	6,474	16,185	6,474	16,185	6,474	16,185	6,474	16,185	6,474	16,185
264	010.000.3629.00	40	100	40	100	40	100	40	100	40	100	40	100
265	010.000.3630.00	11,116	27,792	11,116	27,792	11,116	27,792	11,116	27,792	11,116	27,792	11,116	27,792
266	010.000.3661.00	682	1,706	682	1,706	682	1,706	682	1,706	682	1,706	682	1,706
267	010.000.3666.01	1,298	3,246	1,298	3,246	1,298	3,246	1,298	3,246	1,298	3,246	1,298	3,246
268	010.000.3671.00	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4
269	010.000.3675.00	4,338	10,845	4,338	10,845	4,338	10,845	4,338	10,845	4,338	10,845	4,338	10,845
272	010.000.4055.00	66	165	66	165	66	165	66	165	66	165	66	165



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO								
276	010.000.4107.00	129	324	129	324	129	324	129	324	129	324	129	324
280	010.000.4126.00	216	541	216	541	216	541	216	541	216	541	216	541
284	010.000.4150.01	24	60	24	60	24	60	24	60	24	60	24	60
285	010.000.4157.00	137	344	137	344	137	344	137	344	137	344	137	344
286	010.000.4158.00	412	1,031	412	1,031	412	1,031	412	1,031	412	1,031	412	1,031
288	010.000.4163.00	162	405	162	405	162	405	162	405	162	405	162	405
296	010.000.4201.00	159	398	159	398	159	398	159	398	159	398	159	398
301	010.000.4225.00	5	13	5	13	5	13	5	13	5	13	5	13
302	010.000.4226.00	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4
309	010.000.4255.00	12,833	32,083	12,833	32,083	12,833	32,083	12,833	32,083	12,833	32,083	12,833	32,083
311	010.000.4258.00	12	31	12	31	12	31	12	31	12	31	12	31
312	010.000.4260.00	312	781	312	781	312	781	312	781	312	781	312	781
313	010.000.4261.00	309	775	309	775	309	775	309	775	309	775	309	775
321	010.000.4294.00	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
322	010.000.4298.00	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5
323	010.000.4305.00	3	9	3	9	3	9	3	9	3	9	3	9
327	010.000.4324.00	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52
336	010.000.4376.00	18,790	46,975	18,790	46,975	18,790	46,975	18,790	46,975	18,790	46,975	18,790	46,975
338	010.000.4407.00	63	157	63	157	63	157	63	157	63	157	63	157
339	010.000.4409.00	33	82	33	82	33	82	33	82	33	82	33	82
470	010.000.4418.00	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6
347	010.000.4489.00	5	13	5	13	5	13	5	13	5	13	5	13
349	010.000.4504.00	131	328	131	328	131	328	131	328	131	328	131	328
354	010.000.4526.00	118	296	118	296	118	296	118	296	118	296	118	296
359	010.000.5079.00	89	222	89	222	89	222	89	222	89	222	89	222
362	010.000.5099.00	15	39	15	39	15	39	15	39	15	39	15	39
363	010.000.5100.01	22	57	22	57	22	57	22	57	22	57	22	57
365	010.000.5106.00	153	383	153	383	153	383	153	383	153	383	153	383



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2O. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4O. BIMESTRE		5O. BIMESTRE		6O. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
370	010.000.5165.00	58,252	145,631	58,252	145,631	58,252	145,631	58,252	145,631	58,252	145,631	58,252	145,631
376	010.000.5187.00	5,641	14,103	5,641	14,103	5,641	14,103	5,641	14,103	5,641	14,103	5,641	14,103
383	010.000.5240.00	27	68	27	68	27	68	27	68	27	68	27	68
387	010.000.5252.00	6	16	6	16	6	16	6	16	6	16	6	16
393	010.000.5292.00	551	1,379	551	1,379	551	1,379	551	1,379	551	1,379	551	1,379
395	010.000.5295.01	902	2,256	902	2,256	902	2,256	902	2,256	902	2,256	902	2,256
396	010.000.5302.00	124	310	124	310	124	310	124	310	124	310	124	310
397	010.000.5304.00	885	2,211	885	2,211	885	2,211	885	2,211	885	2,211	885	2,211
399	010.000.5335.00	25	64	25	64	25	64	25	64	25	64	25	64
402	010.000.5381.00	37	94	37	94	37	94	37	94	37	94	37	94
404	010.000.5384.00	836	2,091	836	2,091	836	2,091	836	2,091	836	2,091	836	2,091
405	010.000.5385.00	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196
406	010.000.5386.00	222	557	222	557	222	557	222	557	222	557	222	557
407	010.000.5392.00	67	169	67	169	67	169	67	169	67	169	67	169
410	010.000.5430.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
415	010.000.5476.00	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21
416	010.000.5483.00	52	131	52	131	52	131	52	131	52	131	52	131
417	010.000.5484.00	79	198	79	198	79	198	79	198	79	198	79	198
418	010.000.5485.00	40	100	40	100	40	100	40	100	40	100	40	100
420	010.000.5489.00	54	135	54	135	54	135	54	135	54	135	54	135
434	040.000.0243.00	52	130	52	130	52	130	52	130	52	130	52	130
435	040.000.0302.00	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75
441	040.000.2103.00	118	296	118	296	118	296	118	296	118	296	118	296
442	040.000.2106.00	547	1,368	547	1,368	547	1,368	547	1,368	547	1,368	547	1,368
443	040.000.2107.00	9	23	9	23	9	23	9	23	9	23	9	23
446	040.000.2500.00	813	2,034	813	2,034	813	2,034	813	2,034	813	2,034	813	2,034
448	040.000.2614.00	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43
450	040.000.2651.00	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196V/R047.-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010; LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN ESTATAL - XALAPA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO								
451	040.000.2652.00	467	1,169	467	1,169	467	1,169	467	1,169	467	1,169	467	1,169
455	040.000.2877.00	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14
456	040.000.3204.00	147	367	147	367	147	367	147	367	147	367	147	367
457	040.000.3206.00	88	220	88	220	88	220	88	220	88	220	88	220
458	040.000.3241.00	491	1,227	491	1,227	491	1,227	491	1,227	491	1,227	491	1,227
491	040.000.3262.00	23	59	23	59	23	59	23	59	23	59	23	59
466	040.000.4477.00	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10
310	010.000.4256.00	9	24	9	24	9	24	9	24	9	24	9	24
423	010.000.5651.00	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7
409	010.000.5418.01	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
345	010.000.4445.00	23	57	23	57	23	57	23	57	23	57	23	57
346	010.000.4446.00	30	76	30	76	30	76	30	76	30	76	30	76

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO								
1	010.000.0022.00	126	315	126	315	126	315	126	315	126	315	126	315
3	010.000.0103.00	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383
5	010.000.0105.00	403	1,009	403	1,009	403	1,009	403	1,009	403	1,009	403	1,009
6	010.000.0204.00	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45
8	010.000.0233.00	26	66	26	66	26	66	26	66	26	66	26	66
10	010.000.0246.00	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
13	010.000.0254.00	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45
15	010.000.0267.00	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/R047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COATZINTLIA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
16	010.000.0269.00	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52
17	010.000.0270.00	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45
19	010.000.0291.00	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50
20	010.000.0402.00	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202
22	010.000.0406.00	67	167	67	167	67	167	67	167	67	167	67	167
24	010.000.0426.00	202	506	202	506	202	506	202	506	202	506	202	506
25	010.000.0429.00	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570
29	010.000.0437.00	213	533	213	533	213	533	213	533	213	533	213	533
31	010.000.0439.00	479	1,197	479	1,197	479	1,197	479	1,197	479	1,197	479	1,197
32	010.000.0440.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
37	010.000.0464.00	74	186	74	186	74	186	74	186	74	186	74	186
38	010.000.0477.00	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196
39	010.000.0502.00	249	624	249	624	249	624	249	624	249	624	249	624
40	010.000.0503.00	6	17	6	17	6	17	6	17	6	17	6	17
41	010.000.0504.00	114	286	114	286	114	286	114	286	114	286	114	286
46	010.000.0537.00	22	57	22	57	22	57	22	57	22	57	22	57
48	010.000.0566.00	161	404	161	404	161	404	161	404	161	404	161	404
50	010.000.0570.00	544	1,362	544	1,362	544	1,362	544	1,362	544	1,362	544	1,362
52	010.000.0573.00	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32
53	010.000.0574.00	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547
54	010.000.0591.00	105	263	105	263	105	263	105	263	105	263	105	263
55	010.000.0592.00	259	649	259	649	259	649	259	649	259	649	259	649
56	010.000.0593.00	213	534	213	534	213	534	213	534	213	534	213	534
57	010.000.0598.00	77	194	77	194	77	194	77	194	77	194	77	194
58	010.000.0623.00	21	54	21	54	21	54	21	54	21	54	21	54
60	010.000.0655.00	171	428	171	428	171	428	171	428	171	428	171	428
61	010.000.0657.00	896	2,242	896	2,242	896	2,242	896	2,242	896	2,242	896	2,242
69	010.000.1005.00	10	27	10	27	10	27	10	27	10	27	10	27



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COAZINTLA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
72	010.000.1061.00	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22
78	010.000.1209.00	164	411	164	411	164	411	164	411	164	411	164	411
79	010.000.1210.00	194	486	194	486	194	486	194	486	194	486	194	486
82	010.000.1223.00	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453
83	010.000.1224.00	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273
84	010.000.1233.00	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989
85	010.000.1234.01	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679
86	010.000.1243.00	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158
88	010.000.1263.00	95	237	95	237	95	237	95	237	95	237	95	237
89	010.000.1270.00	75	187	75	187	75	187	75	187	75	187	75	187
90	010.000.1271.00	427	1,068	427	1,068	427	1,068	427	1,068	427	1,068	427	1,068
91	010.000.1273.00	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14
96	010.000.1363.00	149	373	149	373	149	373	149	373	149	373	149	373
97	010.000.1364.00	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158
99	010.000.1494.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	010.000.1495.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	010.000.1508.00	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43
104	010.000.1516.00	9	23	9	23	9	23	9	23	9	23	9	23
106	010.000.1541.00	428	1,070	428	1,070	428	1,070	428	1,070	428	1,070	428	1,070
107	010.000.1545.00	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79
108	010.000.1546.00	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78
109	010.000.1551.00	243	608	243	608	243	608	243	608	243	608	243	608
110	010.000.1552.00	134	336	134	336	134	336	134	336	134	336	134	336
111	010.000.1561.00	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164
112	010.000.1591.00	21	53	21	53	21	53	21	53	21	53	21	53
114	010.000.1701.00	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182
115	010.000.1702.00	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603
116	010.000.1703.00	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COAHUILTA											
		1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
117	010.000.1704.00	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909
118	010.000.1706.00	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654
119	010.000.1708.00	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598
121	010.000.1735.00	7	17	7	17	7	17	7	17	7	17	7	17
122	010.000.1736.00	13	33	13	33	13	33	13	33	13	33	13	33
131	010.000.1911.00	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191
132	010.000.1924.00	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502
133	010.000.1926.00	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655
134	010.000.1927.00	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672
135	010.000.1940.00	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914
136	010.000.1941.00	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138
139	010.000.1981.00	171	427	171	427	171	427	171	427	171	427	171	427
140	010.000.1991.00	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158
150	010.000.2118.00	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148
153	010.000.2129.00	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483
156	010.000.2141.00	475	1,189	475	1,189	475	1,189	475	1,189	475	1,189	475	1,189
158	010.000.2156.00	17	44	17	44	17	44	17	44	17	44	17	44
159	010.000.2162.00	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689
161	010.000.2175.00	62	156	62	156	62	156	62	156	62	156	62	156
162	010.000.2176.00	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7
163	010.000.2179.00	17	42	17	42	17	42	17	42	17	42	17	42
164	010.000.2185.00	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21
165	010.000.2186.00	53	134	53	134	53	134	53	134	53	134	53	134
166	010.000.2187.00	27	69	27	69	27	69	27	69	27	69	27	69
167	010.000.2188.00	65	163	65	163	65	163	65	163	65	163	65	163
168	010.000.2190.01	42	106	42	106	42	106	42	106	42	106	42	106
169	010.000.2191.00	83	208	83	208	83	208	83	208	83	208	83	208
174	010.000.2230.00	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
176	010.000.2242.00	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8
177	010.000.2249.00	82	205	82	205	82	205	82	205	82	205	82	205
178	010.000.2301.00	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812
179	010.000.2302.00	84	210	84	210	84	210	84	210	84	210	84	210
182	010.000.2341.00	314	785	314	785	314	785	314	785	314	785	314	785
185	010.000.2404.00	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110
186	010.000.2405.00	70	175	70	175	70	175	70	175	70	175	70	175
193	010.000.2435.00	51	128	51	128	51	128	51	128	51	128	51	128
194	010.000.2463.00	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473
197	010.000.2501.00	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489
199	010.000.2508.00	197	494	197	494	197	494	197	494	197	494	197	494
204	010.000.2520.00	961	2,404	961	2,404	961	2,404	961	2,404	961	2,404	961	2,404
206	010.000.2530.00	86	216	86	216	86	216	86	216	86	216	86	216
211	010.000.2630.00	101	254	101	254	101	254	101	254	101	254	101	254
215	010.000.2715.01	72	182	72	182	72	182	72	182	72	182	72	182
218	010.000.2736.01	69	174	69	174	69	174	69	174	69	174	69	174
220	010.000.2740.00	48	120	48	120	48	120	48	120	48	120	48	120
221	010.000.2841.00	102	255	102	255	102	255	102	255	102	255	102	255
223	010.000.2871.00	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37
224	010.000.2872.00	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52
226	010.000.2874.00	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5
229	010.000.2900.00	45	113	45	113	45	113	45	113	45	113	45	113
231	010.000.3044.00	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79
232	010.000.3045.00	19	49	19	49	19	49	19	49	19	49	19	49
233	010.000.3102.00	20	51	20	51	20	51	20	51	20	51	20	51
236	010.000.3407.00	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933
237	010.000.3409.00	34	85	34	85	34	85	34	85	34	85	34	85
239	010.000.3413.00	315	789	315	789	315	789	315	789	315	789	315	789



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
240	010.000.3417.00	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296
241	010.000.3432.00	37	94	37	94	37	94	37	94	37	94	37	94
242	010.000.3433.00	165	413	165	413	165	413	165	413	165	413	165	413
243	010.000.3503.00	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426
244	010.000.3504.00	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209
245	010.000.3505.00	768	1,921	768	1,921	768	1,921	768	1,921	768	1,921	768	1,921
247	010.000.3511.00	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
248	010.000.3601.00	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711
249	010.000.3604.00	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986
250	010.000.3608.00	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931
251	010.000.3609.00	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989
252	010.000.3610.00	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524
253	010.000.3611.00	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538
254	010.000.3612.00	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507
255	010.000.3614.00	876	2,192	876	2,192	876	2,192	876	2,192	876	2,192	876	2,192
256	010.000.3615.00	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797
257	010.000.3616.00	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493
258	010.000.3617.00	7	18	7	18	7	18	7	18	7	18	7	18
259	010.000.3618.00	157	394	157	394	157	394	157	394	157	394	157	394
260	010.000.3620.00	67	170	67	170	67	170	67	170	67	170	67	170
261	010.000.3622.00	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321
262	010.000.3623.00	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122
263	010.000.3626.00	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092
264	010.000.3629.00	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50
265	010.000.3630.00	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896
266	010.000.3661.00	341	853	341	853	341	853	341	853	341	853	341	853
267	010.000.3666.01	649	1,623	649	1,623	649	1,623	649	1,623	649	1,623	649	1,623
268	010.000.3671.00	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/R047.-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
		1ER BIMESTRE		2O. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4O. BIMESTRE		5O. BIMESTRE		6O. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
269	010.000.3675.00	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422
272	010.000.4055.00	33	82	33	82	33	82	33	82	33	82	33	82
276	010.000.4107.00	64	162	64	162	64	162	64	162	64	162	64	162
280	010.000.4126.00	108	270	108	270	108	270	108	270	108	270	108	270
284	010.000.4150.01	12	30	12	30	12	30	12	30	12	30	12	30
285	010.000.4157.00	68	172	68	172	68	172	68	172	68	172	68	172
286	010.000.4158.00	206	515	206	515	206	515	206	515	206	515	206	515
288	010.000.4163.00	81	202	81	202	81	202	81	202	81	202	81	202
296	010.000.4201.00	79	199	79	199	79	199	79	199	79	199	79	199
301	010.000.4225.00	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6
302	010.000.4226.00	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
309	010.000.4255.00	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041
311	010.000.4258.00	6	15	6	15	6	15	6	15	6	15	6	15
312	010.000.4260.00	156	390	156	390	156	390	156	390	156	390	156	390
313	010.000.4261.00	154	387	154	387	154	387	154	387	154	387	154	387
321	010.000.4294.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
322	010.000.4298.00	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
323	010.000.4305.00	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4
327	010.000.4324.00	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26
336	010.000.4376.00	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487
338	010.000.4407.00	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78
339	010.000.4409.00	16	41	16	41	16	41	16	41	16	41	16	41
470	010.000.4418.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
347	010.000.4489.00	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6
349	010.000.4504.00	65	164	65	164	65	164	65	164	65	164	65	164
354	010.000.4526.00	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148
359	010.000.5079.00	44	111	44	111	44	111	44	111	44	111	44	111
362	010.000.5099.00	7	19	7	19	7	19	7	19	7	19	7	19



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047.-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
		1ER BIMESTRE		2O BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4O BIMESTRE		5O BIMESTRE		6O BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
363	010.000.5100.01	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28
365	010.000.5106.00	76	191	76	191	76	191	76	191	76	191	76	191
370	010.000.5165.00	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815
376	010.000.5187.00	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051
383	010.000.5240.00	13	34	13	34	13	34	13	34	13	34	13	34
387	010.000.5252.00	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8
393	010.000.5292.00	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689
395	010.000.5295.01	451	1,127	451	1,127	451	1,127	451	1,127	451	1,127	451	1,127
396	010.000.5302.00	62	155	62	155	62	155	62	155	62	155	62	155
397	010.000.5304.00	442	1,105	442	1,105	442	1,105	442	1,105	442	1,105	442	1,105
399	010.000.5335.00	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32
402	010.000.5381.00	18	47	18	47	18	47	18	47	18	47	18	47
404	010.000.5384.00	418	1,045	418	1,045	418	1,045	418	1,045	418	1,045	418	1,045
405	010.000.5385.00	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598
406	010.000.5386.00	111	278	111	278	111	278	111	278	111	278	111	278
407	010.000.5392.00	33	84	33	84	33	84	33	84	33	84	33	84
410	010.000.5430.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
415	010.000.5476.00	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10
416	010.000.5483.00	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65
417	010.000.5484.00	39	99	39	99	39	99	39	99	39	99	39	99
418	010.000.5485.00	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50
420	010.000.5489.00	27	67	27	67	27	67	27	67	27	67	27	67
434	040.000.0243.00	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65
435	040.000.0302.00	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37
441	040.000.2103.00	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148
442	040.000.2106.00	273	684	273	684	273	684	273	684	273	684	273	684
443	040.000.2107.00	4	11	4	11	4	11	4	11	4	11	4	11
446	040.000.2500.00	406	1,017	406	1,017	406	1,017	406	1,017	406	1,017	406	1,017



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FALLO DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL COATZINTLA											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
448	040.000.2614.00	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21
450	040.000.2651.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
451	040.000.2652.00	233	584	233	584	233	584	233	584	233	584	233	584
455	040.000.2877.00	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7
456	040.000.3204.00	73	183	73	183	73	183	73	183	73	183	73	183
457	040.000.3206.00	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110
458	040.000.3241.00	245	613	245	613	245	613	245	613	245	613	245	613
491	040.000.3262.00	11	29	11	29	11	29	11	29	11	29	11	29
466	040.000.4477.00	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5
310	010.000.4256.00	4	12	4	12	4	12	4	12	4	12	4	12
423	010.000.5651.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
409	010.000.5418.01	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
345	010.000.4445.00	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28
346	010.000.4446.00	15	38	15	38	15	38	15	38	15	38	15	38

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	010.000.0022.00	126	315	126	315	126	315	126	315	126	315	126	315
3	010.000.0103.00	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383	5,753	14,383
5	010.000.0105.00	403	1,009	403	1,009	403	1,009	403	1,009	403	1,009	403	1,009
6	010.000.0204.00	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45
8	010.000.0233.00	26	66	26	66	26	66	26	66	26	66	26	66
10	010.000.0246.00	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
13	010.000.0254.00	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45
15	010.000.0267.00	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105	42	105



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.....

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
16	010.000.0269.00	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52
17	010.000.0270.00	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45	18	45
19	010.000.0291.00	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50
20	010.000.0402.00	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202	6,081	15,202
22	010.000.0406.00	67	167	67	167	67	167	67	167	67	167	67	167
24	010.000.0426.00	202	506	202	506	202	506	202	506	202	506	202	506
25	010.000.0429.00	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570	628	1,570
29	010.000.0437.00	213	533	213	533	213	533	213	533	213	533	213	533
31	010.000.0439.00	479	1,197	479	1,197	479	1,197	479	1,197	479	1,197	479	1,197
32	010.000.0440.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
37	010.000.0464.00	74	186	74	186	74	186	74	186	74	186	74	186
38	010.000.0477.00	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196	478	1,196
39	010.000.0502.00	249	624	249	624	249	624	249	624	249	624	249	624
40	010.000.0503.00	6	17	6	17	6	17	6	17	6	17	6	17
41	010.000.0504.00	114	286	114	286	114	286	114	286	114	286	114	286
46	010.000.0537.00	22	57	22	57	22	57	22	57	22	57	22	57
48	010.000.0566.00	161	404	161	404	161	404	161	404	161	404	161	404
50	010.000.0570.00	544	1,362	544	1,362	544	1,362	544	1,362	544	1,362	544	1,362
52	010.000.0573.00	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32
53	010.000.0574.00	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547	14,619	36,547
54	010.000.0591.00	105	263	105	263	105	263	105	263	105	263	105	263
55	010.000.0592.00	259	649	259	649	259	649	259	649	259	649	259	649
56	010.000.0593.00	213	534	213	534	213	534	213	534	213	534	213	534
57	010.000.0598.00	77	194	77	194	77	194	77	194	77	194	77	194
58	010.000.0623.00	21	54	21	54	21	54	21	54	21	54	21	54
60	010.000.0655.00	171	428	171	428	171	428	171	428	171	428	171	428
61	010.000.0657.00	896	2,242	896	2,242	896	2,242	896	2,242	896	2,242	896	2,242
69	010.000.1005.00	10	27	10	27	10	27	10	27	10	27	10	27



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GVR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
72	010.000.1061.00	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22
78	010.000.1209.00	164	411	164	411	164	411	164	411	164	411	164	411
79	010.000.1210.00	194	486	194	486	194	486	194	486	194	486	194	486
82	010.000.1223.00	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453	1,781	4,453
83	010.000.1224.00	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273	3,709	9,273
84	010.000.1233.00	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989	6,795	16,989
85	010.000.1234.01	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679	4,271	10,679
86	010.000.1243.00	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158
88	010.000.1263.00	95	237	95	237	95	237	95	237	95	237	95	237
89	010.000.1270.00	75	187	75	187	75	187	75	187	75	187	75	187
90	010.000.1271.00	427	1,068	427	1,068	427	1,068	427	1,068	427	1,068	427	1,068
91	010.000.1273.00	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14	5	14
96	010.000.1363.00	149	373	149	373	149	373	149	373	149	373	149	373
97	010.000.1364.00	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158
99	010.000.1494.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	010.000.1495.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	010.000.1508.00	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43	17	43
104	010.000.1516.00	9	23	9	23	9	23	9	23	9	23	9	23
106	010.000.1541.00	428	1,070	428	1,070	428	1,070	428	1,070	428	1,070	428	1,070
107	010.000.1545.00	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79
108	010.000.1546.00	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78
109	010.000.1551.00	243	608	243	608	243	608	243	608	243	608	243	608
110	010.000.1552.00	134	336	134	336	134	336	134	336	134	336	134	336
111	010.000.1561.00	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164	2,065	5,164
112	010.000.1591.00	21	53	21	53	21	53	21	53	21	53	21	53
114	010.000.1701.00	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182	6,073	15,182
115	010.000.1702.00	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603	2,641	6,603
116	010.000.1703.00	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012	6,404	16,012



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047.-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
117	010.000.1704.00	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909	3,163	7,909
118	010.000.1706.00	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654	5,861	14,654
119	010.000.1708.00	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598
121	010.000.1735.00	7	17	7	17	7	17	7	17	7	17	7	17
122	010.000.1736.00	13	33	13	33	13	33	13	33	13	33	13	33
131	010.000.1911.00	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191	2,476	6,191
132	010.000.1924.00	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502	4,601	11,502
133	010.000.1926.00	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655	5,462	13,655
134	010.000.1927.00	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672	2,669	6,672
135	010.000.1940.00	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914	1,165	2,914
136	010.000.1941.00	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138	55	138
139	010.000.1981.00	171	427	171	427	171	427	171	427	171	427	171	427
140	010.000.1991.00	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158	63	158
150	010.000.2118.00	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148
153	010.000.2129.00	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483	4,593	11,483
156	010.000.2141.00	475	1,189	475	1,189	475	1,189	475	1,189	475	1,189	475	1,189
158	010.000.2156.00	17	44	17	44	17	44	17	44	17	44	17	44
159	010.000.2162.00	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689
161	010.000.2175.00	62	156	62	156	62	156	62	156	62	156	62	156
162	010.000.2176.00	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7
163	010.000.2179.00	17	42	17	42	17	42	17	42	17	42	17	42
164	010.000.2185.00	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21
165	010.000.2186.00	53	134	53	134	53	134	53	134	53	134	53	134
166	010.000.2187.00	27	69	27	69	27	69	27	69	27	69	27	69
167	010.000.2188.00	65	163	65	163	65	163	65	163	65	163	65	163
168	010.000.2190.01	42	106	42	106	42	106	42	106	42	106	42	106
169	010.000.2191.00	83	208	83	208	83	208	83	208	83	208	83	208
174	010.000.2230.00	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235	4,094	10,235



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
176	010.000.2242.00	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8
177	010.000.2249.00	82	205	82	205	82	205	82	205	82	205	82	205
178	010.000.2301.00	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812	1,924	4,812
179	010.000.2302.00	84	210	84	210	84	210	84	210	84	210	84	210
182	010.000.2341.00	314	785	314	785	314	785	314	785	314	785	314	785
185	010.000.2404.00	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110
186	010.000.2405.00	70	175	70	175	70	175	70	175	70	175	70	175
193	010.000.2435.00	51	128	51	128	51	128	51	128	51	128	51	128
194	010.000.2463.00	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473	5,389	13,473
197	010.000.2501.00	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489	7,395	18,489
199	010.000.2508.00	197	494	197	494	197	494	197	494	197	494	197	494
204	010.000.2520.00	961	2,404	961	2,404	961	2,404	961	2,404	961	2,404	961	2,404
206	010.000.2530.00	86	216	86	216	86	216	86	216	86	216	86	216
211	010.000.2630.00	101	254	101	254	101	254	101	254	101	254	101	254
215	010.000.2715.01	72	182	72	182	72	182	72	182	72	182	72	182
218	010.000.2736.01	69	174	69	174	69	174	69	174	69	174	69	174
220	010.000.2740.00	48	120	48	120	48	120	48	120	48	120	48	120
221	010.000.2841.00	102	255	102	255	102	255	102	255	102	255	102	255
223	010.000.2871.00	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37
224	010.000.2872.00	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52	21	52
226	010.000.2874.00	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5
229	010.000.2900.00	45	113	45	113	45	113	45	113	45	113	45	113
231	010.000.3044.00	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79	31	79
232	010.000.3045.00	19	49	19	49	19	49	19	49	19	49	19	49
233	010.000.3102.00	20	51	20	51	20	51	20	51	20	51	20	51
236	010.000.3407.00	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933	9,573	23,933
237	010.000.3409.00	34	85	34	85	34	85	34	85	34	85	34	85
239	010.000.3413.00	315	789	315	789	315	789	315	789	315	789	315	789



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047.-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
240	010.000.3417.00	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296	7,318	18,296
241	010.000.3432.00	37	94	37	94	37	94	37	94	37	94	37	94
242	010.000.3433.00	165	413	165	413	165	413	165	413	165	413	165	413
243	010.000.3503.00	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426	2,570	6,426
244	010.000.3504.00	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209	1,283	3,209
245	010.000.3505.00	768	1,921	768	1,921	768	1,921	768	1,921	768	1,921	768	1,921
247	010.000.3511.00	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
248	010.000.3601.00	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711	3,484	8,711
249	010.000.3604.00	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986	1,594	3,986
250	010.000.3608.00	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931	4,772	11,931
251	010.000.3609.00	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989	7,195	17,989
252	010.000.3610.00	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524	11,409	28,524
253	010.000.3611.00	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538	1,015	2,538
254	010.000.3612.00	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507	3,402	8,507
255	010.000.3614.00	876	2,192	876	2,192	876	2,192	876	2,192	876	2,192	876	2,192
256	010.000.3615.00	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797	5,118	12,797
257	010.000.3616.00	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493	7,797	19,493
258	010.000.3617.00	7	18	7	18	7	18	7	18	7	18	7	18
259	010.000.3618.00	157	394	157	394	157	394	157	394	157	394	157	394
260	010.000.3620.00	67	170	67	170	67	170	67	170	67	170	67	170
261	010.000.3622.00	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321	6,128	15,321
262	010.000.3623.00	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122	12,848	32,122
263	010.000.3626.00	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092	3,237	8,092
264	010.000.3629.00	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50
265	010.000.3630.00	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896	5,558	13,896
266	010.000.3661.00	341	853	341	853	341	853	341	853	341	853	341	853
267	010.000.3666.01	649	1,623	649	1,623	649	1,623	649	1,623	649	1,623	649	1,623
268	010.000.3671.00	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
269	010.000.3675.00	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422	2,169	5,422
272	010.000.4055.00	33	82	33	82	33	82	33	82	33	82	33	82
276	010.000.4107.00	64	162	64	162	64	162	64	162	64	162	64	162
280	010.000.4126.00	108	270	108	270	108	270	108	270	108	270	108	270
284	010.000.4150.01	12	30	12	30	12	30	12	30	12	30	12	30
285	010.000.4157.00	68	172	68	172	68	172	68	172	68	172	68	172
286	010.000.4158.00	206	515	206	515	206	515	206	515	206	515	206	515
288	010.000.4163.00	81	202	81	202	81	202	81	202	81	202	81	202
296	010.000.4201.00	79	199	79	199	79	199	79	199	79	199	79	199
301	010.000.4225.00	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6
302	010.000.4226.00	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
309	010.000.4255.00	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041	6,416	16,041
311	010.000.4258.00	6	15	6	15	6	15	6	15	6	15	6	15
312	010.000.4260.00	156	390	156	390	156	390	156	390	156	390	156	390
313	010.000.4261.00	154	387	154	387	154	387	154	387	154	387	154	387
321	010.000.4294.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
322	010.000.4298.00	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
323	010.000.4305.00	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4
327	010.000.4324.00	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26	10	26
336	010.000.4376.00	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487	9,395	23,487
338	010.000.4407.00	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78	31	78
339	010.000.4409.00	16	41	16	41	16	41	16	41	16	41	16	41
470	010.000.4418.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
347	010.000.4489.00	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6	2	6
349	010.000.4504.00	65	164	65	164	65	164	65	164	65	164	65	164
354	010.000.4526.00	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148
359	010.000.5079.00	44	111	44	111	44	111	44	111	44	111	44	111
362	010.000.5099.00	7	19	7	19	7	19	7	19	7	19	7	19



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
363	010.000.5100.01	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28
365	010.000.5106.00	76	191	76	191	76	191	76	191	76	191	76	191
370	010.000.5165.00	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815	29,126	72,815
376	010.000.5187.00	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051	2,820	7,051
383	010.000.5240.00	13	34	13	34	13	34	13	34	13	34	13	34
387	010.000.5252.00	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8
393	010.000.5292.00	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689	275	689
395	010.000.5295.01	451	1,127	451	1,127	451	1,127	451	1,127	451	1,127	451	1,127
396	010.000.5302.00	62	155	62	155	62	155	62	155	62	155	62	155
397	010.000.5304.00	442	1,105	442	1,105	442	1,105	442	1,105	442	1,105	442	1,105
399	010.000.5335.00	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32	12	32
402	010.000.5381.00	18	47	18	47	18	47	18	47	18	47	18	47
404	010.000.5384.00	418	1,045	418	1,045	418	1,045	418	1,045	418	1,045	418	1,045
405	010.000.5385.00	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598	239	598
406	010.000.5386.00	111	278	111	278	111	278	111	278	111	278	111	278
407	010.000.5392.00	33	84	33	84	33	84	33	84	33	84	33	84
410	010.000.5430.00	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
415	010.000.5476.00	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10
416	010.000.5483.00	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65
417	010.000.5484.00	39	99	39	99	39	99	39	99	39	99	39	99
418	010.000.5485.00	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50
420	010.000.5489.00	27	67	27	67	27	67	27	67	27	67	27	67
434	040.000.0243.00	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65	26	65
435	040.000.0302.00	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37	15	37
441	040.000.2103.00	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148	59	148
442	040.000.2106.00	273	684	273	684	273	684	273	684	273	684	273	684
443	040.000.2107.00	4	11	4	11	4	11	4	11	4	11	4	11
446	040.000.2500.00	406	1,017	406	1,017	406	1,017	406	1,017	406	1,017	406	1,017



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave	ALMACÉN REGIONAL ACAYUCAN											
		1ER BIMESTRE		2o. BIMESTRE		3ER BIMESTRE		4o. BIMESTRE		5o. BIMESTRE		6o. BIMESTRE	
		06-10 DE ENERO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO								
448	040.000.2614.00	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21	8	21
450	040.000.2651.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
451	040.000.2652.00	233	584	233	584	233	584	233	584	233	584	233	584
455	040.000.2877.00	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7	2	7
456	040.000.3204.00	73	183	73	183	73	183	73	183	73	183	73	183
457	040.000.3206.00	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110	44	110
458	040.000.3241.00	245	613	245	613	245	613	245	613	245	613	245	613
491	040.000.3262.00	11	29	11	29	11	29	11	29	11	29	11	29
466	040.000.4477.00	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5
310	010.000.4256.00	4	12	4	12	4	12	4	12	4	12	4	12
423	010.000.5651.00	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
409	010.000.5418.01	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
345	010.000.4445.00	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28	11	28
346	010.000.4446.00	15	38	15	38	15	38	15	38	15	38	15	38

COLIMA

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:							
		MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014	
				Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo
3	010.000.0103.00	8,752	26,252	2,188	6,563	2,188	6,563	2,188	6,563	2,188	6,563
5	010.000.0105.00	3,352	10,052	838	2,513	838	2,513	838	2,513	838	2,513
6	010.000.0204.00	992	2,968	248	742	248	742	248	742	248	742
8	010.000.0233.00	272	808	68	202	68	202	68	202	68	202
13	010.000.0254.00	68	196	17	49	17	49	17	49	17	49



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:											
		MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014					
				Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo		
15	010.000.0267.00	40	116	10	29	10	29	10	29	10	29	10	29		
19	010.000.0291.00	136	404	34	101	34	101	34	101	34	101	34	101		
435	040.000.0302.00	32	88	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22		
20	010.000.0402.00	8,972	26,916	2,243	6,729	2,243	6,729	2,243	6,729	2,243	6,729	2,243	6,729		
22	010.000.0406.00	1,908	5,720	477	1,430	477	1,430	477	1,430	477	1,430	477	1,430		
24	010.000.0426.00	324	968	81	242	81	242	81	242	81	242	81	242		
25	010.000.0429.00	4,096	12,284	1,024	3,071	1,024	3,071	1,024	3,071	1,024	3,071	1,024	3,071		
29	010.000.0437.00	288	864	72	216	72	216	72	216	72	216	72	216		
31	010.000.0439.00	2,232	6,696	558	1,674	558	1,674	558	1,674	558	1,674	558	1,674		
37	010.000.0464.00	32	88	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22		
38	010.000.0477.00	596	1,788	149	447	149	447	149	447	149	447	149	447		
39	010.000.0502.00	396	1,184	99	296	99	296	99	296	99	296	99	296		
40	010.000.0503.00	8	16	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4		
41	010.000.0504.00	456	1,368	114	342	114	342	114	342	114	342	114	342		
48	010.000.0566.00	808	2,420	202	605	202	605	202	605	202	605	202	605		
50	010.000.0570.00	948	2,840	237	710	237	710	237	710	237	710	237	710		
53	010.000.0574.00	16,028	48,084	4,007	12,021	4,007	12,021	4,007	12,021	4,007	12,021	4,007	12,021		
54	010.000.0591.00	328	980	82	245	82	245	82	245	82	245	82	245		
55	010.000.0592.00	492	1,472	123	368	123	368	123	368	123	368	123	368		
56	010.000.0593.00	336	1,008	84	252	84	252	84	252	84	252	84	252		
57	010.000.0598.00	140	420	35	105	35	105	35	105	35	105	35	105		
58	010.000.0623.00	24	72	6	18	6	18	6	18	6	18	6	18		
59	010.000.0641.00	56	160	14	40	14	40	14	40	14	40	14	40		
60	010.000.0655.00	3,936	11,808	984	2,952	984	2,952	984	2,952	984	2,952	984	2,952		
61	010.000.0657.00	4,048	12,140	1,012	3,035	1,012	3,035	1,012	3,035	1,012	3,035	1,012	3,035		
82	010.000.1223.00	212	636	53	159	53	159	53	159	53	159	53	159		
83	010.000.1224.00	4,024	12,068	1,006	3,017	1,006	3,017	1,006	3,017	1,006	3,017	1,006	3,017		
84	010.000.1233.00	9,760	29,276	2,440	7,319	2,440	7,319	2,440	7,319	2,440	7,319	2,440	7,319		
85	010.000.1234.01	5,452	16,360	1,363	4,090	1,363	4,090	1,363	4,090	1,363	4,090	1,363	4,090		



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:							
		MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014	
				Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo
86	010.000.1243.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
88	010.000.1263.00	2,012	6,036	503	1,509	503	1,509	503	1,509	503	1,509
89	010.000.1270.00	24	72	6	18	6	18	6	18	6	18
90	010.000.1271.00	4,424	13,264	1,106	3,316	1,106	3,316	1,106	3,316	1,106	3,316
96	010.000.1363.00	336	1,008	84	252	84	252	84	252	84	252
97	010.000.1364.00	2,228	6,684	557	1,671	557	1,671	557	1,671	557	1,671
106	010.000.1541.00	400	1,196	100	299	100	299	100	299	100	299
109	010.000.1551.00	540	1,616	135	404	135	404	135	404	135	404
110	010.000.1552.00	152	448	38	112	38	112	38	112	38	112
111	010.000.1561.00	3,716	11,148	929	2,787	929	2,787	929	2,787	929	2,787
112	010.000.1591.00	192	576	48	144	48	144	48	144	48	144
114	010.000.1701.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
115	010.000.1702.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
116	010.000.1703.00	5,976	17,928	1,494	4,482	1,494	4,482	1,494	4,482	1,494	4,482
117	010.000.1704.00	2,636	7,908	659	1,977	659	1,977	659	1,977	659	1,977
118	010.000.1706.00	1,432	4,292	358	1,073	358	1,073	358	1,073	358	1,073
119	010.000.1708.00	1,840	5,516	460	1,379	460	1,379	460	1,379	460	1,379
130	010.000.1776.00	60	176	15	44	15	44	15	44	15	44
131	010.000.1911.00	4,016	12,040	1,004	3,010	1,004	3,010	1,004	3,010	1,004	3,010
132	010.000.1924.00	11,040	33,120	2,760	8,280	2,760	8,280	2,760	8,280	2,760	8,280
133	010.000.1926.00	6,860	20,580	1,715	5,145	1,715	5,145	1,715	5,145	1,715	5,145
134	010.000.1927.00	4,460	13,380	1,115	3,345	1,115	3,345	1,115	3,345	1,115	3,345
135	010.000.1940.00	2,460	7,376	615	1,844	615	1,844	615	1,844	615	1,844
136	010.000.1941.00	528	1,584	132	396	132	396	132	396	132	396
139	010.000.1981.00	168	504	42	126	42	126	42	126	42	126
140	010.000.1991.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
438	040.000.2097.00	12	32	3	8	3	8	3	8	3	8
439	040.000.2098.00	12	32	3	8	3	8	3	8	3	8
153	010.000.2129.00	13,920	41,760	3,480	10,440	3,480	10,440	3,480	10,440	3,480	10,440



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:							
		MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014	
				Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo
156	010.000.2141.00	1,312	3,932	328	983	328	983	328	983	328	983
158	010.000.2156.00	624	1,872	156	468	156	468	156	468	156	468
159	010.000.2162.00	376	1,124	94	281	94	281	94	281	94	281
445	040.000.2164.00	6,488	19,456	1,622	4,864	1,622	4,864	1,622	4,864	1,622	4,864
161	010.000.2175.00	192	576	48	144	48	144	48	144	48	144
164	010.000.2185.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
165	010.000.2186.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72
166	010.000.2187.00	560	1,672	140	418	140	418	140	418	140	418
167	010.000.2188.00	240	720	60	180	60	180	60	180	60	180
168	010.000.2190.01	240	720	60	180	60	180	60	180	60	180
169	010.000.2191.00	136	404	34	101	34	101	34	101	34	101
174	010.000.2230.00	14,728	44,180	3,682	11,045	3,682	11,045	3,682	11,045	3,682	11,045
176	010.000.2242.00	16	44	4	11	4	11	4	11	4	11
178	010.000.2301.00	356	1,068	89	267	89	267	89	267	89	267
179	010.000.2302.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72
185	010.000.2404.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
186	010.000.2405.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
194	010.000.2463.00	11,232	33,696	2,808	8,424	2,808	8,424	2,808	8,424	2,808	8,424
446	040.000.2500.00	64	188	16	47	16	47	16	47	16	47
197	010.000.2501.00	10,008	30,024	2,502	7,506	2,502	7,506	2,502	7,506	2,502	7,506
199	010.000.2508.00	404	1,212	101	303	101	303	101	303	101	303
204	010.000.2520.00	3,168	9,504	792	2,376	792	2,376	792	2,376	792	2,376
448	040.000.2614.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
485	010.000.2623.00	768	2,304	192	576	192	576	192	576	192	576
450	040.000.2651.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36
451	040.000.2652.00	1,528	4,580	382	1,145	382	1,145	382	1,145	382	1,145
221	010.000.2841.00	548	1,644	137	411	137	411	137	411	137	411
224	010.000.2872.00	8	16	2	4	2	4	2	4	2	4
231	010.000.3044.00	144	432	36	108	36	108	36	108	36	108



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTO DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:											
		MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014					
				Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo		
456	040.000.3204.00	1,460	4,380	365	1,095	365	1,095	365	1,095	365	1,095	365	1,095		
458	040.000.3241.00	144	432	36	108	36	108	36	108	36	108	36	108		
491	040.000.3262.00	32	88	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22		
236	010.000.3407.00	18,280	54,836	4,570	13,709	4,570	13,709	4,570	13,709	4,570	13,709	4,570	13,709		
237	010.000.3409.00	60	176	15	44	15	44	15	44	15	44	15	44		
239	010.000.3413.00	5,504	16,504	1,376	4,126	1,376	4,126	1,376	4,126	1,376	4,126	1,376	4,126		
240	010.000.3417.00	16,020	48,056	4,005	12,014	4,005	12,014	4,005	12,014	4,005	12,014	4,005	12,014		
241	010.000.3432.00	36	104	9	26	9	26	9	26	9	26	9	26		
242	010.000.3433.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36	12	36		
247	010.000.3511.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72	24	72		
249	010.000.3604.00	4,368	13,104	1,092	3,276	1,092	3,276	1,092	3,276	1,092	3,276	1,092	3,276		
250	010.000.3608.00	28,792	86,372	7,198	21,593	7,198	21,593	7,198	21,593	7,198	21,593	7,198	21,593		
251	010.000.3609.00	18,960	56,880	4,740	14,220	4,740	14,220	4,740	14,220	4,740	14,220	4,740	14,220		
259	010.000.3618.00	984	2,952	246	738	246	738	246	738	246	738	246	738		
260	010.000.3620.00	212	632	53	158	53	158	53	158	53	158	53	158		
262	010.000.3623.00	33,360	100,080	8,340	25,020	8,340	25,020	8,340	25,020	8,340	25,020	8,340	25,020		
264	010.000.3629.00	164	492	41	123	41	123	41	123	41	123	41	123		
272	010.000.4055.00	456	1,368	114	342	114	342	114	342	114	342	114	342		
274	010.000.4095.00	912	2,736	228	684	228	684	228	684	228	684	228	684		
275	010.000.4096.00	816	2,448	204	612	204	612	204	612	204	612	204	612		
276	010.000.4107.00	188	564	47	141	47	141	47	141	47	141	47	141		
280	010.000.4126.00	656	1,960	164	490	164	490	164	490	164	490	164	490		
286	010.000.4158.00	744	2,232	186	558	186	558	186	558	186	558	186	558		
288	010.000.4163.00	68	204	17	51	17	51	17	51	17	51	17	51		
296	010.000.4201.00	152	448	38	112	38	112	38	112	38	112	38	112		
309	010.000.4255.00	17,272	51,812	4,318	12,953	4,318	12,953	4,318	12,953	4,318	12,953	4,318	12,953		
311	010.000.4258.00	120	360	30	90	30	90	30	90	30	90	30	90		
312	010.000.4260.00	80	232	20	58	20	58	20	58	20	58	20	58		
313	010.000.4261.00	520	1,556	130	389	130	389	130	389	130	389	130	389		



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		Un solo punto de entrega con entregas programadas como se indica:											
		MÍNIMO	MÁXIMO	Enero 2014		Abril 2014		Julio 2014		Octubre 2014					
				Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo	Volumen mínimo	Volumen máximo		
336	010.000.4376.00	8,700	26,096	2,175	6,524	2,175	6,524	2,175	6,524	2,175	6,524	2,175	6,524		
338	010.000.4407.00	108	320	27	80	27	80	27	80	27	80	27	80		
349	010.000.4504.00	88	260	22	65	22	65	22	65	22	65	22	65		
354	010.000.4526.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36	12	36		
362	010.000.5099.00	16	44	4	11	4	11	4	11	4	11	4	11		
365	010.000.5106.00	144	432	36	108	36	108	36	108	36	108	36	108		
370	010.000.5165.00	34,256	102,760	8,564	25,690	8,564	25,690	8,564	25,690	8,564	25,690	8,564	25,690		
376	010.000.5187.00	9,408	28,224	2,352	7,056	2,352	7,056	2,352	7,056	2,352	7,056	2,352	7,056		
395	010.000.5295.01	768	2,304	192	576	192	576	192	576	192	576	192	576		
396	010.000.5302.00	184	548	46	137	46	137	46	137	46	137	46	137		
415	010.000.5476.00	48	144	12	36	12	36	12	36	12	36	12	36		
416	010.000.5483.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72	24	72		
417	010.000.5484.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72	24	72		
420	010.000.5489.00	288	864	72	216	72	216	72	216	72	216	72	216		
424	010.000.5660.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72	24	72		
425	010.000.5661.00	96	288	24	72	24	72	24	72	24	72	24	72		

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SE EMITIRAN CONTRATOS INDIVIDUALES Y ESPECÍFICOS PARA CADA UNA DE ELLAS.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	0655	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	13,360,127
010	000	0657	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	2,646,569
010	000	0657	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	10,586,277



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	1210	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	784,575
010	000	1210	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	3,138,298
010	000	1233	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	30,140,127
010	000	1234	01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,912,414
010	000	1244	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	1,876
010	000	1244	00	RALCA, S. A. DE C. V.	7,505
010	000	1704	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	1,969,623
010	000	2301	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	7,447,541
010	000	2463	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2,296,185
010	000	2463	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	9,184,741
010	000	2501	00	RAGAR, S.A DE C.V.	22,513,406
010	000	2520	00	MC MULTICOMERCIO, S.A.	2,908,276
010	000	2520	00	COMERCIALIZADORA RUGASE, SA DE CV	11,633,105
010	000	3413	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITU.C., SA DE CV	4,044,799
010	000	3417	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	27,649,283
010	000	3620	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	53,135
010	000	3629	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	18,161
010	000	3671	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	5,656
010	000	4185	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	136,198
010	000	4185	00	RALCA, S. A. DE C. V.	34,050



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	4186	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	14,381,711
010	000	4255	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	16,604,303
010	000	4260	00	PRODFAM, S. A. DE C.V.	38,619
010	000	4260	00	RAGAR, S.A DE C.V.	154,478
010	000	5165	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	6,104,228
010	000	5165	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	24,416,914
010	000	5304	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	33,493
010	000	5304	00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	133,970
010	000	5386	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	4,014
010	000	5392	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	1,000,388
010	000	5392	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	4,001,550
010	000	5503	00	INTEGRACIÓN FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	4,369,289
030	000	5398	00	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	13,854

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SE EMITIRAN CONTRATOS CERRADOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	TIPO DE CONTRATO	1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA	CANT IMSS
010	000	0080	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014	309
010	000	0204	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		17.507	1,098		18,605



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	TIPO DE CONTRATO	ENTREGA			CANT IMSS
							1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA	
010	000	0426	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDES. Y EQ. MEDICO, SA CV		10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014	93,525
010	000	0598	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV		32,891	17,254	2,512	52,657
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C		5,652	4,261	1,388	11,301
010	000	1273	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.		34,117	28,823	12,081	75,021
010	000	1275	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.		35,586	28,082	14,803	78,471
010	000	1278	00	00	LABORATORIOS SENOSIAN, S.A. DE C.V.		23,500	13,085	2,440	39,025
010	000	1981	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.		148,437	143,489	137,281	429,207
010	000	2042	00	00	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE CV		919			919
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		844	128		972
010	000	2112	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.		3,372	515		3,887
010	000	2302	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.		55,437	46,270	25,559	127,266
010	000	2404	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.		10,484			10,484
010	000	2405	00	00	DIBITER, S.A. DE C.V.		9,042	798		9,840
010	000	2435	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.		25,148	16,591	6,291	48,030
010	000	2871	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.		18,458	3,013		21,471
010	000	2872	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.		33,032	19,668	2,619	55,319
010	000	2893	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.		33,955	17,401	6,000	57,356
010	000	2899	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		15,708	5,784		21,492
010	000	3432	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.		11,532	3,229		14,761
010	000	3611	00	00	BAKTER, S.A. DE C.V.		2,967	2,044	1,326	6,337



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	TIPO DE CONTRATO	ENTREGA			CANT IMSS
							1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA	
010	000	3611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		10/01/2014	16/05/2014	20/09/2014	25,348
							11,868	8,174	5,306	
010	000	3614	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.		16,574	15,738	11,668	43,980
010	000	3614	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		66,296	62,952	46,674	175,922
010	000	3617	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		6,060			6,060
010	000	3630	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.		2,527	1,976	1,534	6,038
010	000	3630	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		10,108	7,905	6,137	24,150
010	000	4407	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.		25,570	10,604		36,174
010	000	4409	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.		11,259	1,678		12,937
010	000	5126	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.		2,775			2,775
010	000	5386	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CONTRATO INDIVIDUAL	1,424	1,403	1,187	4,014
010	000	5502	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.		14,201	9,362	4,270	27,833
040	000	0243	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		9,901			9,901
040	000	2651	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.		28,140	17,714	4,244	50,098
040	000	2877	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.		9,618	708		10,326



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DEL IMSS, SE RELACIONAN LAS CLAVES QUE SERAN CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	0655	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	13,360,127
010	000	0657	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	2,646,569
010	000	0657	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	10,586,277
010	000	1210	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	784,575
010	000	1210	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	3,138,298
010	000	1233	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	30,140,127
010	000	2301	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	7,447,541
010	000	2463	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2,296,185
010	000	2463	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	9,184,741
010	000	2501	00	RAGAR, S.A DE C.V.	22,513,406
010	000	2520	00	MC MULTICOMERCIO, S.A.	2,908,276
010	000	2520	00	COMERCIALIZADORA RUGASE, SA DE CV	11,633,105
010	000	3417	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	27,649,283
010	000	4186	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	14,381,711
010	000	4255	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	16,604,303
010	000	5165	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	6,104,228
010	000	5165	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	24,416,914



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	CANTIDAD IMSS
010	000	5503	00	INTEGRACIÓN FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	4,369,289

SE PRECISAN LAS MARCAS QUE DEBERA ENTREGAR A PEMEX, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
010	000	0080	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NICORETTE JANSSEN	SUECIA	MCNEIL AB PARA JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.
010	000	0103	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	0204	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	0246	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DIPRIVAN EMULSION (ASTRAZEEA)	ITALIA	CORDEN PHARMA, SOCIETAPER AZIONI (PARA ASTRAZENECA UK LIMITED) PARA (ASTRAZENECA S.A. DE C.V.) REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
010	000	0247	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRECEDEX SOLUCION (ARMSTRONG)	EUA	HOSPIRA INC PARA (ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.) HOSPIRA, S. DE R.L. DE C.V.
010	000	0254	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	0254	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	0270	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
				CV			
010	000	0270	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAROPIN SOLUCION (ASTRAZENECA) RIMSA	SUECIA	ASTRAZENECA AB PARA (ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.) REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.
010	000	0291	00	FARMACEUTICOS MAAYPO, S. A. DE C. V.	GROSSMAN	MEXICO	LABORATORIOS GROSSMAN S.A. DE C.V.
010	000	0426	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	0429	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	VENTOLIN AEROSOL GLAXO	ESPAÑA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
010	000	0437	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ABBOTT	MEXICO	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	0439	00	FARMACEUTICOS MAAYPO, S. A. DE C. V.	GLAXOSMITHKLINE	REINO UNIDO	GLAXO OPERATIONS UK LIMITED//GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	0440	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA (JOPEVIC)	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
010	000	0445	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SYMBICORT TURBUHALER POLVO ASTRAZENECA	SUECIA	ASTRAZENECA AB PARA ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.
010	000	0446	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SYMBICORT TURBUHALER POLVO ASTRAZENECA	SUECIA	ASTRAZENECA AB PARA ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.
010	000	0464	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA (ACROGOL)	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
010	000	0477	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ZE-RIMSOL SUSPENSION RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
010	000	0502	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECENCIA	FABRICANTE
				MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV			
010	000	0504	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	0537	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ABBOTT	ALEMANIA	ABBVIE LTD//ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	0566	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.
010	000	0573	00	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	LABIMEX	MEXICO	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
010	000	0591	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ANGLIX CAPSULA NOVARTIS	ALEMANIA	R.P. SCHERER GMBH & CO. KG PARA NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	0592	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.
010	000	0593	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	QUIFA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.
010	000	0593	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	QUIFA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.
010	000	0598	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.
010	000	0598	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.
010	000	0655	00	INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	TISA	MEXICO	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.
010	000	0657	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	PROTEIN S.A. DE C.V.
010	000	1061	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BAYER	MEXICO	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	1081	01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CORNE	SUIZA	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.
010	000	1081	01	CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE C.V.	IBSA	SUIZA	IBSA INTTUT BIOCHIMIQUE, S.A. LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.
010	000	1097	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	1097	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MINIRIN SOLUCION FERRING	ALEMANIA	FERRING GMBH PARA FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	1099	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MINIRIN TABLETA FERRING	SUIZA	FERRING INTERNATIONAL CENTER, S.A. PARA FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	1099	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	1234	01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	1244	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SCHWABE	SUIZA	VIFOR AG ZWEIGNIEDERLASSUNG MEDICHEMIE ETTINGEN TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	1244	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SCHWABE	SUIZA	VIFOR AG ZWEIGNIEDERLASSUNG MEDICHEMIE ETTINGEN TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	1263	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT S.A. DE C.V.
010	000	1270	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	X-PREP LIQUIDO SOLUCION FERRING	MEXICO	FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	1271	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	NAFAR	MEXICO	NAFAR LABORATORIOS, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	1314	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	AMEFIN TABLETA PFIZER	MEXICO	PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	1314	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
010	000	1363	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	ZISUAL-C SONS	MEXICO	LABORATORIOS QUIMICA SON'S, S.A. DE C.V.
010	000	1495	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BAYER	FRANCIA	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.
010	000	1508	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PREMELLE TABLETA PFIZER	IRLANDA	PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	1516	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BAYER	ALEMANIA	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.
010	000	1541	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LONACTENE SOLUCION FERRING	CANADA	JUBILANT HOLLISTERSTIER GENERAL PARTNERSHIP (FERRING INC) PARA FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	1545	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	TRACTOCILE SOLUCION FERRING	ALEMANIA	FERRING GMBH PARA FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	1546	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	TRACTOCILE SOLUCION FERRING	ALEMANIA	FERRING GMBH PARA FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	1551	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALUPENT SOLUCION BOEHRINGER	ESPAÑA	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. PARA BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.
010	000	1552	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ALUPENT TABLETA BOEHRINGER	MEXICO	BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
010	000	1591	00	VITASANITAS S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA	SUECIA	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.
010	000	1701	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	1706	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	LAB. VALDECASAS	MEXICO	LABORATORIOS VALDECASAS S.A. DE C.V.
010	000	1714	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	VENOFERRUM SOLUCION TAKEDA MEXICO	ALEMANIA	NVCOMED GBMH (VIFOR INTERNATIONAL INC) PARA TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	1714	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	1736	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA S.A. DE C.V.
010	000	1736	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	1770	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	LEMERY S.A. DE C.V.
010	000	1776	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	1911	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FUTROKEN CAPSULA KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.
010	000	1911	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	1924	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
010	000	1926	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	1927	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BRULUAGSA	MEXICO	BRULUAGSA S.A. DE C.V.
010	000	1940	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	1981	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2112	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2112	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ANGIOTROFIN COMPRIMIDO ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2129	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	2129	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ANTIBIOTICOS DE MEXICO	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2141	00	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	ERISPAN MAVER	MEXICO	PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.
010	000	2156	00	FARMACEUTICOS MAIPO, S. A. DE C. V.	ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2162	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA (RHILIS-AS)	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
010	000	2162	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RHILIS-AS AEROSOL, RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
010	000	2188	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	2188	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	2191	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GELPHARMA	MEXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V.
010	000	2191	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GELPHARMA	MEXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V.
010	000	2192	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	2230	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ANTIBIOTICOS DE MEXICO	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2230	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2249	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ALMIRALL	ESPAÑA	INDUSTRIAS FARMACEUTICAS ALMIRALL SL/INDUSTRIA FARMACEUTICA ANDROMACO, S.A. DE C.V.
010	000	2302	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.
010	000	2405	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2463	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2463	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	OXOLVAN BRULUART	MEXICO	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V.
010	000	2501	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2520	00	MC MULTICOMERCIO, S.A.	MEDICAMENTOS NATURALES	MEXICO	MEDICAMENTOS NATURALES, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196V/R047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	2520	00	COMERCIALIZADORA RUGASE, SA DE CV	MEDICAMENTOS NATURALES	MEXICO	MEDICAMENTOS NATURALES S.A. DE C.V.
010	000	2530	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	ASTRA-ZENECA	SUECIA	ASTRAZENECA AB//ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.
010	000	2606	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
010	000	2627	00	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	BIOQUIMED	MEXICO	LABORATORIOS MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.
010	000	2628	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	FRANCIA	NOVARTIS PHARMA S.A.S.//NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	2630	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	ABBOTT	PUERTO RICO	ABBVIE LTD//ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	2662	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	GROSSMAN	MEXICO	LABORATORIOS SERVET, S.A. DE C.V.//LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.
010	000	2715	01	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.-A. DE C	GELPHARMA	MEXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V.
010	000	2737	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	2740	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	AUSTRIA	FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH
010	000	2740	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	ALEMANIA	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	2841	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010	000	2871	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010	000	2872	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	2893	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010	000	3003	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3150	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	SUIZA	UCB FARCHIM, S.A.//PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.
010	000	3261	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FLUANXOL DEPOT SOLUCION LUNDBECK	DINAMARCA	H. LUNDBECK A/S PARA LUNDBECK MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	3261	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	LUNDBECK	DINAMARCA	H. LUNDBECK A/S PARA LUNDBECK MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	3409	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	QUIMICA Y FARMACIA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.
010	000	3413	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
010	000	3413	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
010	000	3432	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V.
010	000	3433	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3511	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILLAG	ALEMANIA	LTS LOHMANN THERAPIE-SYSTEME AG//JANSSEN-CILLAG, S.A. DE C.V.
010	000	3601	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3601	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3604	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	3604	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3608	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3608	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.
010	000	3609	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3610	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3611	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3612	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3612	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3614	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3615	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3615	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3616	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3616	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02-01-2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	3617	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3618	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3620	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3622	00	DIBITER, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	PROTEIN S.A. DE C.V.
010	000	3629	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3630	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	BAXTER, S.A. DE C.V.
010	000	3630	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3666	01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.
010	000	3666	01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3675	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	3675	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.
010	000	4055	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	4095	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	SANDOZ	ISLANDIA	ACTAVIS HF//SANDOZ, S.A. DE C.V.
010	000	4095	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
010	000	4107	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	4126	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	4126	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
010	000	4140	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	GRISI, HNOS PELT (CREMA)	MEXICO	GRISI HNOS., S.A. DE C.V.
010	000	4141	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SCHERING PLOUGH	BELGICA	SCHERING PLOUGH LABO N.V. TITULAR DEL REGISTRO SMATITARIO SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.
010	000	4157	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.
010	000	4157	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.
010	000	4158	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
010	000	4158	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
010	000	4163	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EVISTA TABLETA EU LILLY	PUERTO RICO	LILLY DEL CARIBE INC PARA EU LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, SA. DE C.V.
010	000	4175	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PENTASA SUPOSITORIO FERRING	ALEMANIA	PHARBIIL PHARMA GMBH (FERRING INTERNATIONAL CENTER, S.A.) PARA FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	4185	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	SCHWABE	MEXICO	SCHWABE DE MEXICO, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuems para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
010	000	4186	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PENTASA TABLETA FERRING	SUIZA	FERRING INTERNATIONAL CENTER, S.A. PARA FERRING, S.A. DE C.V.
010	000	4225	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GLIVEC COMPRIMIDO NOVARTIS	SUIZA	NOVARTIS PHARMA STEIN, A.G. PARA NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	4226	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	HYDREA CAPSULA BRISTOL	ITALIA	CORDEN PHARMA LATINA S.P.A. PARA BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
010	000	4247	00	RALCA, S. A. DE C. V.	EU LILLY	ESTADOS UNIDOS	EU LILLY Y COMPANIA DE MEXICO, S. A. DE C. V.
010	000	4255	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	QUIFA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.
010	000	4255	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	QUIFA	MEXICO	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.
010	000	4256	00	SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	SERRAL, S.A. DE C.V.
010	000	4261	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	MAVI FARMACEUTICA	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	4276	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
010	000	4294	00	SAVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	NOVARTIS	FRANCIA	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.
010	000	4294	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	GELPHARMA	MEXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V.
010	000	4298	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	GELPHARMA	MEXICO	GELPHARMA, S.A. DE C.V.
010	000	4298	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	ALEMANIA	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V./R.P. SCHERER GMBH &CO.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
010	000	4305	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	4305	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	4311	01	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	BAYER	ALEMANIA	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.
010	000	4332	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	4332	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PULMICORT SUSPENSION ASTRAZENECA	SUECIA/EUA	ASTRAZENECA AB; FABRICADO POR ASTRAZENECA LP PAR ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.
010	000	4337	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RHINOCORT AQUA SUSPENSION ASTRAZENECA	SUECIA	ASTRAZENECA AB PARA ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.
010	000	4363	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COPAXONE SOLUCION LEMERY	ISRAEL	TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD PARA LEMERY, S.A. DE C.V.
010	000	4365	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ERANZ TABLETA PFIZER	FRANCIA	PFIZER PGM PARA PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	4407	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010	000	4409	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	GRIN	MEXICO	LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.
010	000	4412	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010	000	4412	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	ZOTILOX/COLLINS	MEXICO	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.
010	000	4415	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	VISUDYNE (F.F. SOLUCION) NOVARTIS	USA	PARKEDALE PHARMACEUTICALS, INC PARA NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/R047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010; LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	4416	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
010	000	4418	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	ALCON	EUA	ALCON LABORATORIES INC//ALCON LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	4437	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.
010	000	4445	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAVÉLBINE CAPSULA (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PIERRE FABRE	FRANCIA	PIERRE FABRE MEDICAMENT PRODUCTION, ETABLISSEMENT ACQUITAINE PHARM INTERNATIONAL PARA (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. D EC.V.) PIERRE FABRE
010	000	4446	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAVÉLBINE CAPSULA (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PIERRE FABRE	FRANCIA	PIERRE FABRE MEDICAMENT PRODUCTION, ETABLISSEMENT ACQUITAINE PHARM INTERNATIONAL PARA (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. D EC.V.) PIERRE FABRE
010	000	4489	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ZYPREXA IM SOLUCION EUI LILLY	ITALIA	PATHEON ITALIA S.P.A. PARA EUI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	4504	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	AZULFIDINA TABLETA PFIZER	SUECIA	KWMWELL, AB PARA PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	4510	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ENBREL SOLUCION PFIZER	ALEMANIA/IRLANDA	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG FABRICADO POR PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS; FABRICADO POR VETTER PHARMA-FERTIGUNG GBMH & CO KG PARA PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	4590	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	TYGACIL SOLUCION PFIZER	PUERTO RICO/ITALIA	WYETH PARENTERALS DIVISION OF WYETH HOLDING CORPORATION FABRICADO POR PATHEN ITALIA S.P.A. PARA PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	5079	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	SANDOZ	MEXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.// SANDOZ, S.A. DE C.V.
010	000	5087	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RAPAMUNE TABLETA PFIZER	PUERTO RICO	WYETH PHARMACEUTICALS COMPANY PARA PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	5099	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
				CV			
010	000	5165	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	5165	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.
010	000	5171	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SANDOSTATINA LAR SUSPENSION NOVARTIS	AUSTRIA	SANDOZ GMBH (NOVARTIS PHARMA SCHWEIZ AG) PARA NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	5187	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PANTOZOL I.V. SOLUCION TAKEDA MEXICO	ALEMANIA	NYCOMED GMBH PARA TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	5187	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
010	000	5206	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GONAL F SOLUCION MERCK	SUIZA/ITALIA	MERCK SERONO S.A. FABRICADO POR MERCK SERONO S.P.A. PARA MERCK, S.A. DE C.V.
010	000	5229	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	BAYER	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V./BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	5238	00	VITASANITAS S.A. DE C.V.	GRIFOIS	USA	GRIFOIS MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	5238	00	VITASANITAS S.A. DE C.V.	GRIFOIS	USA	GRIFOIS MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	5240	01	VITASANITAS S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	SUIZA	CSL BEHRING S.A. DE C.V.
010	000	5240	01	VITASANITAS S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	SUIZA	CSL BEHRING S.A. DE C.V.
010	000	5240	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	KEDRIGAMMA SOLUCION SERRAL	ITALIA	KEDRION S.P.A. PARA SERRAL, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.....

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
010	000	5240	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	KEDRIGAMMA SOLUCION SERRAL	ITALIA	KEDRION S.P.A. PARA SERRAL, S.A. DE C.V.
010	000	5252	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	BAYER	EUA	BAYER HEALTHCARE LLC//BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	5292	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MERREM I.V. SOLUCION ASTRAZENECA	ITALIA	ACS DOBFAR SPA PARA ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.
010	000	5323	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	VIDEX EC CAPSULA BRISTOL	EUA	BRISTOL MYERS SQUIBB COMPANY PARA BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
010	000	5335	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	CHIESI	ITALIA	EMIFARMA, S.A. DE C.V./ CHIESI FARMACEUTICI SPA
010	000	5355	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	SANDOZ	FRANCIA	PATHEON FRANCE//NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	5418	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	AROMASIN TABLETA PFIZER	ITALIA	PFIZER ITALIA S.R.L. PARA PFIZER, S.A. DE C.V.
010	000	5436	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ROCHE	ALEMANIA	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V./R.P. SCHERER GMBH &CO.
010	000	5455	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	ALEMANIA	BAYER PHARMA AG//SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
010	000	5502	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	MEXICO	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.
010	000	5651	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	AFINITOR COMPRIMIDO NOVARTIS	SUIZA	NOVARTIS PHARMA STEIN, A.G. PARA NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
010	000	5661	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALEMANIA	AESICA PHARMACEUTICALS GMBH//PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.
040	000	2096	00	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	MEXICO	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CGINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	FABRICANTE
040	000	2097	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRUNENTHAL DE MEXICO	ALEMANIA	LTS LOHMANN THERAPIE-SYSTEME AG//GRUNENTHAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
040	000	2098	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRUNENTHAL DE MEXICO	ALEMANIA	LTS LOHMANN THERAPIE-SYSTEME AG//GRUNENTHAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
040	000	2103	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
040	000	2106	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
040	000	2106	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	AMSA	MEXICO	ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
040	000	2107	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
040	000	2164	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
040	000	2651	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
040	000	2652	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
040	000	2877	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	SOPHIA	MEXICO	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
040	000	3206	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	HALCION TABLETA PFIZER	PUERTO RICO	PFIZER PHARMACEUTICALS, LLC PARA PFIZER, S. A. DE C.V.
040	000	3262	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
040	000	4477	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CIAG	MEXICO	JANSSEN CIAG, S.A. DE C.V.
040	000	4477	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
040	000	4486	01	GRUPO FARMACOS	WELLBUTRIN TABLETA GLAXO	EUA	GLAXOSMITHKLINE MEXICO LLC PARA GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.....

GPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE
				ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.			

CLAVES DESIERTAS

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	ZONA	PMR	CANTIDAD MAXIMA
010	000	0104	00	00	1	1.97	74,702,079
010	000	0109	00	00	1	3.85	4,811,563
010	000	0232	00	00	1, 2, 3 y 4	331.38	4,749
010	000	0233	00	00	1 y 3	975.81	53,721
010	000	0252	00	00	1	30.64	1,399
010	000	0263	00	00	1	195.28	169
010	000	0271	00	00	1	40.42	108,088
010	000	0405	00	00	1	2.12	2,998,177
010	000	0408	00	00	1	1.98	3,121,863
010	000	0431	00	00	1	2.3	1,123,677
010	000	0432	00	00	1	21.86	24,726
010	000	0433	00	00	1	17.47	10,250
010	000	0438	00	00	1	141.6	1,086
010	000	0463	00	00	1	4.32	753,311
010	000	0472	00	00	1	4.1	2,520,991



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0199GR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	ZONA	PMR	CANTIDAD MAXIMA
010	000	0514	00		1	12.08	11,577
010	000	0522	00		1	82.99	2,196
010	000	0524	00		1	55.49	144,010
010	000	0527	00		1	7.23	1,289
010	000	0539	00		1	15.21	238,064
010	000	0569	00		1	1579.35	14,205
010	000	0572	00		1	3.94	22,461,469
010	000	0822	01		1	18.21	110,196
010	000	0831	00		1	34.2	34,206
010	000	0861	00		1	10.38	233,062
010	000	0891	00		1	4.08	13,658,614
010	000	0901	00		1	117.16	51,761
010	000	0903	00		1	256.99	44,588
010	000	0906	00		1	2487.36	784
010	000	1022	00		1	8.92	605,466
010	000	1042	00		1	1.88	24,589,044
010	000	1095	00		1	7.66	3,366,615
010	000	1096	00		1	10.84	303,042
010	000	1208	00		1	19.27	8,066
010	000	1221	00		1	13.98	31,281
010	000	1222	00		1	13.98	94,838
010	000	1344	00		1	0.99	9,810,397
010	000	1347	00		1	20.67	288
010	000	1489	00		1	114.41	312



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	ZONA	PMR	CANTIDAD MAXIMA
010	000	1497	00		1	528.56	6
010	000	1501	00	00	1	101.59	393,284
010	000	1522	00		1	147.69	216
010	000	1700	00		1	3.37	576
010	000	1751	01	00	1	154.26	1,930
010	000	1754	00	00	1	293.23	4,058
010	000	1755	00	00	1	293.23	2,758
010	000	1756	00	00	1	444.69	8,103
010	000	1761	00	00	1	454.29	24,272
010	000	1771	00	00	1	6.21	174
010	000	1951	00		1	43.07	7,806
010	000	1972	00	00	1	22.9	1,357,055
010	000	1976	00		1	222.45	11,218
010	000	2024	00		1	11.15	184,499
010	000	2030	00	00	1	193.09	17,338
010	000	2031	00	00	1	25.91	4,267
010	000	2032	00	00	1	23.94	3,030
010	000	2040	00	00	1	702.33	3,338
010	000	2101	00		1	307.95	2,526
010	000	2116	00		1	42.32	5,534
010	000	2119	00		1	69.44	23,136
010	000	2125	00		1	583.21	529
010	000	2130	00	00	1	105.88	46,544
010	000	2138	00		1	35.85	5,989



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	ZONA	PMR	CANTIDAD MAXIMA
010	000	2139	00	00	1	332.19	4,956
010	000	2142	00		1	62.4	15,202
010	000	2196	00		1	35.24	3,243
010	000	2202	00	00	1	258	22,931
010	000	2231	00	00	1	341.04	2,192
010	000	2303	00		1	19.9	152
010	000	2333	00	00	1	33.22	7,980
010	000	2344	00		1	60.57	2,334
010	000	2348	00		1	57	5,244
010	000	2409	00	00	1	1090.01	3,125
010	000	2410	00	00	1	53.28	20,458
010	000	2413	00	00	1	473.45	5,568
010	000	2417	00	00	1	478	21,598
010	000	2418	00	00	1	697	21,992
010	000	2433	00	00	1	5.7	2,815,847
010	000	2471	00	00	1	2.49	8,637,183
010	000	2482	00	00	1	104.04	24,487
010	000	2503	00		1	26.3	11,981
010	000	2510	00		1	17.18	8,478
010	000	2519	00	00	1	7.17	107,683
010	000	2523	00	00	1	10.38	164,713
010	000	2524	00		1	12.19	2,376
010	000	2610	00		1	39	6,682
010	000	2611	00	00	1	14.88	247,138



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	ZONA	PMR	CANTIDAD MAXIMA
010	000	2622	00	00	1	14.33	2,590,615
010	000	2714	00	00	1	3.32	17,633,472
010	000	2731	00		1	238.37	6,455
010	000	2733	00		1	535.7	2,604
010	000	2828	00	00	1	6.74	27,743
010	000	2852	00	00	1	32.83	7,869
010	000	2873	00		1	31.16	480
010	000	3412	00	00	1	6.52	371,841
010	000	3461	00	00	1	33.71	266,753
010	000	3507	00		1	22.05	0
010	000	4031	00	00	1	283.42	120
010	000	4114	00	00	1	290	36,360
010	000	4123	00	00	1	2036.69	2,111
010	000	4124	00		1	21.3	720
010	000	4139	00		1	312.01	54
010	000	4176	00	00	1	34.51	167,287
010	000	4202	00		1	3838.87	1,664
010	000	4215	00	00	1	231.53	33,080
010	000	4229	00	00	1	680.83	11,323
010	000	4237	00	00	1	170	6,239
010	000	4248	00	00	1	7534.84	1,341
010	000	4279	00	00	1	15400.26	686
010	000	4326	00	00	1	87.98	34,819
010	000	4331	00	00	1	156.59	183,413



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS REPRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (SESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	ZONA	PMR	CANTIDAD MAXIMA
010	000	4368	00	00	1	5869.56	1,013
010	000	4402	00		1	919.56	648
010	000	4428	00	00	1	190	155
010	000	4491	00		1	570.02	44
010	000	4551	00		1	580.38	1,220
010	000	4582	00	00	1	431.6	5,340
010	000	5075	00	00	1	78.09	34,996
010	000	5104	00	00	1	946.21	3,859
010	000	5107	00	00	1	9517.87	2,774
010	000	5166	00	00	1	16.03	3,641,785
010	000	5186	01	00	1	3.34	23,007,076
010	000	5232	00	00	1	50.96	934
010	000	5245	00	00	1	69.22	245,553
010	000	5261	00	00	1	59.27	4,838
010	000	5287	00		1	145.15	7,283
010	000	5294	00	00	1	93.42	2,660
010	000	5353	00	00	1	7.61	2,676,365
010	000	5359	00	00	1	45.68	419,950
010	000	5395	00		1	30.68	23,728
010	000	5443	00	00	1	2335.42	2,945
030	000	0003	00	00	1	51.22	106,667
030	000	0011	00	00	1	25.33	4,192,133
030	000	0012	00	00	1	52.94	86,266
030	000	0013	00	00	1	102.77	83,631



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-T51-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	ZONA	PMR	CANTIDAD MÁXIMA
030	000	0014	00	00	1	24.8	5,462,842
030	000	0021	00	00	1	34.49	349,880
040	000	0107	00	00	1	16.89	1,464,717
040	000	0226	00	00	1	29.77	37,499
040	000	2108	00		1	400	20,981
040	000	2601	00	00	1	50.76	2,636
040	000	2602	00		1	6.42	1,152
040	000	2619	00	00	1	40.78	8,722
040	000	2653	00	00	1	84.98	2,432
040	000	2657	00		1	187.59	2,214
040	000	3247	00		1	210.11	614
040	000	3251	00	00	1	9.86	433,823
040	000	3255	00	00	1	8.35	106,276
040	000	3305	00	00	1	10.23	307,800
040	000	4470	00		1	214.17	9,834
040	000	4471	00		1	710.29	8,568
040	000	4472	00		1	922.4	5,684
040	000	4478	00	00	1	53.4	720

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ESTABLECE UN CONTRATO ABIERTO EN LA CONVOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERA AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurnos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.....

CUARTO. CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.....

QUINTO. LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	16 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	13 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	12 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDENA	11 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.
SEMAR	13 de diciembre de 2013	16:00 hrs.	Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal.
SSA			
(Baja California, Campeche, Colima, Tlaxcala y Veracruz)	12 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., teléfono 01 55 5256 0269.
CCINSHAE (Hospitales Federales)	16 de diciembre de 2013	13:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, con domicilio en Reforma 156, piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.
CCINSHAE (Atención Psiquiátrica)	16 de diciembre de 2013	13:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, con domicilio en Reforma 156, piso 13, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.....

CIERRE DEL ACTA



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL ACTA DE FALLO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196/YR047-151-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LACTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insuños para la Salud, publicado DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE COLIMA, TLAXCALA, VERACRUZ (ISESALUD), HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, HOSPITAL DE LA MUJER Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (CCINSHAE), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS EL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	